



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

"La esclavitud moderna: construcción de narrativas en torno a la trata de personas"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A

Jessica Hayde Casas Noyola

Directora: Dra. **Patricia Trujano Ruíz**
Dictaminadores: Lic. **Juana Olvera Méndez**
Dr. **Edgardo Ruíz Carrillo**

Vo. Bo.

Dra. Patricia Trujano Ruíz



Los Reyes Iztacala, Edo de México, mayo 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RESUMEN

INTRODUCCIÓN.....	1
--------------------------	----------

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

1.1.1 Historia de la Esclavitud.....	4
1.1.2 La nueva trama de la violencia: la esclavitud contemporánea.....	8
1.2 La gran confusión: Prostitución, Trata de Personas y Tráfico de Personas.....	14
1.3 Marco jurídico... ..	19
1.3.1 Marco Internacional.....	20
1.3.2 Marco Federal.....	21
1.3.2.1 Entidades federativas	25
1.3.3 Derechos Humanos: Marco de protección internacional y nacional.....	26

CAPÍTULO 2

TRATA DE PERSONAS

2.1 Actores fundamentales en la estructura... ..	33
2.1.1 Tratante (victimarios)... ..	33
2.1.2 Cliente (victimizantes)... ..	36
2.1.3 Niños (as) y adolescentes (víctimas)... ..	38
2.1.3.1 Perspectiva de género... ..	41
2.1.3.2 Inestabilidad Política.....	44
2.1.3.3 Pobreza.....	45

2.2 Modus Operandis	45
2.2.1 Captación y Medios Comisivos.....	46
2.2.2 Explotación.....	48
2.2.2.1 Víctimas de mendicidad forzada.....	48
2.2.2.2 Víctimas de explotación sexual comercial.....	49

CAPÍTULO 3

CONSTRUCCIONISMO SOCIAL

3.1 Una propuesta hacia el posmodernismo: Marco Conceptual	52
3.2 El uso de la narrativa como método de investigación	56
3.3 Investigación desde el construccionismo social	57

CAPÍTULO 4

MÉTODO

4.1 Planteamiento del Problema.....	62
4.1.1 Justificación.....	64
4.1.2 Pregunta de Investigación.....	65
4.2 Objetivo General	65
4.2.1 Objetivos Específicos	66
4.3 Tipo de Estudio.....	67
4.4 Escenario... ..	68
4.5 Participante.....	68
4.6 Consideraciones Éticas.....	69
4.7 Materiales e Instrumentos	69

4.8 Procedimiento...	69
----------------------	----

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Niñez y Adolescencia...	71
5.2 Significados sobre el delito de la trata de personas. Consideraciones para su erradicación.....	82
5.3 Significados respecto a los niños y hombres como víctimas	95
5.4 Percepción en torno a su trabajo y a la decisión de no denunciar. Afrontamiento y sobrevivencia... ..	101
5.5 Percepción sobre sí mismo (presente y futuro)	120

CAPÍTULO 6

REFLEXIONES FINALES.....	125
--------------------------	-----

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES.....	131
-------------------	-----

REFERENCIAS

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de esta tesis no lo puedo catalogar como un proceso fácil, se presentaron diversos obstáculos de manera personal, amistosos, económicos, familiares, pero sobre todo de salud por haberse presentado la pandemia del COVID-19. Muchas veces me preguntaba si escribía las cosas correctas y, sobre todo, si le estaba dando a mi participante su lugar como persona, y no como víctima.

Puedo afirmar que, a pesar de las diversidades, lo que más disfruté del proceso eran las pláticas y consejos llenas de sinceras palabras por parte de mi tutora Patricia Trujano, creo que si usted no hubiera creído en mí, esta tesis se hubiera quedado incompleta.

A mi querido Andrés quien, a pesar de no haber estudiado la misma carrera, siempre tuviste ese interés de comprender el fenómeno que yo estaba investigando y cada semana me compartías documentales, noticias o videos actuales que sabias que podían apoyarme en mi bibliografía. Te amo

Agradezco a mis padres que, a pesar de las diversidades económicas y familiares que atravesamos, siempre me mantuvieron con los pies en la tierra diciendo que no olvidara cerrar el ciclo de mi tesis a pesar de estar trabajando.

Jamás voy a olvidar esas risas, enojos y lágrimas que compartí en el proceso con mis hermanas, mis fieles confidentes.

Pero sobre todo, agradezco la compañía de mis amigos y amigas:

David Nájera, creo que en el proceso fuiste el que más me preguntaba que tanto había avanzado y estabas ansioso de leer la investigación.

Sarahi Mondragón, sin tu escucha y consejos no hubiera dado en el clavo en las reflexiones finales.

Mi gran amiga Edith González, siempre fuiste mi confidente en la universidad y este es un logro que te dedico.

Finalmente, hacer un reconocimiento especial a Heriberto Soto. Uno de mis recuerdos más bellos contigo fue hablar y llorar cuando te hable del análisis que estaba creando sobre el porqué no denunciaba mi participante y de los castigos que ha vivido, y con tu sonrisa tan carismática, lograste darme las fuerzas para seguir adelante y, sobre todo, cuando me dijiste que debería de apurarme en terminar el trabajo ya que estarías hasta enfrente en el examen profesional y que juntos brindaríamos por nuestra titulación. Hoy esta tesis está dedicada para ti, ya que tú te titulaste en los cielos. Q.E.P.D

Las palabras no pueden expresar mis sentimientos ni mi agradecimiento por la ayuda que cada uno me ofreció. Gracias

Resumen

México ocupa el quinto lugar a nivel internacional en materia de trata de personas (Chávez y Chávez, 2017). Entre las posibles razones están sin duda la desigualdad social, la violencia estructural que vive nuestro país, la falta de políticas públicas orientadas a la prevención y la ausencia de recursos materiales para la protección de los y las sobrevivientes, así como el fortalecimiento de los modelos de atención vigentes y el mejoramiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Debido a que es un crimen que se integra por diferentes delitos, se ha generado un desentendimiento del cómo se gesta y efectúa tanto la captación como la explotación de las víctimas. Los estudios realizados hasta el momento han abordado en su mayoría a la explotación sexual como sinónimo de la trata de personas, lo que es impreciso, pues existen también casos de mendicidad y trabajo forzado. La representación de las víctimas se ha centrado en las consecuencias que provocan los maltratos físicos y psicológicos estigmatizándolos como personas irremediablemente fragmentadas. De ahí el interés del presente estudio, en caminado a crear conversaciones colaborativas con un joven transexual víctima de una red de trata, con la finalidad de conocer las experiencias y significados que ha construido respecto a su experiencia.

Con los resultados, se discutió la importancia de separar la historia del daño de las víctimas para conocer otras historias silenciadas relacionadas a sus repertorios y habilidades, en el objeto de vislumbrar su capacidad de agencia y con ello, la posibilidad de un mejor futuro. Adicionalmente, se buscó crear un espacio de reflexión para conocer los significados existentes alrededor de la esclavitud moderna en nuestra sociedad, lo cual esperamos que permita a las personas visibilizar este fenómeno y dejar de concebir la denuncia como obligación exclusiva

de las víctimas, para responsabilizar a las estructuras sociales al cuestionar el papel que juegan las instituciones. Una visión amplia e integral del fenómeno puede favorecer un mejor entendimiento del delito al ubicarlo en un contexto social, que rebase lo estrictamente personal, económico y político.

Palabras clave: *construccionismo social, trata de personas, narrativa, violencia social*

Introducción

México hoy en día es considerado por parte de las organizaciones internacionales y nacionales como un país de origen, tránsito y destino de trata de personas; ocupando el quinto lugar a nivel internacional. Por sus fronteras entran miles de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad, y muchos de ellos se dirigen a Estados Unidos de América procedentes principalmente de Centroamérica.

La trata de personas, conocida como la esclavitud moderna, se define como la dinámica de captación, traslado, acogida o recibimiento de personas con fines de explotación, beneficio o lucro.

Los medios para hacer posible la captación de las personas incluyen desde la amenaza, el engaño, el abuso de poder, el abuso de una situación de vulnerabilidad, y la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Todo esto con el fin de ser explotadas sexualmente, o someterlas a matrimonios forzosos, y/o a la extracción de sus órganos, entre otros. Cabe mencionar que entre las multifases en las que puede derivar la trata de personas, actualmente se han documentado más casos en México en torno a la explotación sexual, la mendicidad forzada y la captación de personas para situación de calle.

No obstante, y a pesar de los grandes esfuerzos dirigidos a detener y, sobre todo, eliminar este delito, los investigadores se han encontrado con diversas dificultades para encontrar la aguja en el pajar. Incluso se ha hecho mención de que una de las principales barreras es que aún no se tiene claro el concepto de *trata de personas*, el cual generalmente se ha basado estrictamente en las definiciones legales; además de que existen limitaciones en cuanto a la

capacitación de abogados, policías, jueces, así como de otros profesionales afines a este campo. Para ejemplificar esto, y tomando en cuenta el Reporte de la Trata de Personas del 2018, sabemos que se evaluó al Gobierno de México en estado de incumplimiento de las normas mínimas necesarias para la eliminación de la trata de personas, en donde la corrupción y la complicidad continuaron siendo importantes motivos para el correcto apego a la ley.

Debido a la falta de información, e incluso a la negación que prevalece en la sociedad respecto al tema, y tomando en cuenta las conclusiones de Alfaro, Acuña, Mora, Chávez y Solís (2017), sobre la importancia de realizar investigaciones para acercarnos a los significados que las víctimas atribuyen a este delito y sus experiencias, y trabajar en su prevención y erradicación, se decidió abordar el fenómeno de la trata de personas desde el discurso de un participante inmerso en este escenario.

Por ello, en el presente estudio el acercamiento se planteó bajo la mirada del construccionismo social, ya que este marco teórico nos permite conocer las historias de vida y los sistemas de significados que son resultado de nuestros intercambios sociales con los otros. Además, nos dio la oportunidad de reconocer que no existe una realidad única ni tampoco una sola. La utilidad del análisis narrativo radicó en la posibilidad de dejar a un lado la historia única del daño de la víctima pues escuchar otras voces y abrirse a nuevas interpretaciones; además de visibilizar las condiciones sociales que facilitan el ejercicio de la violencia, y conocer a los diversos actores se involucran en este delito, así como explorar los recursos y las estrategias de afrontamiento de nuestro participante.

Entre nuestros principales hallazgos se encuentra la importancia de mantener una posición del no saber por parte del investigador, ya que nos permitió ahondar sobre temas que

no se tenían contemplados para el análisis desde un acercamiento respetuoso y horizontal. Además, a pesar de que varios autores sostienen que después de un trauma las personas probablemente vivirán de maneras complejas y poco satisfactorias, nuestro participante demostró a través de las conversaciones que es factible afrontar esas experiencias de manera resiliente y encaminarlas a sobrevivir e incluso a protegerse a sí mismo y a otras personas involucradas, a pesar de que salvaguardar su vida le obligue a seguir participando en la red de trata. Adicionalmente, nos mostró la posibilidad de reinventarse, de imaginar y de construir un futuro libre, feliz y dignificante.

1. Antecedentes

La sociedad mantiene en su imaginario colectivo a la esclavitud como un fenómeno que tuvo auge en el período de la historia colonial pero que hoy en día se encuentra abolida. No obstante, se han documentado en los últimos años prácticas vigentes y, sobre todo, normalizadas, que equivalen a lo que se ha denominado “moderna esclavitud” en donde se involucran el secuestro, la violencia y el engaño. De acuerdo con el último reporte del Índice Global de Esclavitud (IGE), elaborado por la Walk Free Foundation, la explotación moderna es cuatro veces mayor a los más de 11.000 africanos que fueron vendidos a América entre los siglos XVI y XIX durante el comercio trasatlántico de esclavos (S.A., 2017).

Considerando que la esclavitud ha asumido diversas formas a lo largo de la historia y que se le ha abordado, por un lado, en su carácter de delito desde las ciencias jurídicas, y por otro lado, en su faz de violación a los derechos humanos, en el presente capítulo se presentará el devenir histórico para poder comprender el escenario actual tanto social como jurídico de la esclavitud moderna.

1.1.1 Historia de la Esclavitud

Desde tiempos remotos, la esclavitud ha crecido a lo largo de la historia de la humanidad y se ha encontrado presente en casi todas las sociedades. Es considerada como la “negación del derecho de disfrutar del principio constitucional de la dignidad humana.” (Correa, 2011, p. 91).

Con respecto a su proceso histórico, la esclavitud se ha caracterizado por luchas tanto individuales como de grupos para su abolición, la difusión de la resistencia y la motivación

para conseguir la libertad por parte de los esclavizados. Existen tres elementos esenciales que permiten que una acción y/o situación sea considerada parte del concepto de esclavitud según, Finley (1985, citado en Correa, 2011), los cuales son:

1. El estatuto de propiedad del esclavo.
2. El poder y mando sobre el esclavo.
3. Desarraigo del esclavo.

Cabe aclarar que la esclavitud asumió diferentes modalidades a lo largo de la historia, una de ellas data sus orígenes en la sociedad egipcia, en donde los que no pagaban sus deudas, eran esclavizados por sus acreedores por un período determinado como forma de pago; además de que ser esclavo era sinónimo de “guerrero derrotado”, ya que en las guerras el bando vencedor tomaba como esclavos a los otros y obtenía todos los derechos sobre sus vidas. Por otro lado, la llamada **esclavitud espontánea** tuvo gran auge en la Grecia Antigua y correspondía a la renuncia de la libertad voluntariamente; esta forma de esclavitud era posible debido a que varios pobladores tenían como objetivo huir de la pobreza y del hambre, por lo que encontraban en la esclavización una nueva forma de vida y, sobre todo, de seguridad (Correa, 2011).

Existen tres períodos en los que se encuentran clasificados los momentos de la historia de la esclavitud según Delacampagne (s.f., citado en Correa, 2011):

1. **Esclavitud como propiedad y derechos sobre el otro.** Trata desde la Antigüedad clásica, en donde el esclavo era esa “cosa” que no poseía ningún derecho. Tanto en la

sociedad griega como romana, los esclavos no tenían derechos, ya que los propietarios eran los titulares de sus derechos y podían ser vendidos, sufrir castigos o ser regalados.

2. **La trata transatlántica de esclavos.** En África, la esclavitud ya era un hecho desde antes de que llegaran los europeos. Fue hasta la colonización de América cuando creció el interés hacia la población negra, ya que se creía que los negros eran quienes tenían mayor vitalidad y resistencia a las enfermedades tropicales, a diferencia de los pueblos indígenas. A partir de dichas creencias, se permitió la normalización de la comercialización y exportación de personas libres, fundando, a partir de entonces, el capítulo más violento en la historia de la esclavitud africana. De acuerdo con Sebastian (citado en Correa, 2011), el desarrollo del transporte y la expansión del comercio colonial fueron claves para concebir a la esclavitud como un negocio lucrativo y moderno.
3. **La abolición de la esclavitud en Estados Unidos.** Fue a partir de mediados del siglo XIX cuando la esclavitud tendió a desaparecer en Europa y Estados Unidos, debido al auge de la industrialización, ya que hubo países que mantuvieron la mano de obra intensiva pero cada vez más con peores condiciones; dicha posición fue lo que animó a los esclavos a comprar su libertad. Fue hasta la Ilustración, período caracterizado por la ideología de los derechos del hombre y ciudadano, cuando surgieron los movimientos abolicionistas de la esclavitud, proponiéndose como un tema para el debate y de gran relevancia en la agenda internacional. Como resultado, surgió en el año de 1807 la primera nación que abolió la trata atlántica y la esclavitud en Gran Bretaña; y el primer compromiso internacional multilateral para la abolición de la trata de negros, la Declaración de las Ocho Potencias. No obstante, fue hasta 1890 cuando se logró firmar el Acta General de Bruselas, el intento con mayores resultados para abolir la esclavitud. A partir de este logro, la definición y prohibición de la esclavitud y la trata en el marco

internacional quedaron estipuladas en la Convención Internacional sobre la Esclavitud de 1926.

Como se puede observar, han sido grandes los intentos para erradicar la esclavitud, a tal magnitud que hoy en día no se propagan noticias que informen sobre la detención de algún barco que tenga como objetivo llevar a esclavos negros a alguna parte del hemisferio del planeta. No cabe duda de que poseer la propiedad de algún individuo ha dejado de ser legal desde la abolición de la esclavitud, pero precisamente este tema se ha trabajado desde el marco jurídico y no se ha trasladado a otras esferas de acción social. La abolición es una fantasía de la realidad que se ha querido y ha logrado mantener en nuestro imaginario social.

En el S. XXI no es posible creer del todo que la esclavitud ya no existe en nuestros tiempos. El problema radica en que es un fenómeno silencioso y solapado, dividido en diferentes formas de manifestación en nuestra sociedad que son etiquetadas de diversas maneras, pero muy pocas veces relacionadas directamente a la esclavitud. Para ejemplificar lo anterior, a pesar de la gran lucha para abolir la esclavitud en Estados Unidos, comenzaron a generarse nuevas modalidades de explotar a miles de afroamericanos, los cuales sí dejaron de ser propiedad de los antiguos amos, pero muchos otros fueron ocupados para situaciones de servidumbre por deudas o, por otro lado, cuando miles de mujeres inmigrantes, fueron forzadas a trabajar en Estados Unidos durante las primeras décadas del s. XX, llamando a dicho fenómeno “trata de blancas”. Es en este cambio de modalidad cuando se genera un nuevo capítulo en la historia de la esclavitud que, desgraciadamente, aún persiste.

Frente a este nuevo capítulo de la esclavitud, Correa (2011), le llama “persistencia mediante las formas contemporáneas de esclavitud”, las cuales se distinguen por ser aquellas

que se mantienen a pesar de los esfuerzos emprendidos para la prohibición y abolición de la esclavitud en la escena internacional.

1.1.2 La nueva trama de la violencia: la esclavitud contemporánea

Kevin Bales es considerado como uno de los máximos especialistas en esclavitud y trata de seres humanos, y fue quién empleó por primera vez la expresión “moderna esclavitud” en su obra *Disposable people; New Slavery in the Global Economy* (Villacampa, 2013). El autor señala que la esclavitud es un fenómeno transversal que mantuvo y mantendrá distintas manifestaciones en el mundo.

La esclavitud contemporánea proviene de diversas causas y comenzó a adquirir múltiples características a partir de la Segunda Guerra Mundial. En aquel tiempo adoptó diferentes modificaciones en la configuración de las relaciones sociales gracias a la explotación demográfica, generando que fueran más distintivas las clases dominantes sobre las empobrecidas. Esto último provocó un incremento considerable entre las posibles personas altamente vulnerables, gracias al aumento demográfico.

Villacampa (2013), señala que entre todas las características de la esclavitud moderna, la que sintetiza al fenómeno es la ausencia absoluta del respeto hacia los derechos humanos, por tal razón es definido, desde el marco jurídico, como “el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos...comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle; y en general todo acto de comercio o transporte de esclavos” (Villacampa, 2013, p. 309).

Puede que aún exista confusión entre qué considerar esclavitud (tradicional) y esclavitud moderna o contemporánea, es por esto que a continuación se presentan una serie de diferencias entre ambas:

Tabla 1.
Diferencias entre esclavitud tradicional y esclavitud contemporánea

Esclavitud Tradicional	Esclavitud Contemporánea
Los esclavos eran propiedad de su dueño y representaban, además, una elevada inversión, con la consiguiente necesidad de cuidarlos.	En la actualidad ni los tratantes ni quienes explotan económicamente a los contemporáneos esclavos reclaman propiedad sobre los mismos.
Un esclavo tenía un coste de adquisición elevado, dada la menor oferta de esclavos, tanto debido al hecho de que todavía no se había producido una explosión demográfica global en cuanto a la dificultad de transportar a los esclavos.	En la actualidad el precio ha bajado gracias a la producción del incremento demográfico, porque la globalización de las comunicaciones ha facilitado el traslado de personas de un extremo al otro del mundo.
La rentabilidad de un esclavo durante lo que se ha identificado como período de esclavitud era relativamente baja.	Se multiplica, no solo el esclavo no es propiedad del patrono, sino que además de no cobrar por su trabajo o cobrar una cantidad muy por debajo de la que debería percibir por los servicios que presta, en muchas ocasiones debe hacerse además cargo del pago de su traslado al lugar en que la explotación se produce. A ello se añade que los servicios prestados son altamente rentables.
Existía escasez de producto en el mercado sobre todo debido a la dificultad de las comunicaciones y a lo costoso del viaje desde ultramar.	El número de esclavos ha aumentado exponencialmente, gracias al aumento de personas en situación de riesgo para ser explotadas, el desarrollo de los transportes y las comunicaciones facilitan

	enormemente la puesta a disposición de dichas personas.
El patrón mantenía al esclavo ya que se trataba de una propiedad que se había adquirido mediante una inversión costosa, era el encargado de procurarle alimento y cobijo, así como de cuidar de él.	La ausencia de propiedad legal del esclavo por parte del patrón y su bajo costo de adquisición hacen muy fácil a éste desentenderse tanto del cobijo como del sustento o del mismo bienestar del esclavo.
Las diferencias étnicas resultaban de gran trascendencia. Se trataba de un tipo de esclavitud que permitía una justificación naturalista, basada en una supuesta superioridad de la raza blanca sobre las demás.	La esclavitud contemporánea, sin embargo, no se halla fundamentada sobre este tipo de creencias. Lo que en la actualidad hace que las personas se conviertan en seres disponibles y susceptibles de ser explotados tiene más que ver con la pobreza extrema, con las condiciones económicas y en la escasez de oportunidades de promoción, que con la raza.

Referencia: Villacampa (2013, p.301)

Como se puede observar, gracias al interés de muchos investigadores, hoy en día se tiene claro el panorama general sobre cómo se construye la esclavitud moderna; no obstante, aún existen discrepancias sobre qué sí se puede considerar esclavitud y qué no. En primer lugar, las características más comunes son la pérdida de la libertad, de la voluntad, el mantenimiento del control sobre otra persona mediante el uso de la violencia, y su explotación, normalmente en algún tipo de actividad económica, así como de alguna actividad sexual, e incluso como objeto de ostentación. Por otro lado, dichas características se pueden manifestar en multifases y diversos aspectos en los cuales POLARIS, la organización líder en la lucha mundial para erradicar la esclavitud moderna (S.A, 2017), analizó más de 32,000 casos de trata de personas documentados entre diciembre de 2007 y diciembre de 2016 a través de su operación de la línea directa nacional para la trata de personas y la línea de texto BeFree. Es el conjunto de datos más grande sobre la trata de personas en los Estados Unidos jamás compilado y analizando públicamente, y ofrece

un gran panorama sobre las distintas máscaras que pueden observarse en distintos escenarios respecto a la esclavitud moderna (Ver Figura 1 y 2).

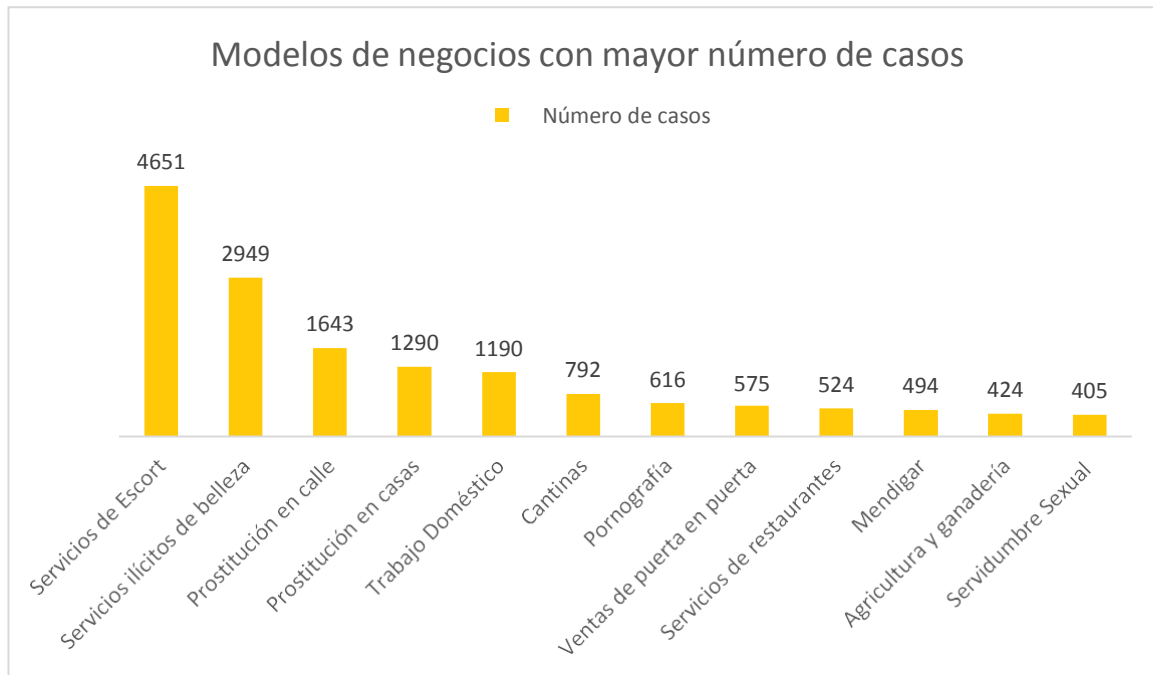


Figura1. Fuente: Elaboración propia

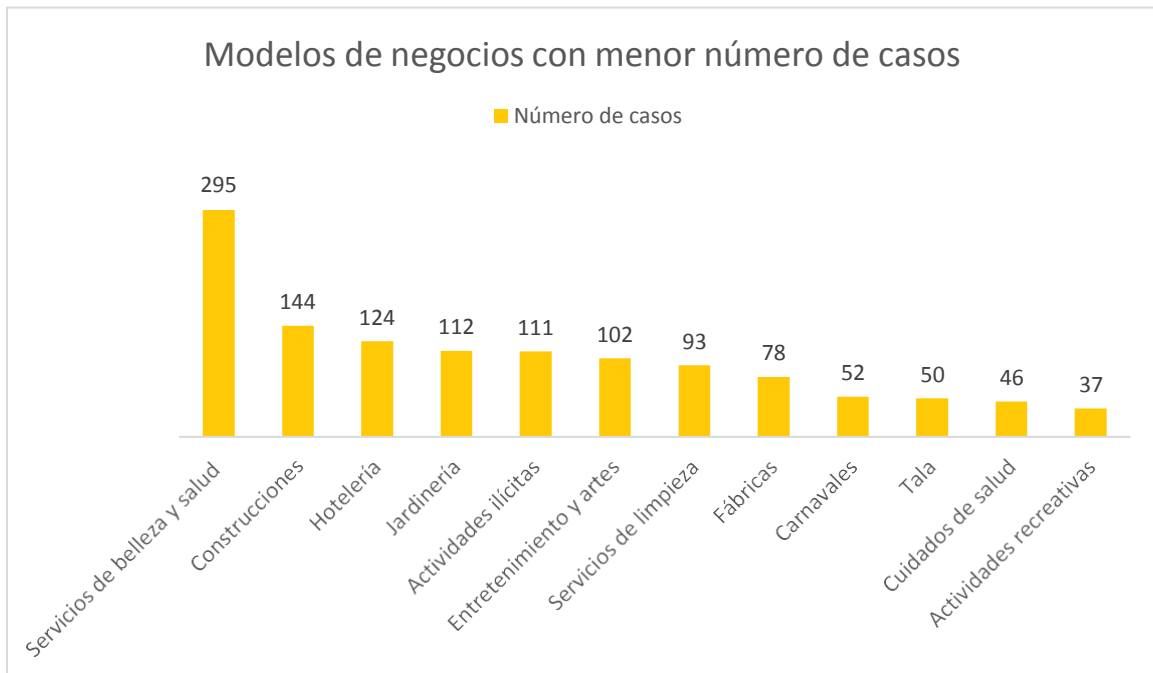


Figura2. Fuente: Elaboración propia.

Cada una de las anteriores actividades pueden ser clasificadas en las 4 categorías que realizaron Bales, Trodd y Williamson (2000, citados en Villacampa, 2013, p. 313):

1. La primera de ellas es la **esclavitud prendaria**. Fenómeno que se observa cuando una persona se acostumbra a ser esclavizada durante su vida, o nacida esclava, o vendida como esclava y el patrón lo o la reclama como propiedad.
2. En segundo lugar, está la **servidumbre por endeudamiento**, que constituye la forma más habitual de la moderna esclavitud. En su virtud, una persona se entrega a sí misma o es entregada en garantía de un préstamo, aunque nunca se establece ni la duración ni la naturaleza del servicio que debe prestar para pagarlo.
3. La tercera forma es la **contractual**, que actualmente constituye la segunda forma de esclavizar más común. La explotación comienza a través de una serie de contratos mediante los cuales a las personas se les promete trabajo en fábricas o en establecimientos, pero al momento de llegar al lugar del trabajo son esclavizados.
4. Finalmente, la cuarta forma de esclavitud es el **trabajo forzoso**, y su característica principal es que no es practicada por un particular, sino que resulta impuesta por el gobierno o por cualquier otro grupo oficial.

Como se ha señalado, la esclavitud es y será aquella expresión de la violencia gobernada por el desinterés y la eliminación sistemática de los derechos humanos de las personas. A pesar de imaginarse que es un fenómeno histórico superado gracias a las diversas legislaciones internacionales, ahora nos enfrentamos ante un resurgimiento más difícil de combatir. Se debe de aceptar que existe una gran producción de información acerca de los agravantes de los delitos cometidos en las modalidades de la esclavitud moderna, no obstante, aún existen limitadas noticias y sobre todo, de difundir la idea de que cualquier persona puede ser vulnerable a caer en

redes de trata. Un ejemplo claro de esto último fue el caso de Ketith Reiner y su empresa Nxivm, organización de estructura piramidal cuyo objetivo era ofrecer cursos y seminarios de desarrollo personal de ámbito personal y profesional, con el fin de enseñar cómo ser un “verdadero ser humano”. Todo el problema comenzó a partir del 2012, cuando un periódico local de Nueva York publicó una serie de artículos en los que se cuestionaban las prácticas de la organización, y que se comparaba con una secta. No obstante, fue a partir del 2017 cuando surgieron testimonios en el New York Times de mujeres que habían abandonado el grupo. A partir de entonces se iniciaron las investigaciones entrevistando a "testigos y víctimas" asociadas con Nxivm. Los miembros creían que “Vanguard”, alias del fundador, podía sanarlos de traumas emocionales y liberarlos de temores y patrones de pensamiento destructivo. Algunos incluso creían que la sanación podía ser por la vía de lo sexual. Lo interesante, y la razón del porqué fue considerada una empresa piramidal, fue gracias a que algunas integrantes del grupo, que se hacían llamar “amas”, tenían que iniciar a otras mujeres para subir de nivel, que eran llamadas “esclavas”, en un ritual de hermandad en Clifton Park, cerca de Albany. Todas eran reclutadas para un grupo ultrasecreto llamado DOS y las aspirantes tenían que proporcionar fotografías y videos comprometedores, con los cuales después se les amenazaba. Al ser reclutadas, primero hacían que se quitaran toda la ropa y, una por una, una osteópata (también integrante de Nxivm) usaba un cauterizador del tamaño de un bolígrafo para marcarles la piel, al lado de la pelvis. El símbolo con las que las marcaban parecía ser una representación de los cuatro elementos o de los siete chakras; para otras, una línea horizontal encima de la cual estaban las letras en griego de alfa (α) y mi (μ). Sin embargo, ante una inspección más cercana, en el símbolo se reflejaba una K y una R, las iniciales de Ranieri. A partir de entonces se transformaban en esclavas sexuales y tenían relaciones sexuales con Vanguard, quien mantenía un grupo de entre 15 y 20 parejas sexuales. Estas mujeres estaban sometidas a una dieta extremadamente baja en calorías

debido a que a Raniere le atraían las mujeres muy delgadas (BBC NEWS MUNDO, 2019). Lo interesante de este caso se resume en 4 puntos:

- Es un acontecimiento actual, y en marzo del 2019 fue el juicio de Keith Reiner, detenido en Puerto Vallarta, acusado por cargos de trata y trabajo forzoso.
- Keith Reiner no es un hombre de bajos recursos e ignorante, al contrario, es conocido como uno de los más grandes empresarios en Estados Unidos y graduado de tres licenciaturas.
- Los integrantes envueltos en la problemática son Allison Mack, actriz que ganó fama por la serie Smallville (ella junto con su líder son los únicos que tienen sentencia); Emiliano Salinas, hijo del expresidente de Carlos Salinas de Gortari; y Catherine Oxenberg, exactriz, entre otras personas de renombre.
- Las sobrevivientes eran jóvenes de clases sociales altas de padres multimillonarios a las que se les ofrecían cursos de autoayuda.

Entonces, ¿Existe la esclavitud moderna y cualquier persona puede ser vulnerable? Con la explicación del caso anterior me parece que no cabe duda al respecto; y representa un llamado para creer que la esclavitud aún existe, nunca fue abolida.

1.2 La gran confusión: Prostitución, Trata de Personas y Tráfico de Personas

Son incontables las luchas para poder erradicar en su totalidad una de las grandes modalidades de la esclavitud moderna, la trata de personas; además, se han encontrado con grandes tropiezos dentro de las leyes para su efectiva erradicación, gracias a la confusión conceptual existente entre los términos que proclamaba el Protocolo de Trata de Seres Humanos. Dicha confusión dificulta la definición de políticas públicas para la protección y asistencia a las víctimas, y también para la prevención, represión y persecución del crimen y

la estimulación de cooperación entre los Estados. Es por esta razón por la que, antes de comenzar a explicar cuáles son las distintas políticas que ayudan para la prevención y persecución del delito, primero se definirá qué es prostitución, trata de personas y tráfico de personas, para no caer en un uso incorrecto de los conceptos.

- **Prostitución**

La mayoría de las víctimas de la trata internacional de personas son mujeres y niñas, y la gran mayoría termina siendo explotadas sexualmente a través de la prostitución (Oficina de las Naciones Unidas de Drogas y Crimen ([UNODC], 2006, citado en Cho, Dreher y Neumayer, 2010). Este hecho ha ocasionado que diversos autores creen que la trata es causada por la prostitución, por lo que la lucha contra la prostitución reduciría el delito de la trata de personas (Outshoorn, 2005, citado en Cho, Dreher y Neumayer, 2010). Sin embargo, uno de los puntos cruciales en relación con el término “prostitución” es justamente desmentir que prostitución es igual a trata de personas (Balderas, 2018).

En México y en el mundo, existe una delgada línea entre el trabajo sexual y la explotación sexual. Lo primero se refiere al ejercicio voluntario de una persona de obtener un beneficio económico a cambio de tener relaciones sexuales; lo segundo ocurre cuando una persona se **beneficia económicamente del trabajo sexual ajeno**; por ejemplo, cuando alguien (un tratante) exige una parte del dinero que ganó una mujer por mantener relaciones sexuales. Lo importante aquí es que la prostitución no está penada; la explotación sexual sí (Balderas, 2018).

Es común vincular a la trata de personas con la prostitución, o en todo caso, confundirlas. Para que sea considerada prostitución, la persona tiene que decidir **voluntariamente ejercerla**, si no es así, entonces estamos hablando de trata de personas

- **Trata de Personas**

Trata de Personas significa traficar con una persona con el fin de explotarla económicamente, sacando beneficios directos de esta explotación. El proceso de traslado de la persona involucra la mínima cantidad de riesgos, y se proviene todo lo que se necesita para llegar al local de destino (Correa, 2011).

Es necesario recalcar que, como se dijo anteriormente, existen mitos y prejuicios alrededor de este delito, los cuales es de gran importancia desmentir para comprender en su totalidad de lo que se está hablando (Balderas, 2018):

- **Ya no se dice "trata de blancas"**. Durante muchos años, este delito fue conocido de esta forma ya que se refería al siglo pasado, cuando mujeres y niñas de piel blanca eran transportadas hacia América para ser vendidas como concubinas o trabajadoras sexuales. Ese término actualmente se considera defectuoso, ya que las redes de explotación humana lucran con todo de tipo de víctimas.
- **Sólo los tratantes "o padrotes" cometen el delito de trata de personas**. La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en México establece que cualquier persona que se beneficie económicamente de la explotación ajena incurre en este delito. Esto aplica tanto para el capitán de meseros que recibe una "propina" por promover mujeres para un trabajo sexual en una cantina, como para la mujer que administra una casa de citas y pide "comisión" a las mujeres por cada trabajo sexual.

- **La trata de personas sólo es explotación sexual.** La prostitución forzada es la modalidad más conocida de trata de personas por ser la más visible en las calles y en los medios de comunicación, dado que sucede en el 80% de los casos judiciales. Pero **la ley reconoce otras 10 modalidades más:** esclavitud, condiciones de servidumbre, explotación laboral, trabajos forzados, mendicidad forzada, uso de menores de edad para actividades ilícitas, adopción ilegal de una persona menor de edad, matrimonios forzados, tráfico de órganos o tejidos de seres humanos vivos y experimentación biomédica ilícita en seres humanos, de los cuales se hablará en el siguiente capítulo.
- **Todas están ahí porque se enamoraron de su "padrote".** Los especialistas como Óscar Montiel ubican a dos tipos de tratantes: **los que golpean y los que enamoran.** Los primeros son responsables de raptar a mujeres y niñas para explotarlas sexualmente y esconden los cuerpos de sus víctimas para no ser ubicados. Los segundos, usan la técnica del "enamoramiento" para enganchar a sus víctimas. El modus operandi a grosso modo se puede explicar cuando comienza con la identificación de mujeres inseguras y solas en un lugar público, las abordan, piden su teléfono, salen en varias citas y al poco tiempo les piden que sean sus novias o esposas. Por unos pocos meses, ellos se comportan como príncipes azules, pero luego inventan una deuda o apuro económico y ruegan ayuda a su pareja. Ella, enamorada, dirá que sí y, sin saberlo, aceptará trabajar en algún lugar lejano de su casa ejerciendo el trabajo sexual. Si se niegan, serán golpeadas, violadas y privadas de su libertad.
- **Las mujeres que están en la calle no son víctimas de trata, están ahí porque quieren.** *"Si están ahí en contra de su voluntad, ¿por qué no huyen?"*, es una pregunta común. Existe la creencia de que las víctimas están encerradas en una casa u hotel y las que

ejercen un trabajo sexual libre e independiente están en las calles. La realidad es que existen muchos casos documentados por autoridades y medios de comunicación en donde dan cuenta de que cientos de mujeres han estado "**secuestradas**" a plena luz del día y en vías públicas. La razón es que las víctimas son chantajeadas: si huyen o piden ayuda, el tratante irá por sus hijos o su familia y los matará.

- **Las víctimas de trata siempre son mujeres.** Cuando hablamos de explotación sexual, casi siempre hablamos de mujeres porque ellas son las víctimas en el 90% de los expedientes judiciales, según datos de la Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pero hay un **10% que abarca hombres**, la mayoría en redes de prostitución infantil. Y hay casos de hombres adultos, por ejemplo, en prisiones varoniles, que son "rentados" por internos.
- **Esto solo le pasa a gente pobre e ingenua.** El 70% de las víctimas de este delito son indígenas, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En el otro 30% están mujeres mestizas que solo completaron la primaria o hasta **tituladas universitarias** que buscando trabajo fueron enganchadas y obligadas a prostituirse.
- **La trata de personas no es un tema importante.** Es imposible calcular con exactitud cuánto dinero generan las redes de trata de personas del mundo, pero una conservadora aproximación de Naciones Unidas calcula unos 36 mil millones de dólares anuales, suficientes para ubicar a la trata de personas como el **segundo negocio clandestino más rentable del mundo**, solo por debajo del narcotráfico y por encima del tráfico ilegal de armas. En México, organizaciones civiles como Unidos Contra la Trata calculan que hay "millones" de víctimas sin la atención adecuada, vulnerables a ser reclutadas para otros delitos, como el secuestro o el sicariato, o que, fuera de las redes de trata, están en riesgo de desarrollar adicciones o el suicidio.

- **Tráfico de Personas**

Significa tráfico irregular de personas, es decir, el contrabando ilegal. El intermediario solamente saca beneficios de la facilitación para el cruce de fronteras. Con la llegada del traficante al destino, finaliza la relación entre el *coyote* y el traficante (Correa, 2011).

Väyrynen (2003), señala que el contrabando de personas es un caso especial de inmigración ilegal, mientras que el tráfico de personas es una subcategoría del contrabando. Las definiciones oficiales de estos conceptos se encuentran en el Protocolo de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y el Protocolo de las Naciones Unidas para Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños. Los Protocolos son suplementos de la llamada Convención de Palermo.

Los Protocolos definen el contrabando como "la adquisición, para obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o de otro tipo, de la entrada ilegal de una persona en un Estado" (Väyrynen, 2003, p. 1). En resumen, el contrabando de individuos viola los derechos del estado, mientras que el tráfico de personas equivale a la violación de los derechos humanos.

1.3 Marco jurídico

A principios del S. XXI, comenzaron a surgir nuevos tratados internacionales en materia de protección de víctimas de trata de personas, lo que favoreció el fortalecimiento al combate del delito. Este proceso es de gran importancia en la historia de la esclavitud moderna, ya que fue a partir de entonces cuando se generaron las adecuaciones necesarias de las legislaciones internas.

1.3.1 Marco Internacional.

A partir del año 2000 comenzaron a entrar en vigor diversos tratados internacionales para el combate contra la trata de personas. Cada uno de los tratados que surgieron fueron de gran importancia, ya que generaron un efecto de adecuaciones en las legislaciones de cada país, de las cuales tenían que seguir los estándares internacionales aceptados.

De los avances legislativos que surgieron a partir del año 2000, los que más se destacan son:

- *Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Interamericana de Derechos Humanos.*

A partir de la inclusión de la protección de los derechos humanos y de tenerlos como eje para la actuación en contra de la trata de personas, se obligó de forma directa a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Tomar en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Interamericana de Derechos Humanos en el combate contra la Trata de Personas es de gran importancia, ya que no cabe duda de que el delito es un ataque directo contra el derecho a la vida (violentado por la extracción de órganos); a la libertad (violentado por mantener en cautiverio a las víctimas); al no daño físico (uno de los derechos que se violenta con mayor frecuencia, ya que a las víctimas para ser sometidas se les dan golpes y torturas; además de que en ocasiones se les obliga a consumir drogas); al no daño psicológico (se crea un miedo permanente); y al no daño moral (se violenta cuando los tratantes denigran a las víctimas).

- *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2004 (Convención de Palermo) en su anexo II*

Es considerado como un tratado multilateral adoptado en el año 2000. Se estructura en tres Protocolos diferentes:

1. Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.
2. Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.
3. Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego.

Centrándonos en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, encontramos que es el único cuerpo jurídico internacional que toma el tema integralmente y no sólo como referencia, logrando ser la fuente jurídica de mayor convencionalidad para efectos de la construcción y desarrollo del marco legal mexicano y de la construcción de criterios judiciales y jurisprudenciales en nuestro país.

1.3.2 Marco Federal.

Fue en el 2007 cuando se creó en México la primera ley específica sobre la materia, no obstante, por tener inadecuaciones en su ejecución, tuvo una segunda reformulación en el año 2012, la cual es actualmente la ley que protege a las víctimas, y culminó en el año de 2016 con la instauración de dos comisiones especiales en la Cámara de Diputados. A continuación se presentan algunas leyes dentro del marco legal mexicano:

- *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*

Ante la responsabilidad que se tenía como país para cumplir los acuerdos internacionales, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas fue uno de los primeros intentos por parte del gobierno mexicano para dar comienzo a la lucha contra la trata de personas en el 2007. Permitió que la tipificación y el tratamiento del delito fuera exactamente igual para todos los Estados, con el fin de evitar que los delincuentes pudieran migrar de un sistema jurídico local a otro más permisivo.

A partir de la promulgación de la presente ley, se establecieron las obligaciones entre las 32 entidades federativas que conforman a México para tomar las acciones adecuadas para la prevención y sanción de la trata, la protección y asistencias a víctimas, y la reparación del daño a las víctimas.

No obstante, el objetivo al que se quería llegar no se alcanzó debido a la insuficiente información hacia la población y la falta de programas que permitieran la participación de la sociedad civil; adicionalmente la capacitación a los servidores públicos era escasa y existía una falta de coordinación entre los servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial pero, sobre todo, lo que preocupaba aún más era la falta de grupos de especialistas en la materia, los cuales se requerían para lograr una efectiva detección e identificación del delito (López, 2015).

- *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGMTP), así como su reglamento.*

La LGMTP fue la solución a las deficiencias no previstas que se encontraban en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Actualmente, el delito de la trata de personas en

México está regido por esta Ley, que fue publicada el 14 de julio del 2012. Asimismo, fue acompañada en su promulgación por la reforma de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada del Código Federal de Procedimientos Penales del Código Penal Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe destacar que para la realización de la presente ley, se llevó a cabo una metodología distinta enfocándose en la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, por lo que en su estructura también incorpora la protección de los derechos humanos de las víctimas, la cual no se encontraba establecida en la anterior ley del 2007.

En el Art. 10 de la presente ley, se define a **la trata de personas como** *“toda acción u omisión dolosa de una o varias personas con el fin de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”*. Dentro de las 11 fracciones que componen al artículo, se distinguen la esclavitud y servidumbre, la corrupción de menores, la pornografía, el turismo sexual infantil y el encubrimiento, entre otros; delimitando cada uno de dichos delitos y su relación con la trata de personas.

Tuvo como aciertos la liberación de la carga de la prueba que recaía sobre la víctima, así como brindar protección a los familiares de la misma y a los testigos; además de la formación de una Comisión Intersecretaral para Prevenir, Combatir y Sancionar los delitos coordinada por la Secretaría de Gobernación.

No obstante, su aplicación ha sido compleja por razones sociales, es decir, por las estructuras socioeconómicas que propician la vulnerabilidad de las personas víctimas, la complejidad para consignar los delitos como tales y, por ende, su impunidad y el consiguiente

aliciente para perpetrarlos sin riesgos penales por parte de los delincuentes. O bien la misma novedad sobre el tema, que hace que entre los servidores públicos, agentes y autores de las políticas públicas y, en general, los gestores jurídicos e investigadores cometan errores, como confundir la trata con la migración forzada o con el lenocinio. Cabe destacar que dichos errores se acentuaron por la disminución del presupuesto para las investigaciones en el 2012. López (2015), establece que una de las áreas de oportunidad en las que podría mejorar la Ley General es en establecer acciones para obligar a las autoridades a implementar programas, es decir, crear mecanismos políticos de presión.

- *Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.*

Como se puede observar, a partir del 2012 los avances comenzaron a ser sumamente significativos, en particular tras la aprobación de la actual ley. Sin duda alguna, los logros más significativos han sido la mejoría en la tipificación de la misma como conducta delictiva, así como la especialización legal del tema y, sobre todo, el mayor énfasis en la protección de las víctimas de este delito, sus familiares y testigos.

Fue hasta el 23 de septiembre del 2013 cuando se promulgó el Reglamento actual de la Ley General, con el cual se logró avanzar tal y como lo estipula el protocolo internacional de Palermo.

Los resultados fueron la delimitación de los elementos de tipo penal de la trata, de su investigación, su sanción y la eficacia de su prevención en las políticas públicas. También se logró establecer medidas concretas en cuanto a la protección de la víctima, su familia y los

testigos, así como la distribución de competencias y coordinación, y la inclusión de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados siempre en la sentencia. Se reforzó el criterio acerca de la no consideración de exclusión del delito en caso de consentimiento de la víctima, y, por el contrario, la excusa absolutoria para las víctimas en los casos en que hayan sido forzadas a cometer algún delito por parte de los tratantes.

1.3.2.1 Entidades federativas.

La legislación nacional en México adoptada por el Protocolo de Palermo, ha obligado a los Estados a aprobar leyes internas para proteger y asistir a los sobrevivientes de la trata de personas. No obstante, de los 32 estados que conforman a México, solo 29 han publicado su propia legislación contra la trata de personas y han tipificado el delito. Dichos Estados son Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A pesar de estar obligados a seguir los estándares internacionales para las legislaciones nacionales, entre cada Estado existen diferencias en sus leyes, por lo que en algunas regiones de la República Mexicana pueden ser más permisivas en la aplicación de las sentencias a los tratantes. Esto es de gran preocupación ya que, a pesar de combatirse desde hace casi tres décadas internacional y nacionalmente desde el derecho penal y los derechos humanos, hoy siguen existiendo personas reclutadas en el delito y en peores circunstancias que en cualquier otro tiempo de la historia. Se calcula que son alrededor de 45.8 millones de personas las que viven en situación de trata/esclavitud.

A continuación se describirá de forma singular cada una de las entidades que conforman a México y sus acciones contra la trata de personas:

- Baja California Sur, Campeche y Morelos: Siguen sin contar con una legislación específica en la materia, aplicándose supletoriamente en estos Estados la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia. Dicha ley define cada una de las modalidades de la violencia de género.
- Chihuahua: Cuenta con un fondo público para la prevención y asistencia a víctimas de estos delitos.
- Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán: Cuentan también con su reglamento correspondiente a la ley de la materia, abundando así en los procesos, facultades y competencias, medidas procesales y administrativas.
- Tabasco: No cuenta con un reglamento específico sobre el tema, sin embargo estableció el día 23 de septiembre de cada año como Día Estatal contra la Trata de Personas (CNDH México, 2018).

1.3.3 Derechos Humanos: Marco de protección internacional y nacional.

Finalmente, es importante entender que la tarea de salvaguardar los derechos humanos y evitar que sean vulnerados es responsabilidad de las instituciones del Estado y del Estado mismo. Su logro se garantiza mediante acciones generales de prevención, situaciones específicas de restitución a las víctimas y, para evitar la repetición del fenómeno, acciones orientadas a los victimarios, las cuales pueden ser punitivas o de tratamiento.

Cortés, Becerra, López y Quintero (2011), resaltan la gran necesidad de entender la trata de personas como un problema de derechos humanos, para lograr ubicar a las víctimas en el

centro de la discusión. Entre los objetivos estarían brindar protección y asistencia a las víctimas para evitar situaciones de revictimización y para que puedan superar lo vivido. Esto puede lograrse mediante la reparación integral del daño causado, el restablecimiento total de los derechos y la reinserción a la sociedad, sin miedo al rechazo y a la estigmatización.

Desde este punto de vista, el Estado es y debe de ser garante de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, razón por la cual es deber de la comunidad internacional y de cada Estado en particular, crear normas que permitan prevenir el fenómeno, sancionar a los traficantes y, más importante aún, proteger a las víctimas.

No obstante, existen factores que obstaculizan las metas de la intervención, las cuales son:

- El recorte de la mirada de los derechos humanos, y de las de mujeres, niñas, niños y adolescentes en particular.
- La invisibilidad de los fenómenos y de su carácter social y estructural (ponen en práctica protocolos de asistencia con el foco en el sujeto y mucho menor en la responsabilización). Asimismo, las acciones preventivas son diseñadas a *posteriori*, siempre como campañas de información o concienciación y no integradas a procesos más amplios.
- La transformación de cuerpos en objeto de consumo como resultado de los contornos económicos, sociales y culturales dominantes.

Existen grandes organizaciones cuyo objetivo es erradicar dicho delito, incluso entre las más conocidas se encuentra Spartacus III, la cual reúne a 25 países, de los cuales 17 son latinoamericanos. Cabe destacar que en América Latina son traficadas personas de hasta 25 nacionalidades, para fines de explotación sexual en su mayoría (57% del total) (Pighi, 2017).

En América Central, el 62% del total de traficados son niños (en América del Sur, el 39%), según el último Reporte Global del Tráfico de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés, citado en Pighi, 2017).

No obstante, llama la atención que de entre todos los países, solo existen dos que cumplen los requisitos mínimos para combatir la trata, según el Reporte de Tráfico de Personas de 2017 del Departamento de Estado (DoS, citado en Pighi, 2017) de EE.UU, los cuales son Chile y Colombia, que también participaron en Spartacus III, de Interpol.

El procedimiento del DoS de Spartacus III, consiste en que clasifica a los países en cuatro niveles, los cuales son los rangos a los que pueden pertenecer los países dependiendo de los requisitos mínimos que cumplan por la lucha contra la trata de personas. Según EE.UU., el gobierno chileno se ha esforzado para "obtener más condenas por trata de personas, aumentó el financiamiento de servicios para víctimas, atendió a un mayor número de niños explotados sexualmente y desarrolló un mecanismo nacional de identificación de víctimas" (p. 2). El informe ha destacado el trabajo de Chile al establecer penas de entre cinco y 15 años de prisión y multas para el tráfico de personas, las cuales "son suficientemente estrictas".

Por lo tanto, debido a la controversia acerca de que entre todos los 17 países latinoamericanos que fueron evaluados y que sólo hayan sido Chile y Colombia quienes cumplieran los requisitos mínimos para combatir el delito, queda la pregunta ¿Cuáles son los requisitos mínimos para estar en el nivel superior de la lucha contra la trata de personas, según EE.UU.? Estos son:

- Aplicar penas de cárcel de al menos cuatro años o más severas para los delitos de tráfico de personas.
- Procesar vigorosamente este crimen.
- Realizar una identificación proactiva de víctimas.
- Ofrecerles asistencia médica, consejería, refugio y protección.
- Aplicar medidas de prevención de la trata y realizar esfuerzos para reducir la demanda de sexo comercial.

Comparando a México con los demás países latinoamericanos, y a pesar de considerar su ley como modelo, observamos que se encuentra entre los últimos lugares. Las razones recaen en el déficit en la procuración, aplicación y ejecución de la justicia en materia de trata de personas, gracias a una serie de ineficiencias en la justicia administrativa y la justicia penal; además de existir una falta de sensibilidad y conocimiento especializado en los operadores de la procuración de justicia. Incluso, tomando en cuenta que no todas las entidades federativas siguen los protocolos internacionales, es visible la gran falta de pericia para revisar la congruencia entre las normas nacionales y la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como la aplicación de las herramientas periciales. Por lo tanto, es importante resaltar la gran responsabilidad que tiene el Estado para lograr eliminar la impunidad en la historia de la trata de personas, ya que es el único responsable de determinar todos los derechos y obligaciones a las que se deben de ajustar tanto las instituciones como nosotros como ciudadanos.

En concreto, tras conocer el devenir histórico y las diferentes ineficiencias que existen en nuestras leyes garantizando, de esta forma, la injusticia y no logrando la dualidad que debe de poseer todo gobierno como lo señala Scherer, (2009, citado en Rosemberg, 2014, p 31) “Sin Estado de derecho no hay ley y sin sanción no hay Estado.”, considero que las víctimas de la

trata de personas deben de dejar de ser “invisibles” y, sobre todo, dejar de ser estadísticas para convertirse en personas protegidas por el Estado. Es por tal razón, que en el siguiente capítulo se pretende no solo presentar quién es la víctima, sino todos los actores participantes en la esfera del delito para conocer más a profundidad sobre la trata de personas.

CAPÍTULO 2

TRATA DE PERSONAS

Los trabajos académicos que han abordado y descrito el problema actual de la trata de personas se han integrado por distintas explicaciones teóricas en cuanto a este multi fenómeno (Cortés, Becerra, López y Quintero, 2011). Entre las diferentes aproximaciones teóricas se encuentran:

- **Política Criminal.** Los estudios creados a partir de la perspectiva criminalística se centran principalmente en los tratantes, debido a la creencia de que la causa del problema se encuentra en la obtención fácil de los beneficios económicos, constituyendo al delito como un negocio lucrativo y, sobre todo, que reporta bajas sanciones. Los autores de dicha perspectiva defienden que la forma de erradicar el delito se logrará siempre y cuando se endurezcan las leyes y que exista un aumento en la investigación y persecución de los tratantes.
- **Derechos Humanos.** Se centran en la protección y asistencia de las víctimas con el fin de evitar la revictimización, y este objetivo solo podrá lograrse, según los autores que defienden dicha perspectiva, con el debido restablecimiento de los derechos, la reparación del daño causado y de lograr una efectiva reinserción a la sociedad. Justifican que la razón por la que aún persiste la trata de personas es la desigualdad social en la que se encuentran las víctimas, incluso se defiende el hecho de que cualquier persona puede ser considerada como víctima en potencia.
- **Seguridad Humana.** Dichas teorías se centran en visibilizar cuáles son aquellas causas que hacen a una persona posible víctima. Las acciones de prevención deben centrarse, según los defensores de la seguridad humana, en la protección del desarrollo humano, y esto se logrará siempre y cuando se garantice la seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental y personal.

- **Teorías Feministas.** El eje central en los trabajos bajo el orden feminista se centra en considerar al delito como un problema de desigualdad de las mujeres.
- **Visión desde las Teorías de la Globalización.** Se percibe a la trata de personas como un fenómeno transnacional ya que afecta a todos los países del mundo. Considera a la globalización como principal precursor en la promoción y expansión del delito. Sus ejes de acción contra la trata se centran en la creación y promulgación de medidas preventivas, fortalecimiento de sanciones y protección de la víctima, todo bajo la integración de un trabajo internacional.
- **Visión desde los Estudios Culturales.** Al considerar a la trata como la construcción devaluada y deshumanizada del otro, proponen como objeto de estudio las experiencias de los otros en el diseño de políticas públicas. Esto en el afán de lograr una resolución al crimen, y se puntualiza en centrarse en repensar en quién crea la demanda, examinar el papel que juega la sociedad en el mantenimiento del delito y considerar cuáles son las dimensiones sociales del problema.

A pesar de que cada postura considera desde su perspectiva la problemática del delito, en general, en lo que concurren cada una de ellas es en que el fenómeno de la trata es caracterizado por su complejidad en su ejecución, por lo que donde debería centrarse la atención en su totalidad, es en reconocer quiénes son los que hacen posible el delito y cómo se comprende una red de trata. La violencia es evidente, por lo que podría afirmar que ya no es necesario seguir contabilizando más víctimas para la comprensión de su realidad; más bien, por el hecho de ser un problema sistémico y estructural, es necesario comprender a todos los que reproducen consecuencias en el país, la región y en la cultura. Por tal razón, el presente capítulo tiene como por objetivo describir lo que podemos considerar como una industria conformada por vendedores

(tratantes de personas) que ofrecen a los compradores (clientes) productos diferenciados (víctimas).

2.1 Actores fundamentales en la estructura

Las figuras que representan y mantienen al delito de la trata de personas son generalmente, aunque no de manera exclusiva, grupos de delincuencia organizada, los cuales tienen como objetivo cometer delitos graves para obtener de forma directa o indirecta algún beneficio económico.

Para que se realice la trata de personas, es fundamental la participación de tres actores:

1. Un tratante o grupo de tratantes, cuyo objetivo es obtener ganancias a través del reclutamiento de personas y explotarlas en diferentes maneras.
2. Un cliente o grupo de ellos, quienes se encuentran dispuestos/as a pagar los servicios.
3. Niños, adolescentes, hombres o mujeres en calidad de víctimas, quienes son tratados/as como mercancías.

2.1.1 Tratante (victimarios/as).

Cuando hablamos del victimario/a nos referimos a una persona que ocasiona un daño sobre otra, y ya que las personas objeto de trata pueden ser vendidas a otros traficantes para su transporte posterior, vendidas directamente a los empleadores que demandan mano de obra traficada, o utilizadas por el traficante como objeto sexual. Los tratantes pueden conformarse en grupos de redes de delincuencia o bien, en grupos contruidos por familiares, amigos o conocidos cercanos a la víctima. Comúnmente se ha relacionado al género masculino como único participante en lo que refiere a la captación y explotación de las víctimas; no obstante, existen casos registrados que permiten observar que la participación de las mujeres cada vez es mayor (Feingold, 2005, citado en Wheaton, Schauer y Galli, 2010; BBC NEWS MUNDO, 2019).

Una razón en específico por la que el trabajo de los victimarios es posible en el Siglo XXI, de acuerdo con Wheaton, Schauer y Galli (2010), es el conocimiento de que existe una gran diferencia en los salarios, así como falta de oportunidades de empleo en muchísimas personas. Por otro lado, poseer los conocimientos acerca de cuáles son las poblaciones vulnerables, las posibles estrategias de reclutamiento y los métodos para encontrar y sobornar a funcionarios corruptos, también son factores que han posibilitado el mantenimiento del negocio. Lo dicho hasta el momento explica porqué razón en México ser tratante es sinónimo de pertenencia a algún oficio ya permitido entre las comunidades, como ocurre por ejemplo, en el Estado de Tlaxcala (Ruenes, 2018), debido a que para formar parte del negocio, cada uno de los victimarios requieren aprender y desarrollar un sentido práctico para engañar, reclutar y explotar a las víctimas (Ver Figura 3).

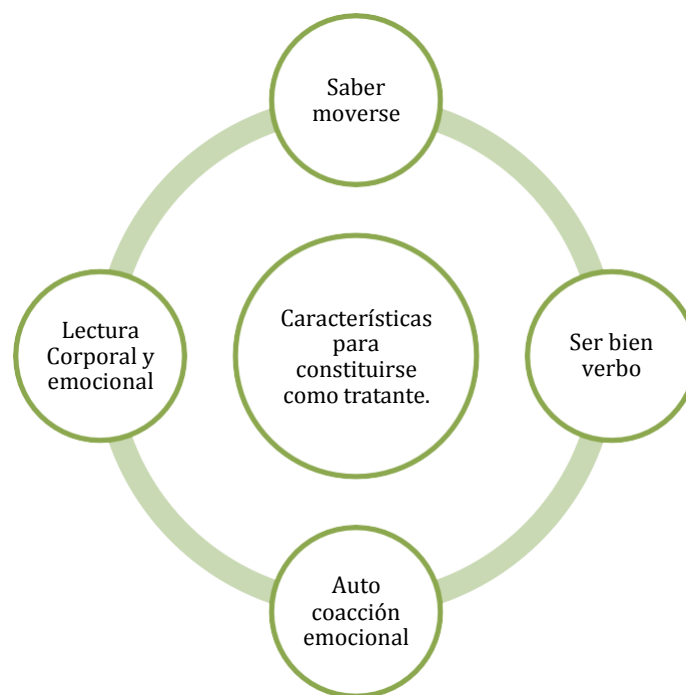


Figura3. Características que constituyen el sentido práctico de un tratante para explotar sexualmente a las víctimas. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, otra razón importante para el mantenimiento del negocio lucrativo es la impunidad. Scherer (2009, citado en Rosemberg, 2014), señala que existe la ideología construida

entre los victimarios de creer que para ellos la ley no existe, debido a que en su participación en cualquier esfera de algún delito no ha existido castigo. En resumen “La impunidad...tiene como base el incumplimiento de la función esencial del aparato jurídico, por lo que tiene un impacto psicosocial que le es consustancial” (Botinelli, s.f), dicho incumplimiento que menciona la autora es lo que ha propiciado el entorpecimiento de las aplicaciones de nuestras leyes, ocasionando de esta forma un escudo de protección a los tratantes.

Algunos estudios se han enfocado en analizar las características y habilidades que suelen poseer los victimarios. Cabe destacar que se han encontrado diferentes roles que juegan los tratantes para hacer posible el delito. Dichos papeles de acuerdo con Ruenes (2018), son:

- El que cuida a la víctima por si pretende escapar de sus lugares de trabajo
- El que las asusta y amenaza
- El que las consuela y da consejos sobre cómo hacer mejor su trabajo dentro de la red

Como cualquier otro trabajo, el victimario ejerce y se enfrenta día a día con diferentes peligros que podrían perjudicar su labor, por ejemplo, enfrentan costos monetarios (operativos), físicos (se refiere al riesgo para la vida y la salud), psicológicos y criminales (el riesgo de ser atrapado y la severidad del castigo). Incluso el ser proxeneta es considerado como uno de los oficios más peligrosos dentro de la red de trata, gracias al riesgo presente en el negocio y a que su libertad y seguridad están constantemente amenazadas.

No obstante, el discurso acerca de quién es el tratante siempre se ha considerado desde su participación dentro del delito y no de su participación fuera de él. Esto es de gran importancia pero en pocas ocasiones se integra al análisis, ya que si se logra “recuperar” al agresor para su

reintegración a una vida sana en la sociedad, se podría proteger a la posible próxima víctima. Sin embargo es importante señalar que dicha reintegración no se debe basar en el prejuicio de que todo maltratador es un enfermo o un loco.

2.1.2 Cliente (victimizantes).

Un mercado económico es un lugar (físico o virtual) que conecta a compradores ("demanda") y vendedores ("oferta") ya sea directamente o a través de un intermediario (Wheaton, Schauer y Galli, 2010). Un tema principal en la literatura sobre la trata de personas es el papel de los intermediarios en la conexión de los empleadores (la fuente de la "demanda laboral"). Adicionalmente, considerar a los clientes resulta fundamental para las acciones preventivas, pues son ellos quienes generan la demanda; además de desarrollar una interacción directa con las víctimas (Gómez y Almanza, 2015).

Existen varias víctimas identificadas. No obstante, son pocos los datos sobre la identificación de los criminales a quienes se les asocia con el crimen, y teniendo en cuenta a los tres actores centrales de una red de trata de personas, es el victimizante quien menos ha asumido las consecuencias de sus actos. Bien podría considerarse que los clientes no tienen un papel delictivo destacable en comparación con los tratantes, sin embargo, no es necesariamente así. Por ejemplo, en la investigación de Gayet, Magis, Sacknoff y Guli (2007, citados en Gómez y Almanza, 2015), se encontró que entre las trabajadoras sexuales de Acapulco y Monterrey, el 47.7% coincidían en que la mayor parte del abuso o maltrato sufrido en los últimos meses había sido generado por ataques de sus propios clientes. Esto es de gran importancia debido a que, de acuerdo a las conclusiones de Wheaton, Schauer y Galli (2010), si no existiera demanda simplemente no existiría el negocio de la trata.

Entre las razones que pueden llevar a un cliente a acercarse a una persona que se encuentra en situación de explotación sexual está la búsqueda de sexo fácil y rápido, así como la necesidad de desahogo sexual, el querer salir de la rutina del matrimonio, el deseo de servicios sexuales específicos (que generalmente no practican con su pareja), el tener múltiples parejas sexuales, la búsqueda de variedad de mujeres (personalidad, características físicas) en periodos específicos como cuando la esposa está embarazada, el deseo de compañía e intimidad debido a una dificultad sistemática para relacionarse con las mujeres, o bien como forma de sociabilidad y reafirmación masculina, por diversión o por búsqueda de riesgo, entre otros.

Como se puede observar, describir un perfil del cliente resultaría complicado, ya que cada uno se acerca a las víctimas por múltiples y diferentes razones. Existe una diversidad de ellos en términos sociodemográficos, de sus motivaciones y de su postura en torno a esta actividad. No obstante, habría que resaltar además que otra manera de clasificar a los tipos de clientes sería a partir de su percepción como cliente frente a la trata, tal y como lo propone Zaitch (citado en Tirado, 2010, citados en Gómez y Almanza, 2015), los cuales serían:

1. Consumidor inconsciente. Desconoce las diferencias entre prostitución forzada y voluntaria, generalmente no siente culpa porque la deposita en la mujer.
2. Consumidor que reconoce el problema. Llega a sentir culpa pero la neutraliza ante su incapacidad para distinguir entre prostitución forzada y voluntaria, transmitiendo la culpa de que si se mantiene el delito es por las mujeres que desean estar en la red y las circunstancias sociales.
3. Defensor moral. Quien además de saber acerca de la trata de mujeres asume una ética individual, gracias a la cual cuenta con estrategias que le permiten evitar los encuentros con mujeres que han sido tratadas para su explotación sexual. Una de estas estrategias

radica en la selección de los establecimientos (acude a los que supone no tienen mujeres tratadas), aunque de encontrarse con alguna de ellas es posible que intente ayudar con dinero, refugio, o dando aviso a la policía.

2.1.3 Niños y adolescentes (víctimas).

Una víctima en la legislación mexicana es reconocida como aquélla que padece las consecuencias dañosas de un delito. Precisamente es en este actor de la estructura en donde existe toda una discusión jurídica en materia de la punibilidad (culpabilidad) de la víctima por los delitos que haya cometido como resultado directo de ser víctima de trata de personas. Prado (2018), subraya que las víctimas de trata de personas son generalmente quienes viven en contextos de “agencia débil”, que implica la pérdida de las capacidades de las personas de realizar sus objetivos, debido a la limitación, suplantación o suspensión de sus libertades. No obstante, a pesar de la gravedad de las opresiones que pueden vivir, existen autores como Woodiwis (2014), que defiende la postura de la víctima que, a pesar de vivir toda una historia de daño, cada una de ellas y ellos tienen habilidades para crear estrategias de afrontamiento.

México ocupa el primer lugar mundial en pornografía y turismo sexual infantil, tercero en trata de personas para fines de explotación sexual y primer lugar en explotación laboral. De esta población, más de la mitad son mujeres, niñas, niños y adolescentes que día con día están expuestos a la violencia, al abuso intrafamiliar, la discriminación y la explotación, si bien también es cierto que cada vez más los varones niños o adultos engrosan sus filas. Dada la controversia de que en su mayoría son los niños y niñas quienes pueden ser las principales víctimas potenciales, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, UNICEF por sus siglas en inglés (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2018), ha identificado aquellos factores específicos que propician formar parte de una red de trata, entre los que se destacan:

- 1. La pobreza.** Dado que comúnmente son los niños a quienes se buscan en las villas más pobres o en las áreas rurales más miserables, en donde la pobreza agudiza la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes entre los abusados.
- 2. La desigualdad que padecen mujeres y niñas.** Entre los estudios desde la perspectiva de género (Cortés, Becerra, López y Quintero, 2011), se ha señalado que son las mujeres y niñas quienes históricamente han sido reducidas a meros objetos y son vistas como bienes económicos.
- 3. La baja tasa de matriculación.** La matriculación escolar es un factor crítico en la lucha contra la trata. Las niñas, niños y adolescentes no educados tienen pocas oportunidades para su futuro y por tanto, son más vulnerables al creer en las promesas de los tratantes en cuanto a los excelentes sueldos que recibirán.
- 4. Niños desamparados.** Sin guía, sin sentido de pertenencia u oportunidades, estarán en una posición de mayor riesgo de ser víctimas de la trata.
- 5. Falta de registro en el nacimiento.** Cuando los niños y niñas carecen de una identidad legal es más fácil para los tratantes ocultarlos. También es más difícil seguirles su rastro y monitorear su desaparición.
- 6. Alta demanda de “servicios” para la explotación sexual y mano de obra barata.** A los niños, por su inocencia, se les promete “dulces recompensas” como por ejemplo juguetes, caramelos o tiempo para poder jugar videojuegos, siempre y cuando trabajen con los jefes en construcciones o, en casos más extremos, prostituyéndose en las calles.

No obstante, es importante considerar y no perder de vista que cualquier persona puede ser una víctima potencial del delito, desmintiendo el hecho de que solo los que viven en contextos de desigualdad, pobreza, y de entornos de violencia pueden ser los únicos vulnerables. Por otro

lado, si se quiere comprender el contexto en el que se desarrolla el delito de la trata de personas, es importante vislumbrar uno de los elementos que se encuentra en la definición establecida por el Protocolo de Palermo, y que expone la razón por la que puede realizarse el delito, es decir, a la “vulnerabilidad”. La comprensión de este elemento en particular es de gran importancia ya que nos sitúa en el marco social.

Al hablar de vulnerabilidad me remito al hecho de entenderla como un “riesgo de enfrentar problemas, lo cual propicia que se aumente de manera significativa la probabilidad de padecer una enfermedad o de morir” (Meza y Cuellar, 2009, citados en Del Toro, 2012, p. 25). Es un proceso con dimensión social (ya que se encuentra dependiente del entorno social) en el cual puede concurrir cualquier persona, grupo o comunidad, por encontrarse en alguna situación desfavorecida con respecto a otras; no obstante, habría que resaltar que decir que una “persona es vulnerable” no debe de considerarse como algo permanente, tal y como lo considera Luna (s.f., p. 13) “he intentado mostrar que el concepto de vulnerabilidad no debería ser pensado como una etiqueta o como un concepto en blanco y negro, sino a partir de la idea de capas de la vulnerabilidad. Así podrá ser analizado como un concepto dinámico y relacional.” Es decir, dentro de la dimensión de la vulnerabilidad se mantienen diferentes estándares de causas estructurales, pero existe la posibilidad de contar con los recursos para enfrentar los riesgos y sus consecuencias.

Los factores desde un nivel social que contribuyen al trabajo de los tratantes, pueden variar dependiendo de las situaciones políticas de cada país; no obstante, existe una brecha común que podría propiciar la vulnerabilidad, la cual según British Columbia (2014) incluye el análisis de:

1. Perspectiva de género
2. Inestabilidad política

3. Pobreza

2.1.3.1 Perspectiva de género

Tal y como mencionan Bosch y Ferrer (2001), el género es en esencia una construcción social e histórica, ya que hace referencia a las creencias de cada época, que pueden variar en su significación a través de los años. Incluso Butler (2009), defiende que el género posee una determinada expresión y manifestación gracias a las normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro. De acuerdo con esta perspectiva, en la sociedad patriarcal tradicional se ha reproducido el constructo de que al macho se le llama “hombre” siendo su género “masculino”. Se piensa que se caracteriza por ser fuerte, resistente, rudo, tosco, extrovertido, dominante, protector, cazador, activo sexualmente y proveedor. Por otro lado, a la hembra se le denomina como “mujer”, siendo su género establecido como “femenino”. Se supone que es débil, frágil, delicada, elegante, sumisa, sometida, introvertida, servicial, pasiva sexual, fecunda, maternal, criadora y cuidadora (Lamas, 1996).

Desde esta perspectiva, considerar al género como factor vulnerable para la trata de personas responde a que, tanto hombres como mujeres se construyen bajo un contexto androcéntrico y patriarcal ocasionando que el ejercicio del poder sea diferenciado. Además, en este contexto, la construcción cultural del género implica una serie de nociones sobre sexualidad que someten y subordinan a las mujeres y que llegan a legitimar las relaciones sexuales que tienen los hombres con personas menores de edad u otros hombres para mostrar su poder sobre ellos (Scott, 1996; Vargas, 2009; citados en Del Toro, 2012).

British Columbia (2014), puntualiza que, gracias a que diversas culturas visualizan a las mujeres como menores a los hombres y que se espera que sean sumisas frente a ellos, es razón

suficiente para ser consideradas como vulnerables para la contratación por los tratantes. Sin embargo, seguir atribuyendo al seguimiento de dicho discurso, puede ocasionar invisibilizar una segunda población vulnerable. Es decir, tal y como señala Jones (2010, p. 1145), “...históricamente, las mujeres han sufrido enormes niveles de daño, particularmente por las manos de los hombres, pero eso no imposibilita la realidad empírica sobre que los hombres han sufrido también daño en las manos tanto de hombres y mujeres.” Existe el conocimiento de que es el 10% de la población masculina quienes son víctimas dentro de una red de trata y, a pesar de no ser una cifra tan alta en comparación de las mujeres, es una cifra que existe y a la que se ha prestado poca atención y, por lo mismo, existe menor investigación en torno a ellos, lo que a su vez puede hacerlos más vulnerables.

Según informes de la Secretaría de Gobernación (2017), es más común que los hombres sean víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral, condición de siervo y trabajo, o servicios forzados, en especial aquéllos que se encuentran en zonas rurales. Entre las causas que favorecen que un hombre sea reclutado en una red se encuentran la necesidad de ser reconocidos como buenos proveedores y de no presentar indicios de debilidad ante un trabajo fuerte ya que, desde la perspectiva de género tradicional, sería una falta grave para su masculinidad (Lamas, 1996). Incluso, llama la atención que entre los diferentes tipos de negocios en los que Polaris encontró casos de trata de personas, son justamente los que podrían considerarse como oficios en donde se encontró mayor porcentaje de población masculina (Ver Figura 4), prácticas que tradicionalmente se cree que sólo podrían realizarse por hombres (S.A, 2017).

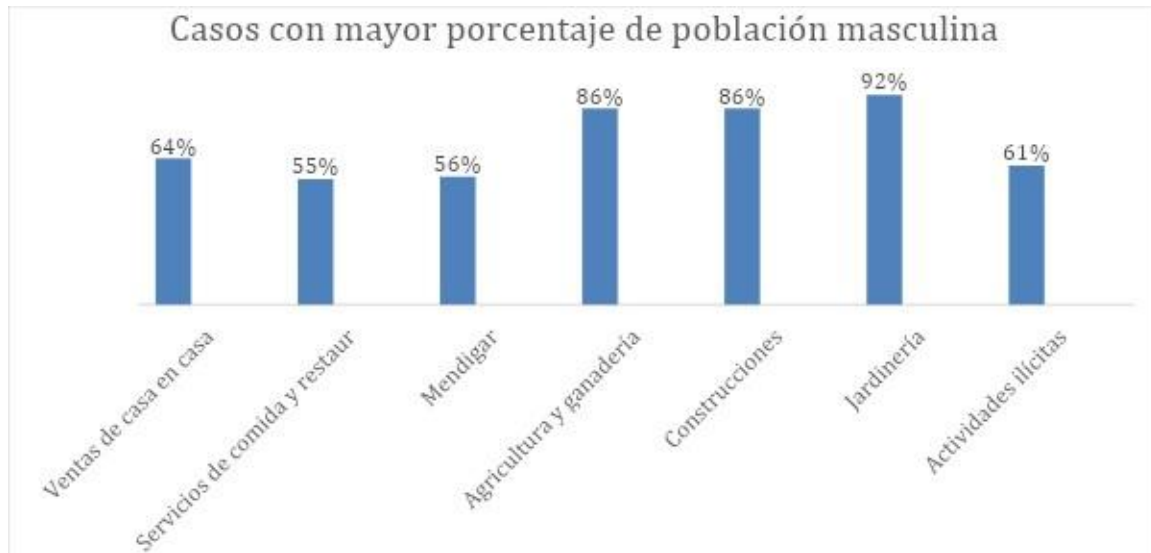


Figura4. Los tipos de negocios que representan mayores reportes de hombres como víctimas de trata. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, existe la evidencia que cuando se trata de explotación sexual, son la población de niños varones quienes se encuentran en las largas cifras de demanda en pornografía infantil en los Estados Unidos, sometidos a diferentes formas de sadismo, masoquismo y tortura (Jones, 2010).

Como se puede observar, la población masculina no sólo puede tomar el papel de victimario dentro del delito, sino también de víctima; sin embargo, este aspecto aún no recibe la atención necesaria. Esta particularidad, a mi consideración, es uno de los hechos que sigue ocasionando retrasos en el entendimiento de la trata de personas, ya que el conocimiento se queda solo en la repetición histórica de que son las mujeres las sumisas gracias al poder creado por los hombres, pero es poco el análisis al que se llega de que ellos también pueden ser victimizados. La razón de este descuido puede deberse a nuestra misma construcción social sobre el género de que por ningún motivo el hombre adulto puede ser débil o vulnerable. Ello nos lleva a subrayar la importancia de generar investigaciones más inclusivas.

2.1.3.2 Inestabilidad política

La guerra, los disturbios civiles, los conflictos políticos, la violencia, la anarquía y los desastres naturales crean condiciones inestables en las que las personas pueden vivir en constante temor con opciones limitadas para sobrevivir o ganarse la vida.

La inestabilidad política por ejemplo, puede llevar a una migración forzada, en donde las personas huyen de sus hogares en busca de comunidades más estables o seguras. Sin embargo, pueden terminar sin hogar o en asentamientos temporales, desempleados, y posiblemente no deseados por su comunidad de acogida, sin su familia y sin redes de apoyo social. Dichas circunstancias desesperadas son justamente las idóneas de las que los traficantes se aprovechan para encontrar a su futuro niño, joven, mujer u hombre, con el fin de prometerle todos los anhelos de bienestar que no encontraba en su país de origen.

Rosembeg (2014), señala que la llamada “denegación fetichista”, es cuando se es consciente de la violencia hacia los otros pero se elige por elección propia ignorarlo, es una de las facetas que más influyen para la formación de la violencia sistémica. Toda esta concepción sobre la inestabilidad política son noticias que no son novedosas en nuestra sociedad, sin embargo cargan con un gran manto de invisibilidad. Como ciudadanos, a pesar de vivir en una sociedad violenta, creamos una negación de la misma, naturalizando ciertas acciones y no propiciando verdaderos castigos a los tratantes por la incomprensión de la severidad de sus actos, los cuales se resumen en el hecho de hacer de una persona un objeto; usando su cuerpo como mero objeto de explotación que se puede comprar, vender o importar.

2.1.3.3 Pobreza

La pobreza es una de las tres facetas que considera Rosemberg (2014), que crean la violencia sistémica en nuestra era. Algo que debería entenderse en cuanto a la pobreza es que sobrelleva a la desesperación. Los tratantes se dirigen a las comunidades pobres y marginadas para ofrecer a las personas vulnerables oportunidades falsas para mejorar sus circunstancias. Estas personas tienen más probabilidades de correr mayores riesgos para mantenerse a sí mismas y a sus familias. Las poblaciones indígenas en muchos países a menudo son marginadas, lo que puede resultar en su vulnerabilidad al reclutamiento por parte de los traficantes.

En este apartado es importante señalar que considerarse parte de la población de bajos recursos no solo se refiere al poco acceso al dinero, sino también se remite a la carencia de acceso a la vivienda, la educación, la salud y la seguridad social.

Cabe destacar que no siempre que se buscan a las futuras víctimas del delito, se les trasladan a otros lugares, pues también pueden ser explotadas en el lugar de origen, pero en forma de explotación laboral, trabajando en agricultura, en construcciones, trabajos informales y en trabajo doméstico. Una razón más para luchar por sociedades más inclusivas y equitativas.

2.2 Modus Operandis

Es pertinente puntualizar que aún cuando se consideren delitos afines, las víctimas de trata de personas, de acuerdo con sus modalidades, no tienen siempre características comunes debido a que no fueron captadas de la misma forma ni explotadas con el mismo fin. Por tal razón, el presente apartado busca describir los diferentes modus operandis que puede ejercer un tratante

El *modus operandis* es definido como aquella estrategia práctica que pretende complicar el plan de salida de las víctimas y proteger a sus explotadores. Contiene etapas y procesos para que las víctimas otorguen su consentimiento y acepten la “protección de los tratantes”; esto último es a lo que se le conoce como *consentimiento tergiversado*.

Cada etapa requiere una administración meticulosa en cuanto a la cantidad de castigos y premios con el fin de conseguir un único objetivo: que la víctima acepte que es ella quien quiere dar el servicio y nadie la está obligando. No es amenazarla, es convencerla (Ruenes, 2018). Este suceso es a lo que se le conoce como “indefensión aprendida” (Prado, 2018), resultado de las afectaciones en su personalidad que obliga a aceptar su condición con resignación, desapareciendo la posibilidad e incluso el deseo de escapar.

2.2.1 Captación y Medios Comisivos.

La primera etapa del *modus operandis* es la captación, la cual es posible que ocurra después de haber enseñado al futuro tratante a “matar el sentimiento”, para poder llevar a cabo la tarea de reclutar, iniciar y mercantilizar a las víctimas.

Entre los modos de captación más comunes se encuentra el conocido como *Lover Boy*, una técnica que se enseña típicamente a los reclutadores, por ejemplo, a los padrotes de Tlaxcala (Ruenes, 2018). Consiste en:

1. Primero se selecciona a la víctima.
2. Se genera una relación de confianza para establecer algún vínculo emocional.
3. Se indaga sobre su vida privada para conocer sus anhelos. En caso de que la víctima busque alguna oportunidad de nuevo trabajo o sustento económico, entre otros, el tratante siempre se va a ofrecer a ser él o ella la solución a su problema.

4. Después de un tiempo, el tratante buscará la forma de sabotear la relación familiar de la víctima. Esto es con el fin de que después de ser capturada, sea posible evitar que sea buscada.
5. Toda su relación se basa en demostrarle su amor y que él o ella es la única persona que puede hacerse cargo de su persona.

No obstante, la captación anteriormente mencionada es una de muchas mediante las cuales podría lograrse el enganche. Sin embargo, existen otras maneras de captación, que pueden no ser tan minuciosas, como la compra/venta, la acogida, la recepción de personas por terceras personas y el traslado. Incluso López (2015), señala que el internet comienza a ser la modalidad más novedosa para la captación, pues los tratantes llegan a utilizar las redes sociales y los portales en los que publican falsas promesas de trabajo. Lo que no debe de perderse de vista es que cada una de las maneras de captación anteriormente mencionadas pueden ser posibles gracias al rapto, el fraude, el engaño, la coacción, la amenaza, el uso de la fuerza, el abuso de poder o la existencia de una situación de vulnerabilidad.

Ruenes (2018), señala que comúnmente se genera un estado emocional vulnerable para tener el consentimiento. Dicha etapa es la más importante en el proceso, ya que sin ello podría ser evidente la victimización, lo que afectaría la rentabilidad del servicio. El logro de dicho consentimiento es posible gracias también a la violencia física ejercida, por ejemplo, encerramientos prolongados, violaciones grupales y castigos corporales severos; y por la violencia psicológica ejercida, la cual es considerada como la herramienta predilecta, ya que no deja evidencia física en la víctima.

2.2.2 Explotación.

En México, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, contempla 11 diferentes modalidades para explotar a las futuras víctimas, las cuales son:

1. La esclavitud
2. La condición de siervo
3. La prostitución ajena y otras formas de explotación sexual
4. La explotación laboral
5. El trabajo o servicios forzados
6. La mendicidad forzosa
7. La utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas
8. La adopción ilegal de personas menores de 18 años
9. El matrimonio forzoso o servil
10. El tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos
11. La experimentación biomédica ilícita en seres humanos

A pesar de todas las modalidades de la trata de personas anteriormente descritas, sólo dos de ellas son atendidas en México, las cuales se explicarán a continuación.

2.2.2.1 Víctimas de mendicidad forzada.

Es una modalidad que se encuentra comúnmente relacionada con los menores en condición de calle. Se han encontrado evidencias de que las víctimas suelen ser niños adictos a solventes o alguna otra droga, debido a que tal actividad sexual es su solución para mitigar el hambre (Prado,2018).

Existen en el mundo altos índices de pobreza, abandono, analfabetismo, desnutrición y de violencia física y psicológica. UNICEF encontró que los niños que se ven obligados a mendigar por terceros suelen tener algunas características en común, por ejemplo, son a menudo extraídos de sus familias, tienen que devolver la mayor parte de sus ingresos al explotador, tienen que enfrentar condiciones de trabajo y de vida inseguras, y son a veces mutilados para aumentar las ganancias de mendicidad.

La mendicidad suele llevarse a cabo en condiciones que exponen a los niños a abusos físicos y verbales, incluyendo la victimización sexual y la brutalidad policial. Hay que tomar en cuenta que después de las horas diarias de mendicidad, los niños no tienen generalmente acceso a un refugio adecuado, ni alimentación nutritiva o asistencia médica en el lugar en donde residen.

Por otra parte, muchas de las pandillas que manejan las redes de mendicidad forzada están altamente involucradas en el tráfico de drogas, por lo que los niños bajo su control a menudo son convertidos en adictos con el fin de que se tornen más dependientes de sus explotadores.

2.2.2.2 Víctimas de explotación sexual comercial.

Es la modalidad de la trata de personas en la que se encuentra una mayor incidencia delictiva, siendo los niños, niñas y adolescentes los que pueden generar mayores ganancias. Incluso, existen mayores protecciones para las víctimas que han sido explotadas desde esta modalidad.

La preocupación dentro de esta modalidad, es que la explotación sexual comercial incluye diversas actividades sexuales comerciales, tales como la prostitución infantil, la trata y venta de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales dentro de un mismo país o entre países, la

producción, promoción y divulgación de materiales pornográficos y la utilización de menores de edad en espectáculos sexuales públicos o privados. Incluso es importante destacar que el abuso sexual no comienza desde el momento en que existe un intercambio monetario, sino que existen casos en los que desde el momento de la captación algunas víctimas sufren abusos sexuales en el traslado.

Los lugares que podrían reconocerse como “de contacto” incluyen los bares, los “sexshow”, los prostíbulos o casas de citas. Es importante mencionar que en la mayoría de los establecimientos representan un mayor riesgo ya que se encuentran en carácter informal y no registrados ante la autoridad competente. Incluso, es importante subrayar en este apartado que se han encontrado evidencias de que sitios como las salas de videojuegos e incluso los cybercafé son establecimientos en donde se han encontrado redes de pornografía y explotación sexual, siendo en su mayoría menores de edad.

Por otro lado, la calidad de vida de las víctimas en esta modalidad queda trastocada y no pueden desarrollar ni siquiera sus derechos básicos, como el derecho a la educación y el derecho a una salud digna, entre otros. No obstante, las víctimas no solo requieren el pleno reconocimiento de sus derechos, como suele ocurrir en los proyectos de prevención, sino que también se requiere la debida protección especial del Estado y de la sociedad.

Sin duda alguna, son varios los autores y leyes que exponen lo que se supone que se sabe acerca de las diferentes modalidades de la trata de personas, pero hasta que no sea escuchada su voz y se refleje el modo en que se describen los actores dentro de la historia y cómo el hablante se posiciona con respecto a esos actores, no se podrá tener un claro mapa contextual sobre el fenómeno. La dinámica entre dar el espacio de hablar y escuchar puede generar representaciones de la realidad. Considero que abrir dichos espacios crearía explicaciones oportunas del delito que

se encuentra dentro de nuestra esfera social, y justamente una postura que enfatiza en la importancia del lenguaje es el construccionismo social, marco teórico bajo el que se ubica la presente tesis.

CAPÍTULO 3

CONSTRUCCIONISMO SOCIAL

Cada uno de nosotros somos los actores de una realidad que conjuntamente vamos conformando con nuestras acciones día con día. Tal y como lo señala López (2011), son los sujetos cognoscentes quienes juegan un papel activo en la elaboración de la realidad que les rodea, produciendo verdades múltiples en competencia.

Sin embargo, la percepción de dicha realidad diversificada en distintas representaciones no siempre se tuvo como un principio en psicología. Fue desde el deseo de reconocer a la psicología como ciencia, que se mantuvo un manto positivista sobre el quehacer psicológico, orientado a solo consignar datos confiables sobre la “realidad” del mundo, lo cual lograban solo primordiendo el método, la medición y la cuantificación. Las consecuencias de los hechos crearon por un largo período de tiempo una visión mecanicista sobre el comportamiento humano dejando de lado los significados. Frente a los obstáculos en la concepción del conocimiento, surgieron diferentes movimientos alternativos. Uno de ellos fue el desarrollo de la teoría del Construccionismo Social, marco teórico desde el cual se abordará la presente tesis. En los siguientes apartados se clarificará esta nueva propuesta de pensamiento.

3.1 Una propuesta hacia el posmodernismo: Marco Conceptual.

El construccionismo social surgió a mediados del Siglo XX, constituyéndose como movimiento de crítica a la psicología social “modernista”, y su principal precursor fue Kenneth Gergen (Magnabosco, 2014). Su aparición en la historia de la psicología se debió a los pensamientos que exigían postular la existencia de marcos sociales insertos en las sociedades. Dichos pensamientos ya no eran compatibles con la misión de las ciencias socioconductistas, las cuales se basaban en la explicación objetiva de la conducta humana. Algunos teóricos plantearon que ya no era posible exponer la realidad de una forma pasiva, sino que el énfasis

estaba en señalar que la realidad se construye a partir de nuestro involucramiento con el mundo y en cómo se atribuyen significados a nuestras percepciones de este (Gergen, 1996).

De esta forma, los antecedentes del construccionismo se empezaron a conformar en Alemania y Austria con los textos de Scheler y de Mannheim. Los análisis construccionistas mantenían su enfoque en los desequilibrios de poder, las alianzas y las negociaciones discursivas acerca de cómo nombrar los problemas (Magnabosco, 2014). De esta manera, el construccionismo logró reunir un conjunto de contribuciones hacia la psicología social, siempre enfatizando las interacciones entre las personas.

Gergen (1996), señalaba que aquéllos que se hacían llamar postmodernos ya no compartían un interés en la base lógica racional para una vinculación precisa de la palabra y el mundo; más bien confirmaban que el lenguaje podía representar, reflejar, contener, transmitir o almacenar el conocimiento objetivo. Tales concepciones favorecieron que, dentro de este marco epistemológico, fuera el lenguaje indispensable para poder acceder y construir la realidad social, generando entre los partidarios la reflexión de cuál era el lugar del lenguaje en la vida social. Incluso, Magnabosco (2014), puntualiza que la máxima contribución de esta postura es “escuchar para comprender” debido a que:

Se postula una posición de construcción mutua de un conocimiento significativo para los involucrados en la acción, en donde el sentido de autoría y la importancia de las formas especiales introducidas en los diálogos y los procesos son más significativos que los resultados...La vida de las personas se organiza por el significado construido acerca de

sus experiencias y lo que se atribuye a esas conexiones. De este modo, el significado de cualquier vivencia dependerá del contexto, y los recursos para esa significación no siempre se hallarán en la persona misma, sino en sus relaciones (p. 15).

Es de gran importancia reconocer este principio del construccionismo social ya que todo lo que se consideraría dentro un marco investigativo como verdad transparente, sería solo un subproducto de la construcción de la entidad en que habita la persona. Para entender mejor este conocimiento, a continuación presento los principales supuestos señalados por Gergen (1996), los cuales ejemplifican la esencia de la importancia del lenguaje en el construccionismo social:

1. *Los términos con los que damos cuenta del mundo y de nosotros mismos no están dictados por los objetos estipulados de este tipo de exposiciones. Se propone que no hay limitaciones asentadas en principios en cuanto a nuestra caracterización de los estados.*
2. *Los términos y las formas por medio de las que conseguimos la comprensión del mundo y de nosotros mismos son artefactos sociales, productos de intercambio situados histórica y culturalmente y que se dan entre personas. Cada una de las explicaciones de la realidad son simplemente el resultado de la acción humana. Las palabras adquieren su significado sólo en el contexto de las relaciones vigentes.*
3. *El grado en el que uno da cuenta del mundo o del yo se sostiene a través del tiempo, no depende de la validez objetiva de la exposición sino de las vicisitudes del proceso social. Los lenguajes se mantienen en constante cambio, pero no generan consecuencias para las exposiciones de los fenómenos.*
4. *La significación del lenguaje en los asuntos humanos se deriva del modo como funciona dentro de pautas de relación. Las palabras adquieren su significado sólo a través de los*

sentidos con que se usan en las pautas de intercambio existente. El lenguaje no es considerado como espejo de realidades, sino de modos de vida específicos, rituales de intercambio, relaciones de control y de dominación.

5. *Estimar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de vida cultural; tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales.* La única finalidad de dicha evaluación es para reconocer formas de vida cultural más amplias y más difundidas.

Como se puede observar, el construccionismo tiene por objetivo conocer cómo las personas crean significados para ellos, sobre ellos y sobre el mundo en el que viven, “El Construccionismo Social está interesado en desentrañar cómo las personas determinan las maneras preferibles de vivir, de interactuar consigo mismas y con los demás” (Magnabosco, 2014, p. 20). Este énfasis ha logrado crear nuevas narrativas en cuanto a la organización de la realidad en psicología, vislumbrando nuevas concepciones sobre los comportamientos, roles e identidades. Incluso, tras la aparición del construccionismo social, se han generado nuevas elaboraciones de los procesos microsociales, prácticas discursivas de autolegitimación en el seno de las comunidades científicas, afirmaciones del conocimiento científico como capital simbólico, prácticas sociales que subyacen a la inferencia inductiva y nuevas concepciones sobre las influencias de grupo en el modo de interpretar los datos, entre otros más (Gergen, 1996).

Dado que el Construccionismo Social mantiene su interés en cómo la palabra da significado a los eventos vividos por cada una de las personas, en el siguiente apartado se explicará cómo la narrativa es un método de investigación que puede lograr, a través de la conversación, la reflexión y la transformación de las experiencias vividas en un contexto relacional determinado.

3.2 El uso de la narrativa como método de investigación.

Frente al desafío de un cambio de paradigma, surgió una nueva perspectiva de investigación a partir de la necesidad de comprender al comportamiento humano que permitiera rescatar los valores de la subjetividad y re-valorar la práctica de hablar y narrar como una manera de comprender el significado que otorgamos a nuestra forma de percibir el mundo (Clandinin, 2007). Fue de esta forma como surgió lo que hoy entendemos por narrativa, la cual es reconocida como una construcción de sentidos con propuestas de nuevas metáforas y discursos alternativos para la descripción de lo vivido, con el fin de conocer las experiencias y significados que otorgan las personas, los cuales contribuyen en la creación de la construcción de la identidad.

Es de gran importancia reconocer el papel representativo de las narraciones, ya que son constitutivas del mundo, como nos señala Gergen (2007, p. 35) “el lenguaje gana su significado dentro de formas continuas de interacción, dentro de “juegos del lenguaje”. No es formar una imagen exacta de “lo que realmente pasó”, sino participar en un conjunto de convenciones sociales, una forma de poner las cosas aprobadas dentro de una “forma de vida dada.” Como profesionales, si somos capaces de reconocer las narrativas inmersas en nuestras acciones sociales, entenderíamos que no hablamos de una sola realidad; sino que vivimos en los relatos de las realidades, y justamente son las narrativas un instrumento idóneo para organizar los significados. Es por esta razón por la que el construccionismo se ha considerado una postura inclusiva, ya que permite una relación más estrecha entre el investigador y el investigado y por la posibilidad de mostrar un interés, sin prejuicios, por la vida del sujeto y sus experiencias, todo bajo una conversación colaborativa, tal y como lo señalan White y Epston (1993, citados en Magnabosco, 2014, p. 12) “se valoriza la palabra que da significado a los eventos vividos, la producción de sentido, a través de la conversación que promueve la reflexión y la crítica”.

Cabe destacar que la innovación de utilizar la narrativa como método de investigación creó una transformación en la práctica de la investigación social. Clandinin (2007), menciona que fueron cuatro cambios principales:

1. La relación entre investigador e investigado, para señalar la importancia de que ambos están en relación y construyen en conjunto la investigación.
2. Una mayor aceptación y apertura a modos diversos y alternativos de conocer.
3. Un tercer cambio supuso comprender las experiencias particulares, desde lugares y contextos específicos.
4. Por último, se dio prioridad no solo a lo vivido como evidencia, sino a las palabras y la narrativa como método y estrategia para investigar y dar nuevos significados.

No cabe duda de que la narrativa puede llegar a ser un método excepcional para la investigación social, al permitir a través del discurso visibilizar la comunicación entre los individuos, así como los valores e ideologías que alimentan nuestro gran bagaje cultural.

3.3 Investigación desde el construccionismo social.

Cuando se habla de investigación desde el marco del construccionismo social es importante no perder de vista que el objetivo no es reflejar una verdad inimitable, sino crear una reflexión hacia lo que se tiene por postulado sobre el tema. Se trata de lograr una narración discursiva de los hechos y posiciones, creando mecanismos de estructuración y ordenación de la realidad, sin olvidar que es necesario hacerla comprensible con el fin de poder actuar sobre ella. López (2011), señala que dentro de cualquier investigación que tiene por objetivo regirse bajo una postura construccionista, siempre será interesante si se señala el carácter dinámico de los marcos discursivos, ya que su estudio puede permitir conocer la evolución de la representación de un problema político. Incluso Irmgard (2010), menciona que existen diversas

formas por las que se puede acceder a un análisis narrativo, una de ellas es preguntar a las personas cuáles son sus intenciones antes o durante el proceso del acto; y otra sería el pedir a las personas que hagan distinciones entre lo que piensan en diferentes momentos. Algunos de los ejemplos de investigaciones que se han interesado por el macro fenómeno de la trata de personas se han concentrado en cuáles son aquellos valores que se consideran justos o injustos, las diferentes narrativas al momento de explicar qué es la trata, y sobre todo, un interés gradual en cuanto a las modalidades de explotación sexual y sus significados.

No obstante, cabe destacar que en la investigación no solo las narrativas pueden encontrarse en el discurso de las personas, sino que la relación del lenguaje y del proceso social también puede hallarse entre los discursos profesionales expresados en documentos (Foucault, citado en Gergen, 1996). Las leyes, por ejemplo, son un marco de interpretación sobre las resoluciones que deben de tener los fenómenos sociales pero, según algunos autores, el discurso legal no se acerca a la realidad. La investigación de Westwood (2010), se realizó bajo una línea de análisis a partir de las diferencias que pudieran existir entre la realidad de la trata de niños y en lo que se encuentra constituido en las normas legales, explorando cómo las historias sobre la trata de niños se generan y sostienen en los discursos políticos del Reino Unido. Este análisis reveló que la construcción de la trata infantil solo puede resolverse por la prevención de las migraciones infantiles. Además, en las leyes es común observar cómo se confunden los términos entre trata y tráfico de personas, anteriormente explicados en el Capítulo 1, ocasionando que en la formulación de las políticas aún persista la equivocación de los términos. Por otro lado, se halló que los discursos sobre políticas de trata de niños en el Reino Unido se sustentan en la importancia de la prevención de daños y gestión de riesgos, pero Westwood (2010), concluye

que las políticas solo explican qué se debe de hacer, pero el análisis no explica el cómo lograrse. Esto último queda a la interpretación de cada defensor de los derechos humanos, lo cual ocasiona diferencias en las acciones de prevención y, en la mayoría de los casos, con pobres resultados.

Por otro lado, se han generado diversas investigaciones que realizan análisis de discursos, la investigación de López (2011), es un ejemplo más en cuanto al análisis efectuado desde el discurso político. Su investigación tomó como referencia los discursos realizados en textos políticos y sociales sobre la violencia de género en España. Entre los resultados se observó que se enfatizan las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres como causa de la violencia de género, y se proponen soluciones orientadas al fomento de la igualdad de género como medio de solución. Se señala que la desigualdad de género, la discriminación hacia las mujeres y su tradicional subordinación, los roles y estereotipos de género, los comportamientos tradicionales y las resistencias sociales al cambio, constituyen las raíces de la violencia de género. Sobre esto, la autora expone que las verdaderas medidas transformadoras solo podrán ser aquellas que tengan por objetivo modificar las relaciones desequilibradas de poder entre hombres y mujeres, promoviendo medidas de sensibilización, cambio en los valores y relaciones sociales tradicionales, y sobre todo la promoción de nuevas definiciones de masculinidad y feminidad.

Sobre la trata de mujeres, la autora expone que en los textos políticos existe una presencia de componentes estructurales de índole patriarcal. No obstante, considera que no hay una visión sobre que la prostitución podría ser un trabajo estable, por lo que la autora defiende el hecho de que la trata de mujeres podría disminuirse si se escuchara directamente a las víctimas del delito y se entendiera que la prostitución puede establecerse como un trabajo profesional, divulgando el fomento de la reintegración sociolaboral y/o la promoción de una recuperación integral de las

“víctimas”, con la persecución de los “agresores” lo cual también conllevaría la adecuada promoción de la igualdad de género y de una cultura de respeto y la necesidad de promover un cambio de valores sociales, conducido a entender a la prostitución y al tráfico de mujeres como manifestaciones de violencia de género y como serias violaciones de los derechos humanos. Se explica, asimismo, la gran necesidad del empoderamiento femenino.

El trabajo realizado por López (2011), centra su atención en subrayar el hecho de que cuando se habla de violencia género, en ocasiones se remite la violación a las mujeres y no se remonta a qué es lo que ocurre con los hombres. Incluso en la construcción del término violación y denuncia, el autor señala que en la mayoría de las ocasiones siempre existen recomendaciones hacia lo que la mujer debería de hacer (por ejemplo empoderamiento femenino) o lo que las políticas deberían de crear para que la mujeres se construyan en un lugar que propicie una mejor calidad de vida; pero son pocos los textos que crean recomendaciones sobre cuáles podrían ser las responsabilidades que podría tener la población masculina igual para la prevención del delito. López concluye que son dichas acciones lo que limita las prevenciones ya que la eliminación del delito es un trabajo de todos.

Dada la existente crítica sobre que las leyes que previenen la formación del delito solo crean una serie de pasos para la resolución, más no se indaga si se acerca a la realidad la solución, Vargas y Sánchez (2010), en su investigación se centraron en el análisis en cuanto a la construcción de la delincuencia juvenil, con el fin de conocer desde sus actores qué es aquel fenómeno y encontrar una posibilidad para su solución. Los autores señalan que si se quiere entender el fenómeno de la delincuencia, antes se deben de conocer los conceptos, significados y valoraciones de las protagonistas. Entre sus hallazgos se encontró que la delincuencia es percibida como una opción o un medio de subsistencia que trae algo “malo” para ellas y para otras personas; sin embargo lo continúan haciendo. Al hablar sobre sus conductas

delictivas, las describen como una opción de trabajo, una respuesta a la experiencia de algún maltrato recibido, y una forma de evitar algo peor, como prostituirse, es decir, prefieren robar o asaltar antes de exponer su cuerpo. A modo de conclusión, los autores señalaron que tomar en cuenta las representaciones y los significados de sus acciones permite generar un cambio acerca de la delincuencia y dichas concepciones son de gran importancia, ya que permiten adecuadas acciones para la reinstauración de la vida social.

Los ejemplos anteriormente mencionados exponen cómo la comprensión de un fenómeno se construye bajo representaciones subjetivas, las cuales son de gran variedad gracias a las diferentes posiciones sociales y experiencias personales, además de reflejarnos una multiplicidad de modos de representación. La narrativa ayuda para rastrear desde el inicio la creación de un significado, el cual comienza a divulgarse en el interior de las comunidades.

En conclusión, es importante subrayar el hecho de que el enfoque discursivo es justamente la base de la acción. Nos encontramos situados en narrativas que legitiman nuestros quehaceres que, sorprendentemente, no siempre generamos, solo recreamos. No obstante, si se pudiera dar la oportunidad de conocer la forma de la narrativa y su relación con la naturaleza de los hechos, se podrían alterar los argumentos en los que se encuentra aquella noción acerca del delito, logrando generar y mantener un estado de reflexión y análisis del propio proceso del delito.

CAPÍTULO 4

MÉTODO

4.1 Planteamiento del Problema

México, al ser considerado por parte de las organizaciones internacionales y nacionales como un país de origen, tránsito y destino de trata de personas, ocupa el quinto lugar a nivel internacional en materia de trata de personas. Cabe destacar también que por sus fronteras entran miles de personas en condiciones de extrema vulnerabilidad que se dirigen a Estados Unidos de América procedentes principalmente de Centroamérica (Chávez y Chávez, 2017).

Una consideración clara que ha obstaculizado el logro para la debida protección de las víctimas es la ausencia de una atención integral del fenómeno de la trata. Hasta el momento, no se ha priorizado la obtención de recursos materiales para la protección de los y las sobrevivientes, el fortalecimiento de los modelos de atención vigentes y el mejoramiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo. Tampoco existen políticas públicas claras y suficientes en el ámbito de su prevención.

De acuerdo con diversos autores, el ejercicio del estudio de este delito ha sido obstaculizado por la complejidad de obtener evidencias sobre su existencia debido a su dimensión, los actores en la estructura que lo ejecutan y su inquebrantable vinculación con el crimen organizado, ocasionando que el fenómeno se manifieste en diferentes acciones y no sea totalmente identificable.

Otro punto que ha limitado los esfuerzos para detener y, sobre todo, eliminar este delito es que aún no se tiene claro el concepto de *trata de personas*. Adicionalmente, sigue existiendo una

confusión entre los conceptos de la trata y el tráfico de personas; además de la escasez respecto a la capacitación de abogados, policías y jueces, entre otros profesionales involucrados. Para ejemplificar esto, el Reporte de la Trata de Personas del 2018, evaluó al Gobierno de México con incumplimiento de las Normas Mínimas para la Eliminación de la Trata de Personas en donde se observó que la corrupción y la complicidad continuaron siendo importantes motivos para el no cumplimiento de la ley (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2018).

Es tal la preocupación de evidenciar cómo la trata de personas es una de las mayores amenazas contra los derechos humanos, que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en el 2018 eligió como tema central dar respuesta a la trata de niños y jóvenes, resaltando el hecho de que casi un tercio de las víctimas de la trata son menores (Naciones Unidas, 2018).

Es así como los antecedentes descritos en los anteriores párrafos y el interés de muchos autores de eliminar el manto de invisibilidad que contiene esta violencia social y de hacer conciencia ante la realidad que afecta nuestro país, dan sustento al planteamiento del problema de la presente investigación.

El presente trabajo tiene como objetivo conocer a través de las narrativas de un individuo inmerso en una red de trata de personas, los significados que ha construido en torno a su experiencia. Con ello se pretende aportar información y crear una sensibilización por el tema y posibles iniciativas de acción relacionadas con la protección y la garantía de la justicia para todas las víctimas, ya sean mujeres, hombres o niños.

4.1.1 Justificación

Podemos considerar, con lo dicho anteriormente, que el tema de la trata de personas es sumamente complicado, no solo para definirlo, sino también para darle un tratamiento adecuado tanto en lo jurídico como en lo político, social y cultural. Queda claro que fue a partir del año 2003 cuando México manifestó su interés para combatir este delito a partir de la adopción del Protocolo de Palermo (Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, 2000, citado en Chávez y Chávez, 2017); no obstante, ante el vergonzoso segundo lugar en materia de trata de personas que tiene actualmente nuestro país, surge la interrogante sobre cuáles son las acciones necesarias para la erradicación del delito y qué es lo que se está haciendo de manera insuficiente.

Existen creencias en la sociedad acerca de si una de las razones por las que se ha mantenido por un largo período de tiempo el *modus operandi* de la trata de personas, es gracias a la falta de denuncia de las víctimas (Gómez y Almanza, 2015). Esto es lo que se define como “proceso de naturalización” (Corsi y Peyrú, 2003), un término que se resume en la aceptación de todas las acciones que conllevan a la agresión en sus formas y expresiones, las cuales producen operaciones permisivas que permiten la normalización de la violencia y se crean construcciones imaginarias del cómo es, vive y trabaja una víctima. Es en esa relación entre lo simbólico y lo cultural en donde el presente trabajo pretende dar cuenta de algunos procesos de naturalización de la violencia; y se propone explorar cómo las construcciones creadas a partir de las acciones que realiza nuestro participante en el *trabajo* pueden repercutir en sus razones para no denunciar y mantenerse dentro de la red de trata.

Por otro lado, haciendo un recorrido por las diferentes investigaciones académicas, se han documentado estudios referentes a la explotación sexual abordándola como sinónimo de la trata de personas, lo que es impreciso, pues existen también casos de mendicidad y trabajo forzoso. Además, la atención a víctimas se ha centrado en su mayoría, tanto en estudios como en asociaciones civiles, en la población femenina. Esta mirada es reducida, pues la trata de personas ocurre en una multiplicidad de posibilidades, por lo que es injustificable solo crear políticas públicas para la protección de las mujeres, cuando existen otros participantes como niños, niñas, jóvenes y varones en la cadena de la explotación que merecen la misma atención. Es por esta razón que el presente trabajo pretende ahondar en las diferentes modalidades a través de las cuales una víctima puede ser introducida para, a través de la narrativa de nuestro participante, exponer las vivencias que también experimentan víctimas del género masculino y menores de edad.

La propuesta de la presente tesis es acercarnos a la comprensión, análisis y reflexión del discurso de una persona que fue captada por una red de trata hace 12 años y que por el momento por diversas razones no existe el plan de alejarse de su “trabajo”. Explorar las construcciones sociales de su experiencia podría brindar pautas para comprender las prácticas de la trata de personas y, a partir de ello, quizás generar nuevos ejes para el desarrollo de líneas de investigación.

4.1.2 Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los significados que ha construido una persona inmersa en una red de trata de personas en torno a sus vivencias, su papel y su futuro dentro de la red?

4.2 Objetivo General

Conocer a través de las narrativas de un individuo inmerso en una red de trata de personas, los significados que ha construido en torno a su experiencia.

4.2.1 Objetivos Específicos

- Conocer las narrativas que ha construido una víctima con relación al delito de la trata de personas.
- Conocer las narrativas respecto a su captación para una red de trata de personas.
- Conocer las narrativas en cuanto a las actividades que realiza desde hace 12 años tanto él como sus jefes en este escenario.
- Analizar el sistema de creencias asociados a su participación en el delito y a la decisión de no denunciar.
- Conocer las medidas de afrontamiento que le han permitido sobrevivir dentro de la red.
- Explorar los significados construidos respecto a su persona, a su pasado, su presente y su futuro.

Los ejes temáticos por los que se pretende enfocar la entrevista semiestructurada son los siguientes:

1. Niñez y Adolescencia
2. Significados sobre el delito de la trata de personas. Consideraciones para su erradicación
3. Significados respecto a los niños y hombres como víctimas
4. Percepción en torno a su trabajo y a la decisión de no denunciar. Afrontamiento y sobrevivencia
5. Percepción sobre sí mismo (presente y futuro)

4.3 Tipo de Estudio

Este estudio es de tipo descriptivo, realizado bajo el enfoque cualitativo, ya que busca obtener datos a profundidad del participante. Se utilizará la metodología cualitativa para acceder a información que ayude a la comprensión de las experiencias que el participante ha vivido en su involucramiento en la red de trata y su significado, partiendo de una de las ventajas de este tipo de investigación que es tratar de comprender a las personas a través de sus narrativas.

El método cualitativo tiene sus raíces epistemológicas en lo subjetivo, lo cual quiere decir que el sujeto es quien aporta información según su contexto para dar a conocer algún fenómeno. Taylor y Bogdan (1986), afirman que la investigación cualitativa se enfoca en el proceso de construcción de significados y subjetividades, en donde el investigador debe desarrollar una postura crítica ante los fenómenos acontecidos, evitando caer en generalizaciones que limiten los significados de cada individuo.

La metodología cualitativa según Rivas (2006), implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales que describen la rutina, las situaciones problemáticas, lo convencional, lo no problemático y los significados en la vida de las personas, y sus entrevistas buscan entender el mundo desde una perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de sus experiencias, es decir, permite conocer la subjetividad de las personas, la cual está relacionada íntimamente con estos procesos de significación y sentido que responden a los contextos sociohistóricos. Por lo tanto, el objetivo de la investigación cualitativa es llegar a comprender la singularidad de los individuos, desde sus propios marcos de referencia y en el contexto en el que se encuentran, asimismo, busca analizar sus realidades desde un parámetro general a partir de las interpretaciones individuales.

El investigador debe de utilizar técnicas e instrumentos que estén a su alcance para mejorar su comprensión acerca del fenómeno que se está estudiando. Entre las técnicas más empleadas en la investigación cualitativa para la adquisición y elaboración del conocimiento, se encuentran las siguientes: observación (participante y no participante), autoobservación, entrevista semiestructurada, fotobiografía, historias de vida e historias orales, análisis narrativo y grupo focal. Enfocándonos en las entrevistas cualitativas, Taylor y Bogan (1986, p. 98), señalan que no son directivas, estructuradas, estandarizadas ni abiertas, más bien sería: “una herramienta que permite reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes; comprendiendo las distintas perspectivas que tienen los actores sociales respecto de sus vidas”. Por lo tanto el método empleado es el análisis de las narrativas, debido a que permite recuperar las experiencias a través del análisis de significados (White y Epston, 1993). Hay que tener claro que no es un intercambio formal de preguntas y respuestas sino, más bien, una conversación entre iguales.

Al mismo tiempo, este acercamiento permite crear un vínculo de libertad de expresión entre el participante y el investigador. Es por ello que se empleará este método para conocer cómo por medio del argumento se añaden detalles importantes, además de tomar en cuenta la conducta no verbal del participante.

4.4 Escenario

Se entrevistó a DG por vía telefónica y las llamadas fueron anónimas y confidenciales.

4.5 Participante

Se entrevistó a una chica transgénero que se encuentra en proceso de convertirse en varón. Él eligió como seudónimo Death G. Tiene 18 años de edad y cuenta con 12 años dentro del negocio

de la trata de personas. Se le involucró en este medio cuando fue captado como método para pagar la apuesta de unos familiares cuando tenía 6 años.

4.6 Consideraciones Éticas

Se explicó al participante el objetivo de la investigación y que todo sería absolutamente anónimo y confidencial. Se le leyó un consentimiento informado (Anexo1), el cual fue autorizado por Death G así como por la investigadora. En el formato se le comunicó que tenía derecho a no responder preguntas que no deseara, e incluso a suspender la entrevista. Con estas disposiciones se dió cumplimiento al Artículo 13 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación de la Salud, que en su Título Segundo “De los Aspectos Éticos de la Investigación con Seres Humanos”, señala que *...En toda investigación en la que el Ser Humano sea sujeto de estudio, deberán prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y bienestar.* (Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 1987. México).

4.7 Materiales e Instrumentos

Se empleó un guión de entrevista semiestructurada y un celular que se usó para la grabación del audio con la autorización del participante. El contenido de las entrevistas grabadas fue transcrito y analizado más tarde. Un diario de campo.

4.8 Procedimiento

1. Primera etapa: Contacto y Negociación.

Se realizó el contacto con el participante gracias a una persona en común. Al comunicarnos por teléfono se le explicó la investigación, su objetivo y en qué consistiría su participación. Se le leyó el consentimiento firmado y él lo autorizó.

Una vez que aceptó colaborar, se le propuso elegir un seudónimo para mantener la confidencialidad. Decidió el alias “Death G”.

2. Segunda Etapa: Entrevistas.

Se acordó con Death G los días en los que se harían las entrevistas. Posteriormente se realizaron estas a través de tres conversaciones telefónicas que tuvieron una duración aproximada de 60 minutos cada una y estuvieron basadas en una guía de entrevista semiestructurada.

3. Tercera Etapa: Análisis.

Al término de las entrevistas se realizó la transcripción de las mismas con el fin de analizar los significados implícitos, de acuerdo al marco teórico del construccionismo social.

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Las narrativas se clasificaron a través de un análisis categórico de las formas de expresión que construyen el significado del delito de nuestro participante. El crear un grupo de categorías permite lograr un acercamiento al proceso de construcción de significados asociados a las experiencias vividas dentro de una red de trata y, sobre todo, de crear una cadena discursiva influenciada por los cánones sociales y de nuestras propias emociones (Gergen, 2007).

Tener la oportunidad de retomar el discurso, no solo permite visualizar la subjetividad individual sino además la narración ofrece comprender la construcción y entendimiento de realidades tanto personales como culturales. Para lograr lo anterior, se diseñaron cinco categorías las cuales fueron: niñez y adolescencia; significados sobre el delito de trata de personas y consideraciones para su erradicación; significados respecto a los niños y hombres como víctimas; percepción en torno a su trabajo y la decisión de no denunciar, afrontamiento y sobrevivencia; y percepción sobre sí mismo (presente y futuro).

5.1 Niñez y Adolescencia

Según el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Chávez y Chávez, 2017), México es un país con deficiencias en el combate de la trata de personas. Se estima que el 45% de las víctimas son captadas por un conocido (familiar, pariente lejano, amigo o pareja), y en sumayoría durante la niñez, que es cuando las víctimas suelen ser más vulnerables ya que resulta más fácil trasladarlos de un lugar a otro.

Dicho lo anterior, DG considera como un punto importante en su niñez la forma en cómo fue captado para la red de trata, valorando el papel que jugaron sus familiares como sujetos de confianza y ejes centrales para que él pudiera aceptar convivir con el que ahora es su actual jefe.

Mantener su confianza en sus tíos, quienes lo llevaron a la red, fue la principal vía por la que DG fue captado:

"había fines de semana enteros en los que estaba con ellos todo el tiempo, así que salíamos y entrábamos todo el tiempo, así que salíamos con este güey. Al principio él empezó a conocerme y me dijo "ay hola, yo soy tal y soy amigo de tus tíos" y después de eso yo recuerdo claramente un día a mí tía llorando y a mi tío muy emputado hasta que este güey se me acercó y me dijo 'oye, ¿Quieres ganarte unos dulces?' Y yo sí y "ven conmigo un rato". Ya iba un rato con él, platicábamos, jugábamos, íbamos a los juegos que estaban cerca de la casa de mis tíos y pues estaba conociéndome más. Ya a partir de ahí mis tíos comenzaron a platicar con mis papás que me quedara cada fin de semana con ellos y pues, a mí me gustaba mucho quedarme allá porque pues "no eran malas personas" en ese momento y ya después me dijeron "oye, ¿qué te parece que te quedes media tarde con nosotros y media tarde con él?" Y ya, y yo pues "ay ¡chingón! A mí me cae muy bien ese güey..."

Siguiendo nuestro eje de análisis sobre la etapa de captación, se sabe que dentro del modus operandis existen diversas formas para captar a una nueva persona. El simple hecho de que el tratante sea un amigo, o en este caso un familiar, suele facilitar la captación de la víctima fortaleciendo el vínculo:

"...tenían muchas deudas con eso de las apuestas y de las drogas. Había ocasiones en los que ellos tenían que empeñar sus cosas o darlas, a cambio de todo eso. Entonces llegó un punto en el que ya no tuvieron coche, en el que ya no pudieron pagar la casa y aun así seguían pidiendo más y más y más y el güey dijo "¿Sabes qué? Ya no te voy a cobrar a ti absolutamente nada acerca del dinero o lo que tú

hagas. Tú me puedes pedir lo que quieras, apuestas...lo que tú quieras yo te lo voy a dar, pero dame a este güey" y así fue [como su familiar cedió a DG]. Al principio era un juego, me daban recompensas. Yo hacía algo y me recompensaba..."

Después de la captación, la labor consiste por parte del tratante en introducir a su víctima en las diferentes modalidades de delito en las que podría desempeñarse. Cabe resaltar que al principio no se trata de amenazar a la persona, sino en llegar a convencerla de que no existen dificultades y, sobre todo, demostrar que no hay consecuencias. Al principio se trata de ganarse ante cualquier circunstancia la confianza, y se sabe que esto se logra con base en recompensas y juegos, y justo es el recuerdo que mantiene presente DG al inicio de su relación con su jefe:

"...Ya hasta llegó un momento en el que me dijo que vaya a una tienda y quites esto [robar], solo como juego...era como un reto y dije "bueno, va" y lo hice. Ya así fue como empecé a hacer una serie de trabajos que un niño pequeño, un niño de 6 años comienza a hacer..."

Cada etapa para integrar a alguien dentro de una red es planeada con gran detenimiento, sabiendo siempre que son igual de importantes los premios que los castigos para conseguir que la persona acepte que es ella quien quiere dar el servicio, y no que la están obligando. Sobre todo, retomando lo que reporta la UNICEF (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2018), existen factores específicos para que un niño sea convencido y atrapado fácilmente, y entre ellos se encuentra el convencimiento de que se puede lograr obtener mano barata siempre y cuando se otorguen dulces promesas u otros alicientes atractivos en la infancia:

"...yo tenía 6 años, y pues...al principio era muy chido porque me compraba muchas cosas, bueno, me seguían comprando muchas cosas...como de juguetes, cualquier

cosa que yo quería me lo daba...Y cada vez que estaba conmigo, al día siguiente me traía algo, me traía ropa, me traía tenis, cualquier cosa. Incluso hubo un momento en el que mi papá comenzó a tener muchos problemas económicos, así que no podía pagar mi escuela, en ese entonces costaba como unos \$4,500.00 y entonces él [su jefe] le daba la mitad a mi tío para que mi tío se los diera a mi papá y así era un súper apoyo económico. Y pues qué una podía hacer ¿No? Le estaban pagando la escuela y era de ve y ponte tus moños..."

Dentro del modus operandi, el paso de gran importancia es comenzar a integrar a las personas en las diferentes modalidades de explotación que existen dentro de una red, por lo que su ingreso fue de gran importancia, reconociendo que era fácil estar pidiendo limosnas y robar pequeños objetos, cuando se sabía que al final se le prometía una recompensa. El sistema de atraer niños a este delito suele ser desde que los proxenetas son amigos cercanos de la familia y conocen a los niños (Ruenes, 2018), o por otro lado, porque provienen de situación de calle o de extrema pobreza, oportunidades de vulnerabilidad que son aprovechadas en su mayoría por los proxenetas mexicanos (Chávez y Chávez, 2017):

"...Me quedé las 5 horas con la señora pidiendo limosna y me acuerdo que mi tío, o sea mi jefe, me llevó al cine ese día y me llevó a los jueguitos que son como azar que te dan como boletitos, no sé si se llamaba Recórcholis, pero esas madres. Y me dijo "cada vez que tú hagas esto, cada vez que hagas cualquier cosa que yo te pida, vas a tener una recompensa". Así que cada vez que yo hacía algo que me pedían, iba a tener una recompensa así que yo dije "ay pues chingón". Me conviene a mi, me conviene a todos pero, yo no sabía qué tipos de cosas. Al principio me decían, "a ver un dulce, ¿Cómo sacarías tú un dulce sin pagar? Yo ya lo pagué, solo tú trata de

sacar lo que tú quieras". Nunca nunca me cacharon, porque al principio no había cámaras. Después nos metimos a los Oxxo's y así, y nunca pasaba algo...tampoco pasaba nada y yo "ay qué buen pedo..."

Ruenes (2018), señala que, en el proceso de captación, para los tratantes es muy importante estar con sus víctimas todo momento para poder fortalecer el lazo entre ambos. El adulto es quien lleva una dinámica de confianza, afecto y ejercicio de poder en la relación que facilita llevar al menor a participar en comportamientos sexuales. Se reconoce que la confianza puede llegar a crecer más y, a medida, de que esto suceda, los tratantes pueden hacer uso de manipulaciones para lograr obtener más ingresos de sus víctimas. DG visualiza cómo cada una de sus actividades fueron incrementando y siendo más complejas y arriesgadas, llegando el momento en que sus exigencias de mendicidad se convertirían en explotación sexual. Su sistema de creencias se reconstruyó, percatándose que todo lo que él creía que estaban haciendo sus familiares realmente eran acciones perjudiciales y delictivas:

"...Y pues ya a partir de ahí los trabajos fueron incrementando. Como tú tenías que traer esta cosa, tú tendrás que cargar esta tal cosa...a los 9 cambió toda la panorámica de esa situación porque hubo una vez que...yo me fui...solo a su casa de este güey y...empezó a hacerme cosquillas y (silencio) subió un poquito más de tono. Al principio comenzó así ¿Sabes? Solo eran caricias y ya fue como incrementando la cosa y cuando ya pasó todo...cuando ya pasó lo que tenía que pasar, me dijo que a veces me tenía que llamar para hacer esto pero con otras personas, que era parte del juego, que teníamos que simular que éramos novios pero (silencio) yo tenía que llevar todas las responsabilidades que se tenían que llevar de eso y yo me acuerdo muy bien que esa vez yo terminé llorando y fue de no, no quiero verte, en verdad no

quiero verte. Mis papás querían llevarme con mis tíos y yo de no, no quiero ir y así estuve como unos dos meses. Hubo un momento que hubo una graduación de mi prima y fue cuando tuvieron que dejarme a la de huevo, y fue ahí cuando cambió el trato hacia mis tíos conmigo...”

Como se mencionó anteriormente, sus actividades ya no implicaban robar o mendigar, sino que comenzaron a utilizarlo como “mula” para transportar droga. Según Irmgard (2010), suelen ocuparse a niños como primera alternativa para la entrega de drogas por su apariencia de inocencia. Dicha observación se refleja en el Reporte de Trata de Personas (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2019), en el que se señaló la persistencia de los grupos delictivos organizados de beneficiarse de la trata sexual y obligar a niños mexicanos y extranjeros a participar en actividades ilícitas, como asesinatos, vigías, y en la producción, transporte y venta de drogas:

“...la primera vez que llevé droga, tenía una mochila y me habían metido una bolsa hasta la parte de hasta abajo con todas las cosas de juguetes, libros y me dijeron "necesito que lleves esta mochila de aquí a tal lugar" y me acompañaron xxx y xxx. Íbamos platicando hasta el momento que la fuimos a entregar y fue de "no, pues le mandan esto" y ya a ellos le daban el dinero y ya nos regresábamos...”

Incluso, cabe destacar que no fue hasta este momento cuando su jefe por primera vez lo llevó con todos los que trabajan con él, percatándose de que existían más hombres y mujeres en su situación. DG reconoce que antes todo era un juego, pero cuando se le presentó con las demás víctimas, sus significados cambiaron debido a las amenazas que hubo en la sustitución de los premios, además de nuevas reglas para él:

“...Yo también tenía una regla, yo no podía tener pareja independientemente de algo, yo no podía y...me valió tres hectáreas de verga pero no podía hacer muchas cosas. Tenía que sacar arriba de 8.5 [en la escuela]...Mis reglas eran no tener pareja, no decirle a nadie, era cumplir absolutamente todo y era tomarme las pastillas [droga] antes de estar con alguien...”

Incluso, hasta que DG comenzó a implicarse cada vez más, comprendió que todo lo que había imaginado en algún momento sobre sus familiares ya no era lo mismo. Es decir, se percató de que nada era un juego y que su propia familia lo había metido en una red delictiva que lo victimizaba. El resultado de lo que empezaba a vivir comenzó a ser el parteaguas para que, en su niñez, entendiera las injusticias de la vida y cómo el hecho de no ser directamente su hijo [de su tío], lo convertía inmediatamente en alguien vulnerable, mientras sus propios padres parecían no darse cuenta de lo que sucedía:

“...Me acuerdo la vez que yo me putee horrible, yo lo empujé con todas mis fuerzas y le dije que se fuera a la verga y yo les dije a mis tíos que qué poca madre. Qué cómo habían podido dar a una persona como si no importara y solo para pagar sus cosas, y lo que yo pensaba y lo que yo sentía pues valía verga ¿No? Pero sus putos hijos están bien ¿No? Nadie los puede tocar ¿No? Y la otra persona qué puta culpa tiene que sean drogadictos y que también apuesten...”

Bajo la misma dialéctica de lo que ocurre en la trata de personas, se encuentra en el discurso el cómo una víctima puede llegar a convertirse en victimario, siendo una transición por la que comenzó a transitar DG. Su sistema de creencias cambiaba mientras más castigos tenía. Lo que importaba en aquel momento era la protección de su vida, su sobrevivencia, por lo que buscando

cualquier negativa de resignación, y dejar su vida de frustración y dolor, DG se vio obligado a colaborar para captar a nuevos integrantes supuestamente como la alternativa para recobrar su libertad, aunque esto no sucedió:

“...pues que estaba cabrón, que no podía salir. Pensaba que ya había valido verga, pensaba que ya me iba a quedar toda la vida...la verdad no está muy lejos de la realidad pero...eso era lo que yo pensaba. Y lo intenté de todo. Yo le llegué a decir a xxx que yo le conseguía otra persona, me vale verga. No me importaba lo que la otra persona sintiera...”

En el párrafo anterior es posible observar cómo el miedo y la incertidumbre llevaron a DG a participar en el delito como estrategia de supervivencia. Hecho que suele ocurrir en la víctima como actor en la estructura de delito que, por diversas razones, poco a poco comienza a tomar acciones más graves a nivel legal (Prado, 2018). Sin embargo, después de vivir continuamente con amenazas, DG empieza a normalizar y resignificar lo que estaba viviendo, empezando a tener conciencia del riesgo que corría y de la necesidad de protegerse, lo que le permitió seguir adelante en lo posible:

“...A mi la verdad, por supuesto que me hubiera encantado tener una niñez y poder hacer de todo. Me hubiera encantado poder jugar. Me hubiera encantado poder llorar, poder expresarme, poder decir las cosas, pero no fue así...y no me voy a andar lamentando de saber porqué no fue así ¡que puta hueva! O sea, ¿todavía que te va de la verga, te lamentas más? No mames. Qué horror...”

Toda esta construcción que DG comenzaba a edificar sobre su vida dentro de la red le dio la oportunidad de reconocer que ya no existían más juegos en la niñez. Que sus años de adolescencia comenzaban a formar parte de una serie de delitos peligrosos en los que se encontraba cada vez más inmerso sin una salida posible a corto ni mediano plazo si quería seguir con vida y tenía que adaptarse a ello:

“...mi adolescencia se trató mucho del...del asunto sexual, drogas, asaltos y secuestros, y ya después de ahí era con lo de armas, todo el manejo, y creo que ahí fue todo lo general de la adolescencia...”

La percepción que se puede llegar a tener en cuanto a qué es la niñez y la adolescencia, y lo que se debe de hacer en cada una de ellas son construcciones sociales normalizadas. No obstante, DG difiere totalmente debido a su cúmulo de experiencias y no se identifica con lo que se supone que es la adolescencia tradicional:

“...también por eso no sé cómo explicártelo porque en los libros dicen que después de la infancia obvio luego va la adolescencia, pero ¿quién determinó a partir de dónde hay que considerarse adolescencia? ¡¿de la edad!?! Pues yo no me identifico con eso. Para muchas cosas yo ya me siento y he tomado decisiones como adulto, pero para muchas otras cosas yo soy muy niño ¿sabes?...”

En suma, los seres humanos vamos resignificando cada una de nuestras experiencias a partir de la eventualidad en cada uno de los contextos y episodios vividos. A través del discurso, DG reflexiona y reconstruye otro sentido de cómo observar sus etapas de vida:

“...Sí era muy divertido [la niñez] porque pues yo no tenía conciencia con lo que yo estaba haciendo y pues yo decía "es un reto, es algo que se tiene que hacer" Pero ya cuando metimos la parte sexual...yo maduré bien rápido, yo empecé a callarme las cosas, yo empecé a ser más serio. Yo era alguien que podía jugar horas y horas con ellos y llegó un punto en el que llegué a hacer todo eso que yo ya no tenía ganas de hacer nada de eso. Quería solo llegar y acostarme. Mis tíos ni siquiera tenían que tener el puto cerrojo porque yo ya no tenía fuerzas [para escapar]”

“...esta etapa [la niñez] pues, diversión, a mí me gustaba mucho y yo lo tomé como juego pero no sabía en qué me estaba metiendo entonces...llegó un punto en el que dejó de ser un juego ya fue un: hazlo por miedo, era un hazlo por tu familia...así de simple y lo seguí haciendo. La verdad nunca fui de muchas palabras o de muchos sentimientos. Cuando algo no me parecía, no era de esto no me parece, pero luego me di cuenta que cuando dices que esto no me parece les da tres hectáreas de verga así que...”

Llegados a este punto, considero importante señalar cómo los significados se generan en el contexto en el que vive la persona. Durante la narrativa emergente, observamos cómo es que socialmente se entiende la adolescencia como aquella etapa en el desarrollo humano en donde ocurren diversos cambios para conformar la identidad de la persona. Como lo señalan algunos autores (Oude, Siegel, Van Reenen, Beijer y Roos, 2011), es en esta etapa en que se debe de preparar a la persona para asumir roles de un adulto. No obstante, a pesar de considerarse que dicho cambio ocurre aproximadamente a partir de los 12 años, DG piensa haber tenido un desarrollo apresurado, buscando sentido a todo lo que él debía vivir en su contexto, por lo que no encuentra en sí mismo el significado típico de la palabra “adolescencia”.

Irmgard (2010), puntualiza que existen casos en los que niños llegan estar bajo contextos destructivos, y cuando éste es su único modelo educativo, desde temprana edad el niño normaliza lo que vive, normaliza la violencia gracias a cada una de las relaciones que va conformando.

Para DG, la percepción de sí mismo durante la niñez, le permite comprender la forma en cómo él ha construido su significado hacia el delito. Las “realidades”, no suelen ser lineales. Nos construimos bajo experiencias positivas y negativas, pero la forma en como resignificamos nuestros sucesos es lo que nos da pie para la construcción de nuestra percepción de realidad (Gergen 1996).

Haber conversado con DG destaca la necesidad de conocer el contexto por el cual se ha desarrollado la construcción de la identidad. La literatura demuestra cuáles son aquellos pasos por los que atraviesa una víctima, no obstante, tener la oportunidad de escuchar los relatos invita a construir una narración más compleja y con una diversidad de relaciones. Puede que DG haya pasado por dos estadios importantes en el desarrollo humano, sin embargo, eso no representa que su historia ha concluido, más bien se mantiene en constante transformación.

Mantener una postura activa para comprender su situación, es lo que le ha dado a DG la oportunidad de crear y reflexionar una serie de significados en torno a sus acciones, ayudándolo a normalizar, sobrevivir y sobrellevar de una manera menos dolorosa su experiencia, los cuales se presentarán en el siguiente apartado.

5.2 Significados sobre el delito de la trata de personas. Consideraciones para su erradicación.

Desde tiempos remotos, el ser humano ha concebido a otros grupos como “menos humanos” por el simple hecho de que la sociedad se ha dividido en jerarquías sociales, llegando a considerar que los eslabones de arriba tienen derechos sobre las personas de menos recursos; ejemplos como estos datan desde los egipcios, los griegos, y los romanos, entre otros. Dicha percepción evolucionó en formas de control, poder y manipulación, transformándose poco a poco en el asentamiento de la esclavitud. Actualmente la trata de personas, o esclavitud moderna, ha sido reconocida internacionalmente como un problema de lesa humanidad gracias a la multiplicidad de víctimas que ha cobrado desde los inicios del siglo XIX (Villacampa, 2013). Es el delito con más permanencia en la historia de la humanidad, cuyo objetivo solo ha sido la obtención de bienes económicos a través de la compra, renta y venta de la ente humana, y actualmente genera miles de millones de dólares en muchos países del mundo.

Es conveniente subrayar que a partir del reconocimiento del fenómeno de compra y venta de personas, comenzó a surgir un pensamiento humanista que enaltecía la igualdad otorgada por la naturaleza misma y que nadie debería de tener la capacidad ni la fuerza de dominar a los demás. De esta manera, los combatientes de la moralidad y la libertad, se percataron de acciones que imponían arbitrariamente su voluntad a los demás. Dicho pensamiento lideró luchas sociales que surgieron a partir de la ilustración y la revolución francesa, y como resultado consiguió un importante avance en la erradicación de la esclavitud, logrando que la libertad fuera considerada oficialmente como parte fundamental de los derechos humanos. A partir de entonces, distintas organizaciones han combatido la eliminación de esta violencia social, una lucha en donde se ha querido recuperar el reconocimiento del valor y la dignidad humana. Sin embargo, a pesar de las

leyes de diferentes países, hoy en día todavía no se ha logrado cumplir y garantizar los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos.

Si revisamos las diferentes aportaciones que se han hecho alrededor del estudio de la trata de personas, la gran mayoría de los discursos se centran en la conclusión de que el fenómeno no se ha logrado comprender debido a la variedad de crímenes que lo componen y a la naturaleza clandestina bajo la que ocurren los hechos. Incluso, me gustaría destacar la precisión que puntualiza Balderas (2018), sobre la explotación sexual como el “alias” de la trata de personas, cuando objetivamente es una de las diversas operaciones criminales en las que se constituye el delito. Este tipo de reflexión es el que guía el discurso de DG, posicionándose en contra del discurso alternativo de que trata es igual a prostitución. DG reconoce en los fragmentos siguientes que todo acto que conlleva el uso de la violencia, y la privación de la libertad y la voluntad, debería ser reconocido como parte de un fenómeno de esclavitud:

“No, no, no solo es el oye, quiero acostarme contigo. No, no, no. Es otro tipo de cosas. Nadie ve cuánta sangre se derrama. Nadie ve la violencia ejercida. La prostitución solo es el resultado de tantos engaños, manipulación, golpes y un puñado de estúpidas leyes sin cumplir y que solo están ahí para poder demostrar que se quemaron las cabezas en el sexenio. Simplemente (la trata) es del punto en el que tú obligas a la persona de hacer algo que no quiera hacer y hasta que le dices que debe de hacerlo sin importar qué es, ahí es cuando empieza la trata. La trata no es ver con cuántas personas te acuestas...es para qué sirves.”

En el párrafo anterior observamos cómo en el discurso se demuestra la fusión entre poder y control, siendo el método predilecto para que el sistema de ejercicio del delito pueda funcionar.

Esta distinción que hace DG sobre la realidad de la violencia que ocurre dentro del crimen es una característica que la organización líder en la lucha mundial para erradicar la esclavitud moderna, POLARIS (S.A, 2017), ha destacado que es el principal fundamento que se debe de tomar en cuenta para definir si un caso debe ser considerado como parte de una explotación ya sea laboral o sexual.

Ruenes (2018), concibe que la trata ha logrado crear en la sociedad una concepción alejada de la realidad. Cada uno puede argumentar diversas características de lo que se podría suponer de quiénes y cómo son los distintos actores que participan en la estructura del delito. Sin embargo, el común denominador es que un o una proxeneta debe de desarrollar antes la habilidad de engañar, reconocer a su víctima y saber en qué medio podría explotarla. No olvidemos que durante la ejecución del crimen, el tratante suele hacer uso del engaño, el chantaje, la fuerza, el fraude o la coerción. Sobre este aporte, entre los recuerdos que resalta DG de su jefe, fue la habilidad que tuvo al conocer totalmente quién era DG. Destreza que es reconocida como primordial en el oficio de un padrote:

“Ese güey sabía quién era yo. Me leyó bien rápido y yo dejé que me leyera bien rápido. Ya después de cierto tiempo supo cómo jugar con todo y yo me dejé.”

Es importante el fragmento anterior ya que DG se ha concebido como actor principal, otorgándose la culpabilidad sin visualizar la responsabilidad de quien lo agredió.

Si bien han sido reducidos los estudios que hablan sobre el proxeneta del delito, existen coincidencias al decir que en ocasiones la víctima puede generar algún tipo de sentimiento hacia ellos. En el caso de DG, él no mantenía una relación estrecha con su padre, con su figura activa

en su desarrollo, por lo que llegó a considerar a su jefe como el objeto ante esa falta de figura masculina. Una persona a la que le atribuyó sentimientos de protección y afecto:

“Mi papá nunca se preocupó por nada, nunca tuvo ese acercamiento conmigo, así que alguien mayor, una figura masculina se interesara en conocerme pues me gustó mucho. Yo veía a este güey como a mi papá y pues sí le tomé mucho cariño al principio, muchísimo. Hasta que llegó un punto en el que él se desligó y dijo "¿Sabes que? Yo soy tal y esta es una relación profesional"(...) Me dijeron "mira, aquí hay dos chamaquitos que quieren conocerte. Ellos van hacer los responsables a partir de este momento" y yo de "¿Por qué? Sí tú eres el responsable de mi" Yo le hice un puto berrinche ese día”

Centrándonos en el tratante, es necesario recalcar que una de las razones por la que suele ser lucrativo el oficio de los proxenetas, pueden ser las grandes ganancias económicas que se obtienen (Wheaton, Schauer y Galli, 2010), y para lograr cada uno su retribución dentro del trabajo, un proxeneta debe de jugar distintos roles dentro de las actividades que implican el delito. Entre las que describe Ruenes (2018), está que el tratante puede llegar a ser tanto el que cuida a la víctima para asegurarse de que no escapará, el que amenaza y también, el que consuela. Sin embargo, entre la literatura revisada, no se llegó a encontrar específicamente qué tareas podría realizar el victimario con el fin de mantener consigo a sus víctimas. Razón por la cual resulta interesante retomar cómo es que DG destaca la relación con su jefe, como una figura que trataba de mantener a DG entre la normalidad y hacerse responsable de su educación, pero que por otro lado tenía que hacerle ver las responsabilidades que tenía en el trabajo:

“Ya después de ahí, mi trato con mi jefe cambió muchísimo porque no solo me exigía que cumpliera con mi trabajo, sino también que cumpliera con la escuela porque desde que pasó eso...la verdad yo nunca le ponía importancia en mi vida, a la escuela, pero él sí era como de quiero ver tus calificaciones y cada calificación que veía mal, me regañaba, pero no me pegaba. Llegó un punto que sí me llegó a pegar súper feo, pero porque yo llegué a perder la mochila con algo que tenía dentro”

En el último Reporte de Trata de Personas (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2019), se informó que los tratantes, en los últimos cinco años, no han tenido una afición de solo reclutar mujeres, al contrario, se han registrado casos en México que incluyen tanto a mujeres, niños, hombres, personas indígenas, personas con discapacidades mentales y físicas, inmigrantes y personas LGBTI. De esta forma, no existe un perfil único, sino más bien es saber para qué servicio puede ocuparse un cierto perfil. Estos hechos los ha vivido DG en su experiencia dentro de la red, y sobre todo destaca el error que mantienen algunos por mantener en el imaginario que solo las mujeres han sido las únicas víctimas del delito:

“...en ese tipo de trabajos lo que menos vale es qué tienes entre las piernas, no importa. Más bien es para qué me sirves. Tú como persona para qué me sirves. Es tonto que digan que normalmente es para las mujeres, porque las mujeres suelen ocuparlas en ese tipo de propaganda para el abuso de la prostitución pero ¡para nada siempre es así!”

Perpetuar estas percepciones erróneas acerca de las víctimas es lo que conllevará a seguir manteniendo los mismos atropellos en la lucha contra la esclavitud. Entre los significados que resalta DG en toda su representación de lo que considera qué es la trata, me parece importante

puntualizar que él parte del hecho de que mientras existan personas (clientes) que demanden y paguen los servicios, por ende habrá alguien cuya labor será abastecer esa demanda. DG comprende al delito como un negocio que conecta a compradores (la demanda) y a vendedores (suministro). La problemática con este tipo de “negocio” es que para cubrir las necesidades de sus clientes, los tratantes suelen inclinarse por perpetrar otros delitos con el fin de reclutar a personas, quienes en un futuro serán sólo consideradas como objetos con los que podrán lucrar, y ya no como personas:

“a muchas personas las traen con engaños, con sobornos y las otras personas están porque simplemente no tienen a dónde...Juegan ¡Juegan contigo! No eres más que un pedazo de carne ahí. No vales...N-o vales. No importa el poder que tengas ni el proceder que tengas, n-o va-les. Eres una herramienta más. Un precio más. Una demanda más.”

“¿conoces lo que es una matrícula? Es exactamente eso, solo sirves para el funcionamiento de algo. No te puedes sentir único y diferente ahí”

Tomar en cuenta lo anterior nos permite partir del hecho de que cualquier persona puede ser considerada como una víctima potencial. No nos encontramos seguros. Es un suceso dinámico dependiente del entorno social. DG, en la construcción de su perspectiva del delito, reconoce que las víctimas deben de pasar por una serie de acciones que tendrán por resultado la limitación de sus libertades y una disminución de su dignidad humana, sin embargo, la diferencia reside en que todas y todos pueden vivirlo desde diferentes posiciones, debido a las distintas formas de captación y explotación.

Hasta el momento, he subrayado la complejidad con la que las autoridades se han encontrado para reparar los daños y la cruda realidad que existe sobre la poca obtención de datos fidedignos sobre el delito de la trata de personas y lo que vive una víctima dentro de la red. Sin embargo, gracias a los informes recabados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Chávez y Chávez, 2017), y lo señalado por Cortés, Becerra, López y Quintero (2011), podemos reconocer que sí existe alguna difusión de la información sobre los atentados contra la dignidad humana de la persona que padece este delito. Las víctimas viven bajo limitaciones, de eso no cabe duda. Incluso, se sabe que en el procedimiento para lograr la disminución de las capacidades psicológicas es necesario que los tratantes recreen un estado emocional vulnerable, con el único fin de obtener el consentimiento de la víctima. Ruenes (2018), señala que entre los medios a que suelen recurrir los tratantes para lograr la victimización incluyen castigos corporales severos, encerramientos o la obligación de ingerir drogas.

Quisiera que no se perdiera de vista este hecho: el consentimiento no se obtiene simplemente porque una persona es “sumisa”, como tradicionalmente se ha creído. Más bien se ha logrado dicho estado gracias a las acciones violentas (físicas y psicológicas) que viven las víctimas. Dicho lo anterior, DG trajo a la conversación justamente su primer castigo corporal severo, posicionándose, a consideración suya, como el único medio que tenía su jefe para poder adiestrar su comportamiento dentro del trabajo, gracias al uso de la fuerza, abuso de poder y encerramientos prolongados:

“Cuernavaca es un estado bastante interesante porque allá hay una casa que llevan a la gente que no quiere portarse bien y hacen portarse bien a lo de huevo. Es peor que un anexo a veces...Una noche yo estaba dormido y me dijeron que yo tenía que tomarme esto porque ya tenía que salir, pero me dieron más de lo normal y cuando

yo desperté yo ya estaba en Cuernavaca y...me fueron metiendo muchas drogas muchas muchas drogas. Hubo un momento que yo ya no podía pararme de la cama...Entonces yo no podía pensar, solo me quedaba dormido y entre lapsos veía gente y veía gente, y veía gente. También me dolía demasiado el cuerpo. Ya después entendí porque atando cabos ¿No? Todo eso hizo que yo no hablara por dos meses...Es un infierno porque no es un burdel, es una simple casa amueblada. El pedo de ahí es que las casas son diferentes, hay cerraduras, hay muchas cosas. No puedes salir tan fácil. Las ventanas tienen rejas y también polarizadas. Ese es el infierno. A mí ya me habían amenazado una que otras dos veces diciéndome que me iban a llevar a Cuernavaca y yo de "llévame, yo no tengo pedo" Hasta que supe qué era ir y me dije que en mi puta vida volvía a ir."

La construcción de nuestros significados se encuentra a merced de lo que interpretamos y a lo que damos sentido a través de nuestros entornos y experiencias. Con los fragmentos anteriores podemos visualizar cómo es que DG comprende la facilidad con la que puede realizarse la explotación sexual recurriendo a la violencia física y la manipulación (violencia psicológica). Este es un paradigma que me es importante retomar ya que, partiendo desde el construccionismo social, en nuestros sistemas de significados siempre estará implicado un otro. DG nunca fue una persona en solitario, al contrario, se encontraba bajo un medio social que establecía reglas, las cuales él tenía que apropiarse para poder pertenecer y sobrevivir. Logrando, de esta forma, la reconstrucción del por qué no le era permitido hablar con alguien más sobre su situación:

"Me decían "es que tú no puedes decir absolutamente nada porque es como un club secreto y tus papás no recibieron la invitación y por eso no pueden entrar". Y yo

sabía que no podía decirles nada porque ya había visto lo que había pasado antes...tenía una situación similar con otra chica pero ella sí fue con sus papás y sí se los dijo y...la situación no acabó bien. Su papá terminó muerto y...pues su vida cambió a otra...Yo no quería que eso sucediera en mi familia”

Cada una de las descripciones visibilizan aproximaciones a la realidad deshumanizante que se vive en torno al delito de la trata de personas. Este estado constituye acercamientos de las operaciones violentas que crean la normalización de la violencia entre sus víctimas, acciones reconocidas por distintas organizaciones, las cuales se gestaron para salvaguardar el bienestar de los sobrevivientes. Entre las historias de las personas que han logrado salir del delito, se ha subrayado que el rescate solo es el inicio para ofrecer la libertad que se desea (Prado, 2018). No obstante, la historia de su atención y su rehabilitación en México es reciente; además de que existió un cese en las investigaciones judiciales para la erradicación durante el sexenio de Felipe Calderón, prolongando un proceso lento para el desarrollo de programas y creando ineficaces planes de trabajo. En cuanto a los atropellos para la restauración, DG considera que el problema radica en que a nivel legal no se ha prestado la atención necesaria al restablecimiento de la integridad humana, y que no basta con solo proclamar leyes para la lucha contra la erradicación de las redes de la esclavitud si es que no se llevan a la acción:

“No entienden, nada entiende, ni las tontas organizaciones que creen que por solo poner su stand de que solicitan donativos para trabajar contra la trata y dar a las personas mejores servicios de salud, creen que van a mejorar nuestra vida ¡son putas mentiras! La pelea no es en pelear y decir putos machos, la pelea es en uno mismo y darse cuenta que todos somos animales y tenemos un cierto grado de maldad, solo

necesitamos reglas que regulen nuestra conducta. Putas reglas que son invisibles en México, que no existen y hace que nadie sea castigado”

Entre los servicios reportados por la Embajada y Consulados de Estados Unidos en México (2019), se señaló que los servicios de asistencia a las víctimas tenían por objetivo distintas metas y que no estaban disponibles en todo el país. Existen solo algunas agencias federales y estatales que han ofrecido servicios de emergencia a las víctimas, como atención médica, alimentos y vivienda en hogares temporales o de transición, y servicios para víctimas a más largo plazo, como servicios médicos, psicológicos y legales, a menudo en asociación con otras ONG's. Entre los servicios de largo plazo, hay que destacar que sus planes se han concentrado en tratar de empoderar a la persona con el fin de denunciar en contra del delito. No obstante, DG logra visualizar que la acción de ir a denunciar no suele ser fácil, ya que dentro de las mismas autoridades se encuentran aliados de los proxenetas, tal y como lo señalan Oude, Siegel, Van Reenen, Beijer y Roos (2011). Los tratantes han encontrado beneficioso realizar alianzas con personas que se encuentran dentro del poder:

“no lo digo, lo sostengo. Es como lo que te decía, no importa cuántos programas existan para demostrar que hay otras formas de ganar dinero ¡Yo lo sé! por algo quiero estudiar una carrera y no solo dedicarme de esto (silencio) La violencia existe, somos unos animales y a estos animales hay que ponerles reglas pero ¡reglas claras! con todo y consecuencias. El soborno y la manipulación son los padres de la trata, sin ellos no existiría. Es muy fácil manipular a gente normal, pero es mucho más fácil manipular a las autoridades. De huevo es lo más pinche fácil del mundo. Es fácil cuando tienes los movimientos ¿no? En esas circunstancias sabes que debes de formar alianzas de poder con las autoridades, con los jefes. Ya eso, si te agarran

pues hechas una llamadita y al día siguiente hay \$15,000 o \$20,000 en una cuenta bancaria, no sé cómo llega eso pero, ahí está. Es muy fácil sobornar a quien sea.”

En este fragmento podemos observar cómo es que DG refiere que el delito no podrá erradicarse hasta que no se disuelva la corrupción. Su perspectiva de los programas de protección es objeto que debería de tomarse en cuenta ya que él concibe que solo se está combatiendo una cuarta parte de toda la ecuación violenta, dejando sin atención otras aristas. Incluso hay que recordar que México tiene una ley para combatir la trata de personas reconocida internacionalmente como una “ley ejemplar” sin embargo, a pesar de ello aún sigue sin erradicarse. Entonces surge la cuestión de cuáles han sido los parámetros que se toman en cuenta para recibir dicha distinción, cuando en realidad las redes de trata siguen operando con total normalidad e impunidad. Dicha disputa la menciona DG, agregando que toda corrupción se debe a las necesidades económicas de cada individuo:

“es que el soborno es la fuente principal de todo. Sin el soborno no puedes vivir, todo el mundo soborna con todos y ellos son los primeros en dejarse sobornar. Son gente sin estudios ni preparación. La mayoría de los policías con trabajo acaban la prepa... Cuando tú le ofreces algo a una persona y le mejoras la calidad de vida, de ahuevos va hacer lo que quieres, y eso lo aprendí mucho. Hay gente en una extrema pobreza, si les ofreces \$3000, \$4000 o \$5000 a la semana para que hagan tus cosas, vas a mejorar su calidad de vida. Cualquiera persona va a aceptar lo que quieras por vivir bien, todos. Debes de tener una educación y unos valores muy vergas para rechazarlo. Pero ojo, aquí la educación es una que te imparten y te enseñan. La educación se divide en dos: la que enseñan en casa o escuela y la otra es que la tú estás resignificando, por eso nadie sale igual...nadie tiene la misma educación”

Ahora bien, si partimos de las recomendaciones que se señalaron en el actual Reporte de Trata de Personas (Embajada y Consulados de Estados Unidos en México, 2019), en él se solicita centrar los esfuerzos del gobierno en interpretaciones adecuadas de la ley, procesar delitos, y mejorar mecanismos entre autoridades federales, estatales y locales, entre otros más. Sin embargo, a consideración de DG, la verdadera acción se encuentra en optimizar las aproximaciones participativas de los organismos para que ellos mismos conozcan si sus acciones están cubriendo las necesidades de los otros, es decir, de las víctimas:

“les diría que no sirven ni de verga...Es como un teletón. Dame dinero, dame dinero, dame dinero...sé que piden dinero, porque sin ello no pueden continuar con sus proyectos, pero en verdad siento que todo es asistencialista. No se detienen a hacer lo que tú estás haciendo conmigo, conocer el hecho desde la palabra.”

Continuando bajo la perspectiva de conocer el hecho desde la palabra, DG, a través de sus interacciones con los otros y de sus actividades durante toda su estadía en la red de trata, ha realizado su propia interpretación hacia el delito, considerándolo como una expresión de la esclavitud. Término que desde la Segunda Guerra Mundial se ha utilizado, demostrando que nunca fue erradicada en su totalidad. Incluso Fernández (2018), puntualiza que el simple hecho de no apropiarse de la palabra “esclavitud” al hablar sobre la trata de personas, provoca una negación en aumento en la sociedad respecto a las brutales violaciones en materia de derechos humanos que siguen existiendo a pesar de la supuesta abolición de la esclavitud ocurrida desde el siglo XVIII. Estas mismas consideraciones las refleja DG en su discurso, recalcando que es en lo único en donde deberían de centrarse los esfuerzos. Además de problematizar que a pesar de los intentos, aún no se entiende qué es el delito y no se ha prestado la debida atención a los maltratos tanto físicos, como simbólicos y psicológicos que conlleva:

“Obligar, manipular, obtener...generar...la trata es una puta esclavitud de compra y venta de cuerpos que están al juego del placer y nadie ve eso...nadie lo habla como esclavitud y, créeme, si lo harían creo que resonaría más...quiero que lo último que se grabe es que se entienda eso: que la trata es complicado. La trata es igual a violencia. La trata es quitarte tu libertad. La trata es esclavitud. Si no entienden eso, seguirán de estúpidos pensando que todo es chingón cuando esto tiene más sangre y vidas cobradas.”

Esta invitación que realiza DG sobre la necesidad de dejar a un lado la creación de supuestos estándares legales y comenzar a escuchar aquellas voces que han sido silenciadas, permitiría un análisis más complejo para la efectiva erradicación del delito. Todas las víctimas viven distintas historias de daño, pero pueden ser transformadas en guiones de acción.

Es importante considerar que todos estos significados que tiene DG en torno al delito pueden dar pauta para retomar una postura distinta de la lucha por la prevención. Su discurso ejemplifica la importancia de regresar a la experiencia de quien está experimentado la situación y dejar de lado las creencias construidas y estereotipadas. Esa idea que nos comparte DG de anticiparnos a un fenómeno solo con la oportunidad de acercarse a quien lo vive, abre la oportunidad de entender que existen variantes, factores, situaciones, protagonistas y experiencias que aún no se han abordado.

Hay que subrayar, y no perder de vista, que lo que guía su descripción acerca del delito es que la corrupción es la autora de toda red de trata de personas. Retomar este hecho conlleva a considerar la trata como una violencia social y debe de tratarse como tal. Si las autoridades siguen

recreando los mismos discursos de solo cambiar leyes (que no se cumplan) y de no centrar el esfuerzo en poner un alto al poder que se le ha permitido a los victimarios sobre la capacidad de controlar la vida de alguien más, simplemente se seguirán dando pasos ciegos. Por lo tanto, el siguiente apartado se desarrollará para conocer el significado que ha construido DG sobre la diversidad de víctimas de este delito.

5.3 Significados respecto a los niños y hombres como víctimas

Cuando uno se interesa en analizar las pautas que consolidaron las acciones de las víctimas, esto nos lleva a pensar en el planteamiento de Gergen (1996), quien enfatiza que desde una perspectiva construccionista se debe de dar lugar a ser capaces de escuchar diversos relatos para tener una amplia gama de posibilidades. Articular las voces excluidas nos ayuda como investigadores a proponer nuevas realidades y relaciones posibles, y no permitir la repetición de discursos hegemónicos que llegan a serlo por su uso prolongado. En el presente apartado desarrollaremos los significados que ha construido DG con relación a cómo una persona se convierte en víctima y la percepción especial que percibe de los niños y hombres como víctimas. Ofrecer atención al sentido local que las personas dan a las experiencias que han vivido, no es atribuir verdades o totales realidades, sino que se intenta de tomar el significado particular que cada persona ha construido a partir de sus interpretaciones e interacciones con los otros (Butler, 2009), para comprender esa dimensión del fenómeno.

Si tomamos en cuenta los lineamientos del Protocolo de Palermo que fue ratificado para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños (Martínez, 2018), podemos observar que se conduce bajo la explicación de que el elemento principal que permite el desarrollo del crimen es el contexto de vulnerabilidad en que podría encontrarse la futura víctima. En su historia, DG no percibe una relación gradual de género y víctima, más bien,

comprende la situación de forma dinámica y relacional (Luna, s.f.), en función del entorno social en el que se desarrolla el o la futuro/a protagonista de la esclavitud moderna:

“¿de las personas? pues yo creo que no importa el género, no importa el sexo, al final de cuentas solo existen dos tipos de personas. Unos están porque quieren y otros porque deben ¡ah no! hay tres, y las otras son porque lo necesitan. Tú le das un número a una persona porque hay algunos trabajos muy fáciles y...cualquiera lo aceptaría. Si yo te digo que vayas, te doy esto no sé, una tabla o un completo de coca, y que la entregas a los de aquí de la esquina de la banca y te vas a ganar unos \$3500 con eso...todos lo harían.”

En específico, DG nos expone la propuesta de visibilizar a los niños como víctimas debido a las situaciones políticas y económicas de cada país. Este hecho se relaciona con los argumentos de British Columbia (2014), que refiere que debe comprenderse que dentro de los factores principales que deben considerarse para formar parte de una red de trata se encuentran la inestabilidad política y económica, provocando que las víctimas se encuentren bajo estados de indefensión o sin guía:

“llegan por varias cosas la verdad. Algunos porque sus papás tienen muchas deudas, otros porque no tienen dinero y entregan a alguien, otro por engaños, otros son de los niños de la calle que recogen...pero la mayoría son por problemas...o al menos eso me ha tocado ver en donde estoy.”

Incluso aunando a los modos de porqué los niños se encuentran en estado de indefensión, DG nos comparte una anécdota de su infancia en donde resalta el cómo haber sido pequeño y frágil, facilitó en su captura:

“cuando yo llegaba con mis tíos, no era el lugar donde trabajaba, solo tenía que llegar ahí para que me llevaran y entonces normalmente era una pelea constante porque era un ‘tienes que ir’ y yo de ‘no quiero ir’. Pero pues en esa etapa eres un ser pequeño y te pueden cargar y te pueden llevar y así era como tenía que ser. Siempre tenían que cargarme porque yo no quería ir. Y mis tíos me pedían determinados días a mi papá ‘oye sabes qué, es que me lo quiero llevar al Castillo de Chapultepec. Oye ¿me lo quieres prestar? es que me lo quiero llevar al Papalote”

No podemos separarnos de la dimensión social en la construcción de significados ya que interpretamos y damos sentido a nuestro entorno y a nuestras experiencias mediante criterios propios del contexto cultural. Bajo esta premisa, DG ha reflexionado sobre la dificultad de comprender cómo ha sido posible utilizar como mano de obra barata a niños y al parecer, se encuentra bajo una deliberación sobre que existe el bien (Gergen, 1996), en el que DG reconoce el significado de lo que es ser un niño. Aunque existen otros individuos que solo han utilizado a los niños como peones factibles para obtener remuneración económica rápida:

“pues el hecho de que estén trabajando...pues es una estupidez de que estén trabajando. No deberían de trabajar, deberían de seguir siendo niños. Es por ejemplo los niños que a veces venden flores fuera de eventos. Me tocó ver cómo deben de estar a las 12 de la noche estar vendiendo flores y, en esa ocasión, les faltaban 15 flores, y simplemente estaba un oficial viéndolos y limitándose a decirles que no podían vender cuando se supone que es un ‘delito’ que los niños trabajen. No rifa.”

Resaltar el papel que juegan los niños dentro de la red nos lleva a la autoidentificación que realiza DG a partir de sus experiencias. Sin embargo, manteniendo en el discurso características intrínsecas, DG se posiciona como actor principal en contra de permitir la entrada de niños a la red, dejando fuera de la discusión la responsabilidad de quien realmente los ha agredido:

“...Se siente culerísimo, porque tú sabes por qué están ellos y tú los ves... leer un niño es muy fácil. Es ver y decir ‘yo sé que tienes habilidades, pero te van a malear y esas habilidades pueden estar ahí, pero si no las explotas no sirven de nada’ Y justo, no los explotan, se las guardan y si llegan a desarrollarlas, las ocupan para cosas malas. Sí, está de la chingada ir y ver que tú (se le corta la voz) que tú influyes en todo el hecho de que ellos son como son...”

“No es fácil ver entrar y salir a los niños y después ya no saber qué fue de ellos... ¿Sabes? Creo que los niños son las mayores víctimas aquí y no te imaginas de qué forma... porque les quitas todo. A un niño le quitas todo. Le quitas su inocencia, le quitas su infancia, le quitas sus juegos. Los cambias a una madurez muy temprana ¿Acaso en tus clases de desarrollo humano te dijeron que eso era posible? Te apuesto que no, porque nadie ve o quiere estudiar lo que no es normal, y desde ahí está mal porque no te enseñan en la academia la verdad”

Por otro lado, al continuar con sus relatos acerca de quiénes entran a la red de trata, DG enfoca su atención en destacar el papel de los hombres en comparación con las mujeres, a quienes se les considera las principales víctimas. Recordemos que el género es en esencia una construcción social e histórica, ya que hace referencia a las creencias de cada época, que pueden variar en su significación a través de los años (Bosch y Ferrer, 2001). Es decir, históricamente,

las mujeres han sufrido enormes niveles de daño, particularmente a manos de los hombres, pero eso no niega la realidad empírica respecto a que los hombres también han sufrido daños a manos tanto de hombres como de mujeres (Jones, 2010):

“pues son los que tienen más carga de trabajo, la verdad, porque a una mujer se le disculpa por ser mujer...si tú la cagas como mujer, sí te parten la madre, pero...se miden. A un hombre no. Con ellos es directo el putazo. Con ellos es directo el golpe. Entonces no es que digas que vayan a tener consideración contigo, porque tú eres hombre y debes de aguantar más. Así es como entiendes, y llevan una carga y un peso más difícil.”

Esta particularidad, a mi consideración, es uno de los hechos que sigue ocasionando retrasos en el entendimiento de la trata de personas, ya que el conocimiento se queda solo en la repetición histórica de que son las mujeres las víctimas gracias al poder creado por los hombres, pero es poco el análisis y el reconocimiento de que ellos también pueden ser victimizados e incluso, en la visión de DG, de manera más cruel y violenta que cuando se trata de mujeres. La razón de este descuido puede deberse a nuestra misma construcción social sobre el género en torno a que por ningún motivo el hombre adulto puede ser débil o vulnerable:

“el género es algo que te ayuda a identificarte y a encasillarte. Todo mundo debe de tener identidad y eso es súper, súper importante en la vida de una persona, pero es una excusa muy pendeja para hacer o dejar de hacer cosas. En lo personal yo digo que...en general, las normas que de por sí se tiene en cuanto al género están súper marcadas, el hecho de meterte en ese tipo de cosas (crímenes) ¡puta! se marca más, muchos más. Es mucho machismo que se maneja ahí, pero no machismo que favorece

a los hombres, sabes... es como ese tipo de machismos que dices sí, el hombre es fuerte, grande y la verga, pero al momento que lo pones en un pedestal de ser grande y fuerte, pues es donde más le puedes tirar, es donde más le puedes dar en la madre... mmm por ejemplo que hay una familia. Supongamos que el güey anda pide y pide coca, entonces las primeras veces son tres advertencias que se dan. La primera es un 'oye, págame' pero en diálogo. Ya la segunda es meterse con carros, meterse con algo y hacerle daño. La tercera ya es con familia y partirle la madre. Y entonces...el pensamiento pendejo que se tiene es que, si tú asesinas o matas al padre, estás... ¿cómo te lo explico? ...dándole en la madre, pero a toda la familia. Ese es el ejemplo. Lo manejan como que el padre es el más grande, el más fuerte o el hacer todo, pero le puedo dar en la madre más fácilmente. Se va de este mundo pensando que deja sola a su familia, la deja sin el sustento económico, ahí le das en su madre en su masculinidad”

Dar la oportunidad a DG de conversar y resignificar sus pensamientos en cuanto ese nuevo sentido de vulnerabilidad nos abre un interesante panorama acerca de cómo la acción moral comienza a ser compañera en su construcción de su identidad.

Este espacio de diálogo que emprendimos DG como co-investigador y yo como investigadora, no solo fue útil para hablar de recuerdos, sino que también se convirtió en un escenario en el cual fue posible transformar sus significados y construcciones respecto a sus experiencias. Esto lo coloca en la posibilidad de considerarse un actor principal y no uno secundario, y a partir de aquí, reconocerse y empoderarse. Por lo que el siguiente apartado tiene como objetivo enfatizar aquellos logros que ha tenido DG al dejar de ser un recipiente pasivo de

la violencia y transformarse es una persona que analiza las experiencias que ha vivido, y critica este mundo injusto, opresor y violento.

5.4 Percepción en torno a su trabajo y a la decisión de no denunciar. Afrontamiento y sobrevivencia.

La trata de personas forma parte de uno de los delitos más lucrativos del siglo XXI, posicionándose entre los crímenes sociales que más ha atraído la atención de comités internacionales de derechos humanos, por la gravedad de los daños físicos y psicológicos que suele dejar. Esto ha provocado que hoy en día nos encontremos bajo un llamado de exigencia internacional en el que todos los países deben de apearse a protocolos para erradicar este delito de lesa humanidad. En el caso específico de México, el Estado trabaja bajo los objetivos de la llamada “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas”, en donde son 11 las instituciones del Gobierno de la República que atienden el tema de la trata de personas; y 23 organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas que estudian la problemática del delito, capacitan en la materia a funcionarios y, además, dan asistencia a las víctimas¹.

Por otro lado, nuestro sistema legislativo ejecuta un programa contra la trata de personas (CNDH, 2019), el cual reúne acciones de prevención enfocadas a la reducción de riesgos; centrándose en la atención del desarrollo y difusión de la información sobre el crimen a la población. Cabe señalar que esta última acción de conciencia a la ciudadanía es considerada como una de las más trascendentales debido a la existencia de confusiones sobre el uso de la palabra “trata de personas”. Incluso, agregaría que este escenario llega a ser peor aún cuando en

¹ Para mayor información, ingrese a:

<http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/pdf/INSTITUCIONES%20PUBLICAS%20Y%20ORGANIZACION%20DE%20LA%20SOCIEDAD%20CIVIL%20QUE%20BRINDAN%20ATENCIÓN%20A%20PERSONAS%20VÍCTIMAS%20DE%20TRATA.pdf> (SEGOB, s.f.).

el discurso jurídico prevalecen escasas acciones para crear un desglose de las modalidades de la esclavitud moderna ocasionando, asimismo, una deficiencia en la exactitud sobre las estadísticas que demuestran la magnitud del impacto de este delito. Dicho contexto no es ajeno a la percepción que asume DG al hablar sobre la red criminal en la que está implicado. Él ha comprendido que ésta siempre necesitará de la participación de otros delitos para mantenerse vigente:

“No entienden que no hay un pilar. La prostitución es tan importante como el narcotráfico, y el narcotráfico es tan importante como la manera de manejar a las personas. Es que no es un ‘oye, la prostitución es muy importante’ ¡no! No solo hay prostitutas...hay más cosas.”

DG considera que debe de percibirse al delito como una vía de obtención de lucro, y no solo para obtener placeres sexuales. Esta misma postura ha sido defendida por los estudiosos de la corriente criminal (Cortés, Becerra, López y Quintero, 2011), rechazando la creencia de que trata de personas debe ser descrita bajo guiones sexuales e incluso, no olvidemos el análisis creado por Polaris (2017), donde se consideraban desde los servicios de scort hasta servicios de jardinería sin remuneración apropiada como actividades propias de la esclavitud moderna. Por otro lado, DG comparte la visión de que, si el objetivo es comprender el problema de la trata, entonces no debe de olvidarse que dicho delito forma tan solo un porcentaje del sistema del crimen organizado.

Como he argumentado desde el planteamiento histórico, este delito es un fenómeno que ha logrado expandirse y afianzarse por el simple hecho de ser un acto silencioso, provocando una

gran dificultad en la detección de las redes. En las investigaciones que se han realizado sobre el abuso del poder, la mayoría se ha centrado en criminalizar a los victimarios, pero esto ocasiona que solo se mantenga la atención en cómo sucede el delito, desplazando al o a la sobreviviente a un papel secundario (Anónimo, 2006, citado en Cortés, Becerra, López y Quintero, 2011). Es incorrecto no asimilar que dentro de la red se configuran diversas historias, valores, arreglos y acciones, en donde cada elemento le facilita al tratante manipular a su víctima, y esto ocasiona, como ha señalado Prado (2018), enormes retos al momento de efectuar un programa de protección. Esta realidad no es ajena a DG, él acepta que las víctimas pueden tener diferentes alianzas con sus captadores, sin embargo, en su discurso la describe como un episodio que todas y todos deben de vivir, y no la dimensiona como un antecedente para lograr el estado de sumisión:

“sí, pero por eso es ¡la! trata de persona ¿sabes? No todas las personas pueden entrar y salir como yo. Yo lo tuve por el trato que hicieron mis tíos...todo depende de los tratos que hagas...es complicado entenderlo porque al parecer parece que todo sucede dependiendo del tipo de gente y humor del jefe o de quién es el jefe...depende. Ese sería el apellido de la trata de persona: depende”

Otra de las percepciones que comparte DG sobre la concepción del mantenimiento del delito está ligada con las causas por las que tanto los victimarios como las víctimas pueden llegar a una red de trata y, considera que entre las principales razones se encuentra el deseo de mejorar sus niveles socioeconómicos. Esta explicación no es algo nuevo que esté ahora desarrollándose, autores como Alfaro, Acuña, Mora, Chávez y Solís (2017), y Villacampa (2013), explican que si un contexto mantiene un nivel de desigualdad esto derivará, sin duda alguna, en una ola de desempleos. Esto a su vez ocasionará que un sector de la población se encuentre en las condiciones idóneas de precariedad y, por lo tanto, de vulnerabilidad. Dándole sentido a esta

desigualdad económica, DG percibe entonces cómo es que varios nuevos reclutas llegan con el ímpetu de generar más y mejores ingresos, pero desconociendo con certeza las dimensiones de legalidad y moralidad de las acciones en que serán involucrados:

“no cualquiera es de “¡oye, ve y hazle esto a esa persona!”. Obvio si te lo digo así, me vas a mandar a la mierda. Al contrario que yo te diga “oye ¿te das cuenta de que tu familia tiene muchísimas deudas? ¿no quieres una forma más rápida para acabar con todo esto? Tu estarías ganando lo triple, ¡lo cuádruple!, que estarías ganando normalmente, pero ¡solo tienes que hacer esto! Solo es una cosa que te estoy pidiendo”. Además, hay que recordar que no te voy a pedir que hagas lo más fuerte. Te lo voy a pedir poco a poco, hasta que tú te quedes y te convenzas de que esto es mejor que otra cosa.”

Esta descripción de captación forma parte de una de las múltiples modalidades, siendo la descripción de “mejores” oportunidades laborales como el enganche, y solo haría falta, a consideración de DG, generar un estado emocional vulnerable (Ruenes, 2018). Durante su discurso, DG al percatarse de que un estado de sometimiento depende del abuso de poder, el engaño y la violencia psicológica ejercida, logra externalizar que el estado de su bienestar emocional se relaciona con el hecho de seguir viviendo bajo una nube de maltratos físicos y psicológicos, y no por una cuestión personal:

“Juegan mucho. Juegan con tu mente. Juegan bastante con tu mente que ya hay un grado en el que no puedes decir nada por miedo...El miedo es algo constante y el hecho de frustración ¡verga! te come. Te come horrible y después de un tiempo te

preguntas ¡puta! ¿Por qué no puedo hacer tales cosas? y después ves tu tipo de vida y es de..ok, ya entendí.”

Dicho esto, hay autores que argumentan que la acumulación de maltratos puede ocasionar que la víctima transforme su identidad y comience a realizar pequeñas acciones delictivas, llevando al producto final de un ciclo de violencia (Clandini, 2007; Vargas y Sánchez, 2010). No obstante, es interesante cómo el análisis se ha centrado en la suposición que si los "fundamentos" del desarrollo son defectuosos, entonces el crecimiento posterior también será problemático, pero yo puedo asegurar que esta no es la única historia que podría contar una o un sobreviviente de la esclavitud moderna. Por lo menos en el caso de las narrativas de DG, parece estar menos preocupado por la historia del daño que él ha vivido y sus consecuencias. Más bien, en el tiempo que fueron realizadas las entrevistas, se mostraba más interesado por querer explicar cómo ha dirigido y cambiado su comportamiento ético.

Puede que DG sí haya tomado un papel activo en llevar a cabo conductas delictivas; no obstante, él analiza los patrones de violencia que existen en la red y genera una resignificación centrada en la moralidad. De esta forma, él ha construido un sentido hacia las acciones delictivas, que tanto él como otros actores han realizado dentro de la red, las cuales define que se tienen que ejecutar por mera sobrevivencia. Pero defiende que cuando estas acciones transformen su objetivo y más bien sea por el simple placer de hacer daño al prójimo, es cuando debería de considerarse como un problema:

“una cosa es matar por obligación y otra es matar a conciencia de lo que debes de hacer. Una cosa es robar por obligación y otra muy diferente es robar para chingar al otro. Ser malo no se divide en lo que haces o dejas de hacer, sino en las decisiones

que tú tomas consciente de. Hay veces en las que no tienes opción, pero cuando tienes opción es cuando defines y decides quién eres.”

A partir de este discurso, DG reconoce que, ya sea si formas parte de una red delictiva o no, todo individuo tiene la capacidad de asumir una postura moral que dirigirá su comportamiento, y no importa si has pasado por acciones que afecten en el desarrollo. Es una posición que ha generado controversia en los tribunales de justicia, ya que su labor es establecer criterios para enjuiciar la culpabilidad en las víctimas que tomaron un papel activo en los delitos. Botinelli (s.f.), señala que la justicia hará cumplir la Ley a todos por igual para que nunca más se repita, es decir, para los afectados, se hará justicia y para los perpetradores, serán sancionados por sus actos. Sin embargo, si se analizan a profundidad los puntos de vista de los juzgados, todos están relacionado en actuar para tener una “buena sociedad”; no obstante ¿bajo qué criterios se basa para resolver la decisión de ser bueno o malo; normal o anormal? Es difícil hacerlo pues estos conceptos no pueden ser solo etiquetas. Posicionarse frente a ellos tendría que contemplar el contexto sociocultural y las circunstancias que llevan a las personas a tomar decisiones, especialmente cuando su integridad física y psicológica está en riesgo (o la de su familia).

Hay que recordar que desde la postura postmoderna ya no se considera razonable interpretar la moralidad respecto a los principios sociales, sino respecto a qué momento y cómo se aplica dicho principio moral (Gergen, 1996). Si antes eran pocos los discursos que han tenido la oportunidad de generar las y los sobrevivientes de la esclavitud, entonces ya no es viable generar una narrativa que solo se concentre en el daño. Es necesario separar el daño de la ilicitud, separar la agencia y la elección de la culpa. Con toda esta descripción, no puede criticarse la posición que construye DG de defensa sobre por qué sí ha participado en una serie de delitos. Él

se apropia de la responsabilidad de sus acciones, pero identifica que la práctica no tiene que ver con la intención de hacer daño. Estos significados ayudan a darle valor a su identidad

“malo: manipulación, soborno, golpes, prostitución...lo que tú quieras...Lo malo está en aprender a manipular. No es bueno aprender a manipular a los demás y no es bueno venderlos como un pedazo de carne. La gente no vale nada más de \$4000 o \$5000, no vale eso. La gente vale mucho más. La gente ni siquiera debería de valer dinero, porque no alcanza ni todo el dinero del mundo para poder comprar una persona. No hay ningún tipo de valor monetario para que tu lucrees con el valor de una persona ¡No lo hay! No vale la pena y no existe nada para hacerlo igual a una cantidad de dinero. Me pueden decir que la gente vale tanto dinero, pero para mí no. Para mí la gente no vale dinero. Para mí la gente vale más que eso ¿El dinero qué!? Eso no importa. Lo que importa son las capacidades: tu inteligencia...no me importa cuánto es lo que ganas, pero... allá sí. Allá vales por dinero.”

Con el párrafo anterior, DG describe aquello que nadie quiere ver o saber en cuestión de los actos por los que logran esclavizar a otros. Es una negación que se ha generado, según Fernández(2015), por seguir anhelando posicionarnos como una sociedad que mantiene y respeta el libre albedrío y derechos, transformando así los hechos en mitos.

Los mitos son percepciones transformadas en verdades y que en ocasiones obstaculizan el conocimiento actual de este delito (Balderas, 2018). Sin embargo DG, no los considera como algo que repercuta en las acciones para su eliminación, sino al contrario, sirven para que las personas puedan mantenerse lo más alejadas posibles del delito, ya que genera temor en la

población. Este argumento tiene relación con lo mencionado por Bovenkerk (2001, 2003, citado en Oude et al, 2011), sobre el hecho que existen dentro del delito diversas tácticas de miedo imaginarias, pero que se han utilizado para autoproclamar una verdad estereotipada respecto lo que se cree que es el delito y que acciones deberías de hacer en caso de ser tú el actor. Cabe destacar que a pesar de que el autor se refiere a que las tácticas son utilizadas entre los delincuentes para enseñar cómo deben de manipular y comportarse con las víctimas, DG dimensiona esta explicación como una prevención “gratis”, en la que las personas suponen que deben de alcanzar un estándar para estar a la altura de la imagen de la víctima de una red de trata:

“pues que está bien (los mitos) ...porque unos, o tal vez es lo que tú estás pensando, son obstáculos que no visibilizan como tal el delito y obstaculizan su “eliminación”, pero vélo a mi forma. Son una barrera para darle miedo a la gente y que sean más precavidas...a la gente le encula ¡le encula! saber en qué vergas se van a meter”

No obstante, DG sí se posiciona en contra del mito del por qué varios y hasta él, no denuncian esta violencia social. Recordemos, tal y como lo señalé al comienzo de este apartado, actualmente existen diversos programas de prevención y que luchan por la justicia, la igualdad y los derechos humanos. Incluso Alfaro et al (2017), argumentan que es obligación del Estado inculcar una actitud de denuncia; sin embargo, esta intención queda poco justificado debido a las escasas acciones de proveer a las víctimas no solo apoyo y reconocimiento, sino también habilidades de empoderamiento con la finalidad de buscar su reintegración. DG reflexiona que no basta con el empoderamiento, ya que existen una serie de relaciones entre actores que le dificultan la búsqueda de libertad, ocasionándole inseguridad respecto al futuro de su vida:

“teóricamente es la mejor opción. Denuncias, te quitas un peso de encima y vives, pero, no sé hasta cuando...esa persona (el victimario) cuando denuncias, mata a toda tu familia así que...te pones a valorar y es de mmm ¿familia o yo? ¿yo o familia? mmm y obtienes tu respuesta. Entonces, ¿qué hay? Bueno, pues también está la otra opción que son los suicidios...”

En lugar de percibir la denuncia como una “salvación”, DG la construye como un riesgo y un encuentro cercano con la muerte. Hay que recordar que nuestras construcciones son formatos gestados dentro de un contexto, (Gergen, 1996), por lo tanto, en el caso de DG, su percepción proviene de las manipulaciones que ha vivido día con día, y esto ha generado una representación de que nunca se podrá construir un lazo de confianza entre autoridades y víctimas, si continúan las barreras por las denuncias libres y anónimas. Aunque exista un llamado internacional de que los poderes deben de unirse para generar un progreso similar con respecto a su prevención, la opresión sigue prevaleciendo y generando que las víctimas se vean obligadas a guardar silencio y no denunciar el abuso por miedo a represalias, desconfianza en las autoridades o falta de apoyos que le brinden seguridad. Esa es la situación en nuestro país aún hoy en día.

“no sirve de nada ¿Denuncias con autoridades que están trabajando en la misma localidad? Mmm, no creo que sea una buena jugada (ríe) Es como dices: ¡ay sí, voy y corro a denunciar! Les lanzan (las autoridades) una llamada (al jefe) y pues vales verga. No, no, no, denunciar no sirve de nada. Hay mucha vigilancia y ya muchos se quedan en el proceso o...ni siquiera llegan para contarlo (las víctimas) ... Cuando tú entras ahí piensas que todo va a ser fácil, pero todo se te complica más. Hay días en los que lloras, hay días en los que lloras porque ya no quieres más esto. Crees

que ya estás más cansado...Deben de entender que no es tan fácil ayudarte, y no es porque tú no quieras, más bien hay algo que te impide.”

Continuando con este análisis, Irmgrad (2010), destaca que en los grupos delictivos, así como cualquier otro grupo que se desarrolle dentro de una sociedad, se despliegan normas y valores que pueden oponerse a las convencionales. Con el fin de aprenderse estas normas, los participantes recurren a múltiples técnicas de afrontamiento y en cuestión del caso de DG, él reconoce que por más relaciones que establezcas en la red, eso no justifica que no se utilice la tortura como estrategia para asegurar el silencio de las víctimas, y esto significará que el poder es intocable e impune haga lo que haga:

“La lengua a veces engaña mucho...tú hablas y dices de más, y pasas por el riesgo que debes de pasar. Cuando tú ves toda la tortura, simplemente sabes que debes de andar con cuidado. El silencio significa tan poco y tan mucho ahí. Pero lo que pasa que cuando tienes una conexión ahí, es una relación en verdad. Es como si fuera familia, pero si tú traicionas esa confianza, los vas a conocer de la peor manera (silencio) No importa quién seas, no importa qué edad tengas, si hablas de más, solo te van a matar.”

Por último, al continuar describiendo las razones que le impiden denunciar, DG deja a un lado la dominación y los abusos que ha vivido para explicar que existe otra razón aún más importante, y es la empatía que ha generado por los niños que ha conocido a lo largo de su vida en la red. DG comparte una nueva faceta de su identidad como actor en la red y es ser aquella persona que puede guiar a otras con vivencias semejantes y sin embargo, como guía no puede permitirse ignorar el ingreso económico que mantienen, aunque no sea legítimo:

“sí, mi gente. Hay mucha gente que depende de este trabajo...Relativamente, todos (las víctimas) les pasa algo diferente. La cosa es cómo aceptarlo y cómo estar ahí. ¿Sabes? no puedo y llegar a arruinarles más la vida. No lo hago por mí, lo hago por los demás. Si yo me muero va, no hay pedo, pero... ¿Y mis niños? No, hay cosas más importantes que quejarte sobre lo que te pasa.”

La idea principal sobre la decisión de no denunciar es su preocupación de que esta forma de salvación se transforme en el fin de su propia vida. Son significados que surgen de su experiencia con los sistemas sociales y legales, otorgándoles un valor limitado o nulo. Es así como DG opta por entender que lo que puede hacer de manera realista por el momento es protegerse a sí mismo y a los demás implicados. Esta situación es algo que desarrolla Ovenden (2012, citado en Woodiwiss, 2014), criticando los modelos que se centran en crear grupos de autoayuda para denunciar, en lugar de minimizar el trauma de la violencia. Esta autora genera una discusión en la que las narrativas de los sobrevivientes hoy por hoy deben de colocar en segundo plano el sufrimiento, y colocar en primero la externalización. Incluso, son acciones que dentro de su participación ya había realizado anteriormente DG, pero sin darle el reconocimiento a todas aquellas medidas de afrontamiento que le ayudaron a sobrellevar sus experiencias. Las estrategias que se describirán a continuación se constituyen como los acercamientos que ha generado DG para la reconstrucción de su identidad, con la finalidad de no constituirse como una persona pasiva de la violencia llevada en su contra (Woodiwiss, 2014), por el contrario, ha sido capaz de entender las circunstancias de su vida y buscar en sí mismo la posibilidad de construirse como agente capaz de tener un mejor futuro.

Los mecanismos de afrontamiento son todas aquellas acciones a las que recurren las personas para encontrar un sentido a los acontecimientos deplorables, y es el uso de drogas el

que ha sido reportado como una estrategia eficaz para lograr aún más la vulnerabilidad y permanencia de las personas dentro de la red. Al hablar sobre este acontecimiento, en primer lugar, DG describe este escenario como una de las situaciones menos favorables, pero quizás la más fácil. Incluso destaca que fue influenciado para drogarse, sin tener claro los efectos que pudiera ocasionarle.

“Después me dijo "mira, aquí hay piedra, aquí hay coca, tu date". Yo no sabía que eso iba a incrementar en la deuda ¿Sabes? Yo pensé que era una cortesía ¿Sabes? ...Te muestran las adicciones como algo increíble...Cuando yo entré en esa etapa fácil entre con 100 de piedra, 200 de piedra, 250 de coca, mis monas, amaba mis monas. Para eso era de 'ah, debo de acostarme con tal, bueno, no hay pedo, dame tres monas' Me moneaba, pero así cabrón, cabrón y ya no pasaba nada. Siempre fue para mí algo muy importante para mí las monas. Yo lo vi y ahí me quedé...Y yo pues, lo perdí todo. Dejé de leer, dejé de tocar la guitarra. Y no supe cómo recomponerme...no sé cómo recomponerme porque era algo constante y algo peor.”

DG visualiza que así como le ha afectado en su desarrollo personal, el efecto de las drogas también le ha ayudado para aguantar y realizar sus actividades cuando debe hacerlo. En sus palabras, es estar en la peor área: tener relaciones sexuales con otro. Las drogas entonces son un recurso para fugarse y soportar:

“hay personas en el trabajo que no les permiten utilizar la droga para acostarse con alguien más, así que tienen que ver y vivir todo. Cuando me ha llegado estar ahí, sí me dejan y créeme que es lo mejor, porque todo pasa. Bueno, aunque claro, he tenido

pleito y me castigan de esa forma, quitándome la droga cuando debo de acostarme con alguien...esos son los castigos para algunos.”

Los mecanismos de afrontamiento son un modo de mitigar y hacer soportable la existencia en un mundo marcado por ausencias, dolores, rabias y permanentes amenazas. Son saberes, habilidades, mecanismos internos y externos, que se unen con la finalidad de adaptarse y transformar ese espacio doloroso e incomprensible. Se van entrelazando con los recursos que aportan individuos e instituciones externas. Sabiendo esto, DG considera que todos los que se encuentran en la red a la que pertenece, llegan a considerarse entre ellos familia, formando de esta manera un lazo más fuerte y es que como en cualquier grupo, es importante sentirse unidos (Irmgard, 2010), y fue en un su propio grupo en donde encontró personas que lo ayudaron a enfrentar el mismo delito que vivían, al transformarse paradójicamente en una red de apoyo social:

“cada vez que me portaba mal, no me daban de comer, no me daban agua y me cerraban con llave. Ahí fue cuando empezó a tornarse complicado, pero fue la parte en la que xxx y xxx nos unimos cada vez más porque ellos me veían muy triste...La verdad eran un súper apoyo, para mí fueron unos ángeles que me ayudaron en todo. Cada vez que me sentía mal, me sentía de la verga, estaban ellos...cuando tenía que estar con otras personas, yo me ponía muy mal y me ponía a temblar y yo literal decía ‘por favor cierran, no quiero salir’ Cerraban el cuarto y yo ya me quedaba ahí, pero ellos poco a poco eran de ‘míralo de este lado, si lo haces por esta vez, vamos por un helado al día siguiente. Nosotros te llevamos sin que él esté presente’ y así empezó. Poco a poco fuimos tomando ese cariño de hermanos. Tampoco

dejaban que nada me pasara. Había muchos que igual querían sobrepasarse conmigo y ellos luego, luego sacando las garras...y se ponían a partir la madre. Era de 'mira, a mí me puedes hacer lo que sea, pero con él no te vas a meter' y pues me defendían. Y ellos, estaban ahí para absolutamente todo y pues la verdad no había mucho que preocuparse porque la verdad yo sabía que yo podía contar con ellos porque estarían ahí."

Hay que recordar que existe un discurso dominante que enmarca la relación entre la víctima y el victimario de una manera forzosa y causada por los maltratos físicos y psicológicos que, posiblemente, de por resultado el odio hacia todos aquellos que lo provocaron. No obstante, en lugar de platicar de una forma aversiva sobre todos los proxenetas con los que ha tratado en su estancia, DG construye una evaluación sobre las acciones que realizan ciertos padrotes y así selecciona con quiénes sí debe sentir rencor:

"Ellos podían ser unos hijos de puta, bueno, ¿quién no lo es en el trabajo? pero eso es sobrevivencia ¿sabes? Pero a veces solo debes de ver por dentro y no por fuera...Sin tan solo hubieras visto cómo se comportaban con su gente y era de: 'estos padrotes no son malos'...y te lo pintan muy feo, pero no está tan feo como se lo imaginan."

El encontrarse y ser aceptado por un grupo dentro de la red, fue lo que permitió a DG comprender cómo las relaciones sociales apoyan ante el enfrentamiento de ciertas situaciones. Es decir, aún en medio de ese contexto de violencia extrema, es posible que surjan vínculos de cohesión y apego que permita un mejor tránsito por esa experiencia; lo que habla de su capacidad de resiliencia.

“Ellos me dejaron que tenía que luchar ¿sabes? ‘tienes que hacer las cosas ¿sabes? si tienes esta situación, pues ni modo, lo tienes que sacar...ni pedo, avanzas (silencio) pero sigues siempre hacia enfrente.’ Ellos nunca se rindieron, nunca había ningún no puedo. Me dejaron muchas cosas, muchos valores. La verdad, yo creo que una de las personas que más me dejaron en mi vida fueron ellos. El hecho de ser un amigo, el significado de lo que es un amigo...eso fue...No puedo describirte a ciencia cierta todo lo que me dejaron, porque todo lo fueron ellos pues es lo que yo soy ahora en esta vida.”

DG acepta que en su momento tuvo una percepción diferente de los beneficios de las relaciones interpersonales; no obstante fue a partir de sus construcciones como concluyó que no se definía antes como una persona con sentimientos hasta relacionarse con una persona que lo ayudó a entender el amor, el cariño y la seguridad. Gracias a esta construcción de significados, logró comprender y aceptar que su falta de sensibilidad no se debía a su culpa, sino al contexto en el que desde su infancia se fue desarrollando; pero gracias a la oportunidad de crear relaciones fuera del contexto de esclavitud es que ha logrado comprender la importancia de ser empático con los demás. Este tema en particular es lo que señala O’Dell (2003, citado en Woodiwiss, 2014), sobre la importancia de comenzar a dejar a un lado la historia del daño y trabajar en las posibilidades y recursos para construir un mejor futuro:

“es que luego conocí a alguien que me quería mucho...me suavizó. Yo no era tan buena persona hasta que la conocí...Yo no entendía el significado de amor hasta hace poco”

Respecto a los estigmas sobre la identidad de la víctima que han contenido distintos discursos culturales, para Ovenden (2012, citado en Woodiwiss 2014), es posible afirmar que se resumen en descripciones como una "cosa horrible que sucede" y que "destruye vidas". Sin embargo, DG se distancia de ese tipo de experiencia. Por el contrario, logra percibir que no todo ha sido terrible e injusto, y acepta el gusto que le producía obtener dinero. Esto le permitió reubicar sus actividades en su escala de valores, desestimando que solo ha sido partícipe de una serie de acciones que atentan contra su persona y considerando que también ha podido tener acceso a bienes materiales.

“muchos viajes, muchas drogas, muchos placeres, mucho dinero, muchas cosas fáciles, muchas evasiones... No soy alguien que le importe las cosas materiales, pero a veces de los placeres de las cosas es lo mejor. Si yo sabía que quería un celular, yo sabía con quién podía acostarme para obtener ese celular. Y pues...cuando uno está con drogas, es un placer hermoso.”

“O sea, yo sabía perfectamente cómo eran las cosas en mi vida, sabía perfectamente qué era lo que tenía que hacer, pero yo sabía que no era lo único ¿sabes? ...sabía que había más cosas allá. O sea, nos íbamos a Acapulco, nos íbamos a otros lugares, y yo era la persona más feliz porque yo no trabajaba, yo ahí me divertía.”

Tener esta oportunidad de intuir que vivió una época en la cual sus deseos fueron satisfechos y visualizar los aspectos positivos, por más mínimas que sean, llevó a DG a descubrir una nueva percepción de sus significados de vida (Bettelheim, 1976, citado en Gergen, 1996). De esta forma DG, asume que normalizar los sucesos que ha vivido dentro de la red de esclavitud, no le ha resultado hasta el momento perjudicioso:

“sí está culero y todo lo que quieras decir...pero yo creo que ya no puedo decir ‘está de la chingada’ porque para mí ya es algo normal o sea...para mí ya es normal. Es como ir a la escuela, o sea...neta no le tomo mucha confianza. Me afecta, sí, mucho, pero...para mí es normal (silencio)...Yo solo te puedo decir que sí está feo, pero...es como el ying y el yang, lo bueno y lo malo.”

Cabe señalar que sus estrategias de afrontamiento no se han basado en su totalidad en su paso por la red. DG destacó que desde niño tuvo que buscar salidas que le permitiese inhibir las vivencias de la opresión que vivía, y en su afán por lograr la autorregulación, recurrió al arte, en específico la música y la literatura:

“mi mejor desarrollo en mi infancia fue la música...me ponía cualquier audífono de cualquier persona y escuchaba cualquier música...Yo no tenía celular, pero tenía grabadora y tenía canciones de todo lo que quería escuchar, porque tampoco salía. No me gustaba ir al parque ni cosas así. Me cagaba. Lo único que hacía era escuchar, siempre he sido muy auditivo así que pues escucho mucho... Yo no elijo mi música porque me gusta la tonada, yo tengo cada canción de mi playlist desde toda mi vida por recuerdos. Todo es recuerdos”

“También algo que me ayudó bastante de 10 años para 13 años fue la guitarra. La primera vez que me dieron mi guitarra fue de ¡A huevo! todo lo mierda se va a ir aquí. Y es una guitarra que en mi perra vida pienso regalarle a alguien. Me voy a morir con esa guitarra.”

“todo. También Harry Potter me ayudó bastante...yo veía Harry Potter como un escape, siempre lo vi así. No soy fan a lo pendejo. Para mí era (comienza a cortar la voz) ahí están los libros, ahí tú no existes, son otras personas y al fin de cuentas tú veías los dos mundos. Yo me identifiqué con Harry porque también sus tíos lo trataban de la verga (risa) y dije ‘¡Ah! A ese cabrón le pasa lo mismo’ y me metí a los libros.”

“si tú te metes a la historia y la ves fríamente, sí pueden ser súper padres las aventuras, pero Harry perdió varias cosas y en el camino a muchas personas. Él se mantuvo muy fuerte durante todo el camino. Perdió a su padrino, perdió a sus papás...estaba solo, y lo acobijaron. Yo creo que Harry Potter no solo es una historia donde te dicen que la magia existe, sino en la que tu propia magia la puedes crear. Hay lugares que son mágicos para ti...”

Considero importante rescatar este valor que otorga DG de considerar la literatura y a la música como aliadas, ya que sin tener alguien que lo guiara, logró desde temprana edad encontrar medios alternativos para transformar y para afrontar sus situaciones dolorosas. Solo a través de ellas, DG se permitió sentir y comprender aquella herida. En específico, gracias a la literatura con la que tuvo contacto, hoy en día ha logrado darle un significado a la felicidad y saber cómo lograrla:

“pues cuando estoy con gente, con amigos. En general cuando uno tiene la expectativa de que, si va a ser el mejor día de su vida, es porque ¡va a ser el mejor día de su vida! Esa es la felicidad...esa es la magia. La magia no tiene nada que ver con que vuele. La magia no tiene que ver con que un perro de tres cabezas te ataque. Tiene que ver contigo mismo. La magia debe de estar a tu alcance si solo así lo

deseas. Un ejemplo claro es el cómo puedes lograr un patronus (hechizo)...Yo siento que Harry Potter no es para nada una saga infantil. Tiene mucho que pensar. Hay personas que dices verga, la forma de pensar...alguien que se sacrificó y lo veían como alguien malo, lo sacrificó por amor y cuidó de un hijo de alguien que no le caía nada bien, pero era la mujer de su vida...eso te demuestra que es el significado más puro del amor que puede llegar a existir. Desde que tu misma madre se despida de ti antes de que te maten..."

Haber escuchado cada una de las construcciones de DG, nos presenta la oportunidad de escuchar a aquella voz silenciada y cuestionarnos la complejidad de todo lo que se encuentra detrás de las acciones de la trata de persona ¿Es el abuso de poder, la corrupción, la violencia o la vulnerabilidad? ¿Es la solidaridad y el apoyo que a través del cariño y las ganas de sobrevivir pueden construirse para cuidarse? ¿Es el dinero, la droga o el amor entre semejantes?

Ir más allá del interés por las vivencias de abuso o de sus posibles efectos en la cuestión de la relación tratante-víctima, permite visualizar la emergencia de otras historias que pudieron permanecer silenciadas o ignoradas. DG es alguien que se encuentra en la búsqueda constructiva de darle sentido a sus significados y que no se permite definirse como una víctima o como alguien oprimido. Por el contrario, en cada narración siempre quiso señalar que es alguien que tiene intereses y capacidades que lo empoderan para transformarse en su propio agente de cambio a corto plazo. Esto implica centrarse en sí mismo como individuo, en lugar de permanecer en el dolor y en la repetición de los daños que ha enfrentado. Ello se traduce en valiosos repertorios de afrontamiento y

sobrevivencias que le han permitido transitar por sus experiencias, rescatando aprendizajes, visualizándose a futuro y negándose a percibirse como víctima.

5.5 Percepción sobre sí mismo (presente y futuro)

Las víctimas y /o sobrevivientes de la esclavitud moderna se han ubicado en la literatura como agentes que requieren de una alta demanda de ayuda, no sola momentánea, sino para toda la vida (O'Dell, 2003, citado en Woodiwiss, 2014), generando así discursos interesados solo en el sufrimiento que se ha vivido. No obstante, el planteamiento del construccionismo social ofrece un nuevo panorama en el que deben de deconstruirse los estilos de vida estigmatizantes y dicotómicos, con la finalidad de co-construir futuros más satisfactorios. Hay que recordar que la vida de las personas se organiza por el significado construido acerca de sus experiencias. De este modo, en el presente apartado considero necesario ir más allá de la representación de niños y jóvenes que han vivido una extrema violencia, y en su lugar reconocer la construcción de los posibles futuros que ha creado DG. Crear un espacio en el que DG exponga sus narrativas, le permite explorar nuevos significados y comprensiones sobre la realidad que le rodea. Además, le posibilitará explorar relatos alternativos que pueden ayudarle en la comprensión de esas vivencias, así como transitar de manera más resiliente.

Las personas, cuando tienen la oportunidad de contar sus historias, son protagonistas y entienden mejor sus vidas, las alegrías y los sufrimientos por los cuales transcurren (Gergen, 2007). En este caso, DG al centrarse en describir quién es él, se celebra al reconocer ser alguien que ha logrado tener el conocimiento de cómo soportar el día con día:

“Bueno es que tu aprendes y conoces a querer a las personas y aprendes a odiar...no hay nada de malo en conocer...aprendes a ser humano y en verdad lo aprendes con los ejemplos de cada día en el trabajo.”

Su presente se encuentra bajo esa lucha de querer explicar cómo se encuentra participando moralmente en una sociedad en la que se visualiza en un futuro, sin tener que estar preocupado de trasladarse por las tardes a su trabajo. Retoma las violencias que ha experimentado y crea un significado sobre lo que sería una vida diferente:

“Tú no tienes derecho a decidir nada sobre la vida de nadie y nadie tiene derecho de decidir nada sobre la vida de otras personas. Para mí eso es lo vida. Lo mejor que tienes, porque cuando te la quitan, cuando estás a punto de perderla, es cuando la empiezas a valorar y empiezas a valorar qué es lo que verdaderamente importa y lo que vale para pura madre.”

De esta manera, al plantear quién es DG actualmente, observamos que se encuentra interesado en que se comprenda que no por el hecho de desarrollarse en un contexto violento, esto necesariamente será una razón para actuar como otros han ideado y dictado, es decir, el que no por estar inmerso en un medio violento, está marcando y será una persona violenta:

“siempre he sido terco, siempre he sido así y...yo soy una persona con valores. Soy una persona que sabe qué es lo correcto y qué es lo incorrecto. Puedo cometer delitos en la noche, pero puedo decidir en la mañana que eso no se hace. Lo logro separar porque me digo que, si no lo hago, entonces a mí me van a matar. Ya cuando sabes

que tu vida es primero, es cuando lo debes de hacer y me acuerdo mucho de lo que se vive dentro (castigos)”.

Por otro lado, se ha reconocido que, al momento de crearte un papel de víctima, los proxenetas intentan utilizar la sumisión con la finalidad de tener el control sobre tu persona (Rodríguez y Ramos, 2017). Se inclinan por intentar alejarte de las relaciones personales más íntimas y hacerte creer que no existen soluciones. Hay poco espacio para la autonomía, pero eso no quiere decir que los sobrevivientes tengan inhibidas las habilidades de identificar sistemas de apoyo. DG, a pesar de encontrarse todavía en la imposibilidad de contar su historia de forma pública, comprende que aun así la participación de otros también ha sido parte clave en su desarrollo, sin importar si ellos conocen o no de su situación:

“es como un libro...hay capítulos malos, hay capítulos buenos. Muchas veces quise yo terminar ese libro antes, y lo intenté, pero siempre hay personajes alrededor que te hacen cambiar. Yo he podido sobrellevar todo eso por las personas. Yo solito no lo hubiera podido hacer. Siempre ha habido gente y aunque no es la gente que sabe qué pedo conmigo”

Ahora bien, hay que reconocer que a medida que la persona narra sus historias compuestas de sentimientos, sensaciones y argumentos, avanza con articulaciones y experiencias sobre otras maneras de ser y de pensar, con valores, compromisos y creencias alternativas de su vida. Con esta creación de nuevas historias, se da la oportunidad de emprender acciones hacia un cambio (Echeverría, 2006, citado en Cortés et al, 2011), y esta concepción no es ajena para DG. Él percibe que pensar en futuros alternos puede ser una medida para dejar de visualizar su presente

de horror; y aún comprendiendo que superar las diferentes experiencias no será tarea fácil, no le desmotiva alcanzar su anhelo:

“No obstante, yo aprendí que fuera quien fuera, yo tenía que poner mi estudio adelante. Eso me iba a dejar y no solo ser un imbécil que comete delitos. Aprendes a entender qué es la vida...no quiero verme a mí como lo que viví. No quiero verme a mí como alguien que solo te relata notas de voz y cuando escuche esas notas de voz diga ¡verga! ¿Por qué eso me pasó a mí? Nunca he sido de lamentarme de ese tipo de cosas... a veces yo pienso que no hay o puede que haya algo que justifique lo que yo hice, pero...lo hice...y nadie va a quitar ese hecho”

Dentro de nuestros relatos presentamos construcciones que realizamos de nuestro mundo y de nuestras experiencias, también manifestamos nuestros sentimientos y pensamientos. Visualizarnos a futuro es adecuar nuestras acciones con el fin de alcanzar aquellos aspectos con el que podemos desarrollar nuestra persona (White y Epston, 1993), y justo esto es lo que guía la reflexión de DG sobre cómo otra persona puede encontrar la manera de afrontar situaciones complejas. Describe que la solución se encuentra en dejar a un lado las formas disfuncionales, y crear alternativas:

“detente un segundo. Mira a tu alrededor, respira y sonríe. Siempre hay nuevos días. Siempre hay nuevos momentos. Siempre hay nuevos minutos. Siempre hay nuevas personas. No te detengas por nadie y ¡sí, duele! ...sí duele perder gente y...cala, y por más que quieras, no van a regresar. Pero no vivas en su recuerdo. Vive por ti. Siempre positivamente ... No es algo que yo cumpla, claro (risa) pero lo tengo muy claro. Hay que buscar la magia. Siempre hay que buscar la magia, el sonido...las ganas. Puede que haya un día que digas “verga, ya no sé qué hacer”. Y va a haber

días en los que les pegues a la pared y llores desesperadamente o solo necesites un abrazo, pero...va a haber otros días en los que los vas a tener de sobra. Entonces...solo es cuestión de ver. La gente es taaan distinta, pero tan igual, que todos buscan cariño. Todos buscan algo. Todos buscan una manera de ser. Todos buscan ser felices y es muy estúpido porque todos se lastiman entre todo mundo, pero todo el mundo cuando necesite apoyar a alguien, lo va a hacer. Siempre.”

DG es alguien que a través de la deconstrucción de la violencia, logra elaborar nuevas y potenciales narrativas sobre su futuro. Estos argumentos son los que deben de comenzar a implementarse en los programas de protección con la finalidad de dejar de ver a los sobrevivientes como una estadística más, sino como personas que han encontrado los recursos de progresar en sus vidas, y de buscar diferentes formas de ser y estar. En otras palabras, es importante hablar del dolor, pero también lo es (a través de su deconstrucción) resignificarlo como experiencias de vida que dejaron fortalezas, aprendizajes y la posibilidad de mejorar su vida. No podemos cambiar el pasado, pero sí podemos transformarlo para alcanzar un futuro mejor.

CAPÍTULO 6

REFLEXIONES FINALES

Desde la modernidad, la psicología se caracterizó por la búsqueda de una “verdad” y una “realidad” observable, repetible y generalizable, obtenida a través del método científico. Sin embargo, hoy en día nos encontramos en la era posmoderna, misma que pone el acento en que la realidad se genera a partir de nuestra relación con el mundo y en cómo atribuimos significados a las percepciones de nuestras experiencias.

De esta forma, el construccionismo social impulsa la etapa posmoderna en la psicología, que permite tener una postura inclusiva y colaborativa al favorecer una relación más estrecha entre el investigador y el investigado, así como la posibilidad de mostrar un interés sin prejuicios por la vida de las personas y por sus experiencias. Por tal razón, es importante para mí describir en el presente apartado, antes de las conclusiones, la influencia y el cambio de paradigmas que me ha provocado esta investigación a partir de mi posición del no saber y de la escucha activa de las experiencias y significados de un joven transexual perteneciente a una red de trata, quien no se describe como víctima ni como victimario, sino como protagonista de una historia cuyo final quiere ser él quien lo escriba.

En el momento que se inició la tesis, concebía a México como un país que durante los últimos años ha experimentado un incremento voraz y sistemático de distintas acciones por parte del crimen organizado. Por tal razón, cuando se me hablaba sobre la historia de DG (mi participante), mi construcción sobre el delito se inclinaba a buscar conocimientos en torno a la prevención e intervención de la violencia de género. Sin embargo, al profundizar en la teoría, me encontré ante una considerable cantidad de investigaciones que se centraban en crear procedimientos preconcebidos de empoderamiento para evitar la revictimización y la

recomendación de buscar las organizaciones civiles que fortalecerían sus capacidades y confianza para denunciar. No obstante, abrió un nuevo e incierto camino ante la negativa e incluso burla por parte de DG al platicarle esta estrategia.

Fue entonces que visualicé que estaba imponiendo mis conocimientos como “experta” de la psicología al creer que tenía la solución, sin antes conocer el contexto, las razones y las vivencias de DG. Yo podría conocer la información teórica, pero DG tenía la información y la experiencia sobre la vida dentro de una red. Por lo tanto, ni yo como investigadora ni DG como participante contábamos con mayor o menor conocimiento; más bien, nuestra interacción en la conversación podría enriquecerse y conducirnos a crear una realidad alterna. Fue así que bajo esta premisa de colocarme en la posición del no saber y reconocerle como experto (en su vida) a DG, me permitió y le permitió escuchar la voz silenciada de un joven sobreviviente, audaz, inteligente, resiliente y fuerte.

Sin duda alguna, al tener la posibilidad de acercarme con DG, cada una de mis experiencias podría resumirse en una frase muy particular de Bordieu (s.f., citado en Magnabosco, 2014), en el que menciona que “el conocimiento avanza a partir de problematizar no sólo la realidad a estudiar, sino nuestros propios saberes sobre esa realidad”. Tratar de describir cada una de las enseñanzas que me ha dejado DG me hace pensar en no ser capaz de transmitir su mensaje en estas simples seis cuartillas, a tal grado que su influencia me ha provocado no saber cuándo ni cómo lograr darle fin a este trabajo, ya que siento una gran responsabilidad de representarlo y que sea escuchado desde fuera de los discursos dominantes que se han creado sobre la historia del daño de las víctimas. Sin embargo, si separamos las enseñanzas desde dos ámbitos, podría mencionar que de forma profesional me ha sorprendido la gran producción académica que se ha tenido en cuestión de trata de personas, pero solo en el ámbito de la violencia de género y el

abuso sexual. Incluso, esta experiencia como investigadora me ha ayudado a cuestionar las funciones y actividades de diferentes centros de apoyo, como las conocidas casas de día, las casas hogar y los albergues para víctimas, ya que es en ellos en donde deben de comenzar a implementarse programas de protección, con la finalidad de dejar de ver a los sobrevivientes como víctimas que engrosan una estadística más. Por el contrario, es fundamental apreciar a los sobrevivientes como personas que han encontrado los recursos para progresar en sus vidas, y que buscan diferentes formas de ser y estar.

El cambio de paradigma surgió a partir de las conversaciones, donde percibí cómo es que DG se encontraba más interesado en conversar sobre el papel silenciado de hombres y niños dentro del delito; además de que en cada una de las pláticas siempre había un tema que se repetía, el cual era explicar que a pesar de la violencia física y psicológica que ha experimentado, parecía estar menos preocupado por la historia del daño que él ha vivido y sus consecuencias. Por el contrario, su interés era explicar cómo ha logrado dirigir sus valores éticos para alejarse de la vergüenza, la culpa y el rencor de sus actos, siendo incluso una variable que como investigadora no había contemplado.

Los relatos de DG crean la necesidad de ir más allá del interés por las vivencias del dolor y del abuso, y empezar a enfocarnos en la emergencia de historias alternativas que han permanecido silenciadas o ignoradas. Hay que comprender que no existe un conocimiento definitivo, ni tampoco situaciones que definirán por completo la esencia de una persona. Nos construimos relacionamente bajo experiencias positivas y negativas, pero la forma en como resignificamos nuestros sucesos es lo que da pie para la construcción de nuestra percepción de nosotros mismos, de nuestro entorno y de lo que consideramos como la “realidad”.

Ahora bien, si hablamos sobre las enseñanzas alrededor de mi vida personal, acepto que la influencia fue mayor. Siempre he recorrido un mismo camino de la escuela hacia la casa y de la casa hacia el trabajo, y siempre había observado a niños pidiendo dinero entre coches, en el metro e incluso en el centro de nuestra ciudad de México. Incluso, tras escribir esto, recuerdo que en un reconocido restaurante presencié cómo una niña solicitó entrar a vender paletas y la “hostess” mencionó “aquí no han pagado tu cuota, no puedes entrar aquí a vender” y después de unos 10 minutos regresó una adolescente primero a abofetear a la hostess, diciendo que le mandaba un saludo su jefe... Ahora que traigo este recuerdo y escuchando la experiencia de DG, me cuestiono cómo cada uno de aquellos indicios no me hizo pensar antes en los lugares en los que se realizan actividades de esclavitud moderna.

Transito por mi recurrente camino y ahora veo con otros ojos todos aquellos niños mendigando solos. Incluso, llegó un momento durante este trabajo en el que no podía seguir re-escuchando las grabaciones de nuestras conversaciones, en especial cuando platicamos sobre la implicación de los niños y de los castigos, ya que me hacía pensar ¿me tocará a mi algún día por ser mujer, por caminar con shorts mostrando mis piernas morenas y mi cabello rizado suelto? Pasar entre caminantes, mirarlos a los ojos y pensar ¿alguno de estos acompañantes han visitado uno de los lugares que me describió DG en la ciudad o en Cuernavaca? ¿Lograré algún día relajarme con mis primos menores, con mis futuros sobrinos o incluso con mis propios hijos? Me siento preocupada y nostálgica ante la situación nacional en la que nos estaremos enfrentado varios profesionalistas de la psicología.

Sin embargo, cuando esta crisis comenzaba a derrumbarme sin tener la aspiración de continuar el trabajo y seguir preguntándome si estamos hablando de DG como persona sobresaliente y no como víctima, me hizo encontrarme con las últimas frases que me compartió

“sí, a veces cala pero no te rindas...hay que buscar nuestra magia de cada día”. Repensar estas palabras me hace reflexionar que la violencia no determina la situación de los involucrados en el delito y que la violencia no es parte de la naturaleza humana. Sí, DG tal vez ha transitado su niñez y adolescencia entre escenarios de robo, encarcelamientos, fallecimientos, corrupción, dolor, maltratos, abusos y violencias, pero eso no ha provocado que él se encierre en sí mismo o busque solo su conveniencia.

Bien lo mencionó DG, no es que él acepte y normalice la violencia por no querer levantar una denuncia. Más bien, concibe que su denuncia empeorará las cosas al vivir con el pensamiento de que algún familiar o amistad corran peligro, e incluso que sea él quien corra un mayor riesgo. Por lo que considero que esta manera de explicar lo que se concibe alrededor de la “sumisión” y la “vulnerabilidad”, es uno de los aspectos más significativos de las nuestras conversaciones por permitirme repensar el discurso “oficial” que se ha generado alrededor de estos dos términos. Por lo tanto, si hay algo que deba de rescatar de nuestras conversaciones, sería esa invitación de dejar a un lado las creencias preconstruidas que ha gestado el campo de la psicología en cuanto las historias de las víctimas y la descripción de los daños después de vivir hechos violentos y/o traumáticos. Hoy puedo asegurar que esta no es la única historia que podría contar una o un sobreviviente de la esclavitud moderna.

Considero que la “sumisión” y la “vulnerabilidad” son simples procesos dependientes del entorno social y cultural. DG, en sus propias palabras, menciona que su estado de vulnerabilidad se debe solo a los maltratos tanto físicos como psicológicos que ha padecido y, que a pesar de ello, él no ha permitido que esas violencias lo definan como alguien que no tiene los medios ni las habilidades de seguir adelante al comprender que el problema se encuentra entre las

desigualdades económicas y el desahogo de castigos para los responsables del delito, y que estas situaciones son las que provocan que alguien más (como fue él), se convierta en vulnerable.

Además, algo que no debemos de pasar por alto de DG es su resiliencia y su comprensión clara de los hechos. Recordemos que DG llegó a la red en garantía de un préstamo, aunque nunca se estableció ni la duración ni la naturaleza del servicio y, a pesar de que su jefe era un conocido cercano de la familia, esto no implicó que en el presente desconfíe de las posibles relaciones interpersonales que puede crear.

Es así que con todo este camino que he recorrido, he llegado a una última reflexión. Todos los días nos encontramos en constantes construcciones y, el haber escuchado cada una de las narraciones de DG, me hace ahora respetar esas voces que por una razón se han mantenido silenciadas. No sabemos por cuál proceso se encuentran ni que experiencias han vivido. He comprendido que los nos toca como profesionales de la salud es respetar esos silencios y no apresurar los cambios. No tenemos el derecho de juzgar un dolor que no hemos vivido.

Hoy, tú, DG, me has demostrado que has encontrado las formas de seguir adelante. Formas, que a pesar de no ser las “convencionales”, a ti te han funcionado y eso es lo importante. Con seguridad puedo decir que nos has abierto los ojos y cambiado paradigmas. A quien escuché detrás del teléfono no fue a un joven que estaba pagando una deuda ajena en una red de trata, sino a un joven interesante, conocedor de la filosofía y del arte, resiliente y alguien que sabrá cómo encontrar sus puertas hacia la salida.

Te agradezco la oportunidad de permitirme entender tu doble vida, así como bien tu la llamabas.

Gracias

CAPÍTULO 7

CONCLUSIONES

La trata de personas es reconocida como una de las actividades de esclavitud moderna, pues apela a la negación del derecho de disfrutar del principio de la dignidad humana, se manifiesta el desinterés y la eliminación sistemática del bienestar y del sentido humano de las víctimas (Correa, 2011). Esto ha ocasionado la emergencia a nivel internacional de combatir este fenómeno y generar mejores contenidos acerca de los agravantes de los delitos cometidos en las modalidades de la esclavitud moderna, por lo que diferentes disciplinas se han interesado por entender porqué algunos se inclinan por delinquir y han creado propuestas para la debida protección y asistencia a las víctimas para evitar situaciones de revictimización. Sin embargo, a pesar de existir un llamado por parte de la ONU (2018), este crimen continúa conquistando territorios ya que parte del problema radica en que es un fenómeno silencioso y solapado, dividido en diferentes formas de manifestación, que son etiquetadas bajo prácticas normalizadas.

No podemos hablar de la abolición de la esclavitud si hoy en día continúan surgiendo noticias de descubrimientos de encarcelamientos de mujeres forzadas a trabajo de acompañamiento o explotación sexual en bares clandestinos, o de jóvenes forzados a trabajar en fábricas por largas jornadas de trabajo y sin la recepción del mínimo sueldo. Además, hay que comprender que en una red de trata se configuran diversas historias, valores, arreglos y acciones, en donde cada elemento le facilita al tratante manipular a su víctima ocasionando, como ha señalado Prado (2018), grandes retos al momento de efectuar un programa de protección y restauración del daño.

Situándonos en México, es un país cuya ley anti trata de personas ha sido reconocida como modelo a nivel internacional (Embajada y Consulados de Estados Unidos de México, 2019), no obstante, hoy en día se encuentra en el quinto lugar de este delito. Esto visualiza que a pesar de

que dicha legislación se encuentra en la mayoría de las entidades del país, la realidad es que existe una diferencia clara sobre las regularizaciones. Entre las razones sobresalen la escasez de procuración, aplicación y ejecución de la justicia; además de existir una falta de sensibilidad y conocimientos entre los operadores de la procuración de la justicia. Por otro lado, en cuanto a la implementación de la política pública, se observan diferencias entre las estimaciones del número de víctimas anuales en México.

Ante esta problemática de inestabilidad política y el corto avance en la reformulación y ejecución de leyes que protejan a las víctimas contra la trata de personas, han surgido colectivos y organizaciones de la sociedad civil que dan atención y seguimiento al tema. Entre sus líneas de acción prevalecen la promoción de campañas de concientización sobre el modus operandis y las diferentes formas de explotación; así como la creación y difusión de líneas telefónicas para las víctimas. No obstante, he considerado que estas acciones, que tiene por obligación el Estado por ser el garante de los derechos humanos de las personas, han quedado eclipsadas bajo los programas y campañas de denuncias del delito. Sí, forma parte de la solución, más no es la solución por sí misma ¿Cómo ayudaría en nuestro país tener varias víctimas identificadas, contando con tan pocos casos en los que se haya identificado a los criminales y que también se les haya sancionado por el delito?

Bajo este panorama, es entendible porqué las barreras para el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas y sus intentos de denunciar queda transformada como una fantasía en México. Las víctimas se desarrollan en una sociedad que aclama la necesidad de que sean ellas las responsables de emitir la denuncia, pero es el contexto legal quien no ofrece la protección especial y ni siquiera el desarrollo de sus derechos básicos, colocando de esta forma en tela de juicio el papel de las instituciones y de las políticas públicas.

Ante esta evidente problemática de la violación hacia los derechos humanos y que la complicación del tema hacia la trata de personas no solo se encuentra en el cómo definirlo, sino también en cómo darle un tratamiento tanto en lo jurídico, social y cultural, considero que ya no es suficiente mantener el enfoque contabilizando a las víctimas para comprender “esta realidad”. Más bien, si se pudiera dar la oportunidad de conocer los discursos de cada una de las víctimas, se podría comenzar a eliminar la incompreensión hacia esta violencia social y de generar y mantener un mejor estado de reflexión y análisis sobre el delito que enfrenta nuestro país. Siendo ahí nuestro interés de haber realizado esta investigación para conocer los significados que ha construido un joven transexual inmerso en una red de trata de personas, con la finalidad de aportar información y crear una sensibilización sobre el cómo se ha intervenido y hablado del tema.

La recopilación de este análisis no hubiera sido posible sino a través de la postura del construccionismo social y de las entrevistas semiestructuradas empleadas, ya que nos permitieron ser testigos de silencios, de corajes al hablar, llantos pero a la vez de ilusiones y aspiraciones. Las entrevistas beneficiaron al proceso, ya que nos permitió comprender la razón de DG de continuar permaneciendo en la red y no denunciar, por ser un proceso mucho más complejo que únicamente una decisión personal. Además, la oportunidad de crear una conversación colaborativa, sin la necesidad de aferrarse a un guión de entrevista, permitió dar libertad a DG de avanzar a su ritmo sobre los temas propuestos, articulando sus experiencias y percepciones.

Con cada una de las temáticas abordadas, logramos observar la importancia de entender que las realidades no suelen ser lineales ya que nos construimos bajo las resignificaciones que creamos a partir de las experiencias positivas y negativas. En el caso de DG, él comprende que

su presente no solo es la representación de los sucesos que vivió en su niñez después de haber sido captado por la red de trata, sino que asimila que todo dependerá de sus reflexiones y modos de afrontamiento que ha creado.

Hay que recordar que nuestras construcciones son formatos gestados dentro de un contexto (Gergen, 1996), por lo tanto, en el caso de DG, su percepción de la violencia proviene de las manipulaciones que ha vivido desde su niñez hasta el día de hoy. Además, es muy importante comprender que hoy en día ya no se considera razonable interpretar la moralidad respecto a los principios sociales, sino respecto a qué momento y cómo se aplica dicho principio moral (Gergen, 1996). Dicho esto, puede que DG acepte tomar un papel activo en la red de trata, no obstante, él sostiene que las acciones delictivas, que tanto él como otros actores han realizado dentro de la red, se tienen que ejecutar por mera sobrevivencia.

Por otro lado, consideramos que las duraciones y número de conversaciones previstas fueron limitantes para nuestra investigación ya que al inicio DG propuso explicar cómo ha trabajado su proceso de mujer a hombre entre las actividades que realizaba en la red de trata, eje que no se dio oportunidad de conversar. Además, durante el análisis de las narraciones, quedaron dudas por la incomprensión en las grabaciones, dado que las entrevistas se realizaron vía telefónica, y que no lograron ser resueltas debido a que comenzó la pandemia ocasionada por el COVID-19 y, por razones personales de DG, no se logró reestablecer el contacto.

Sin embargo, este trabajo también aporta y apoya a fundamentos para la creación de futuras líneas de investigación. En específico, sobre el trabajo realizado sobre las víctimas de este delito, es necesario dejar de hablar sobre la historia del daño y centrarse en los medios de afrontamiento y redes de apoyo que han creado cada una de las víctimas. Es necesario que como investigadores

nos acerquemos al fenómeno escuchando múltiples relatos con la finalidad de acceder a las creencias y valores que definen los significados que orientan y determinan una particular forma de sentir, pensar y actuar.

Por otra parte, dado que la esclavitud moderna se caracteriza por su ejecución silenciosa, consideramos que sería importante explorar las narrativas de los otros actores fundamentales, es decir, tratante y cliente, y cómo se conforman esas redes de complicidad entre autoridad y tratante. Cabe señalar que el objetivo no es tratar de justificarlos ni apoyar la versión de sus hechos, más bien la intención es indagar y comprender cuáles son aquellos significados bajo los que se narran, cuáles son sus construcciones sobre el cuidado y explotación hacia la víctima, y en qué condiciones pueden re-significar sus acciones sobre los otros.

Respecto al trabajo de intervención que se realiza en las casas hogares y albergues, se propone acercarse a conocer el cómo se comprende el restablecimiento de los daños y la reinserción social de los sobrevivientes. Esta propuesta se genera por la preocupación de que las víctimas de la esclavitud moderna se han ubicado en la literatura como agentes que requieren de una alta demanda de ayuda, no sola momentánea, sino para toda la vida (O'Dell, 2003, citado en Woodiwiss, 2014), y la percepción surgido del estigma de que los sobrevivientes cargarán con efectos nocivos y traumas por el resto de sus días, lo que puede convertirse en una profecía autocumplida.

Tomando en cuenta que existe una opresión por parte de las autoridades, y el hecho de que las víctimas se vean obligadas a guardar silencio y a no denunciar por miedo a represalias, se sugiere continuar con la reflexión de cómo desde diferentes ámbitos es posible dar pauta a retomar una postura distinta hacia la lucha por la prevención. Es importante señalar que el Estado

tiene una gran área de oportunidad para posicionar el tema en campañas o capacitaciones a funcionarios, con la finalidad de generar una agenda interesada por ayudar a las personas víctimas a rehacer sus vidas, por lo que sería importante incluir las voces masculinas que han sido víctimas de alguna modalidad de la esclavitud moderna.

Por último, considerando que las reflexiones presentadas son una invitación a repensar sobre el papel de los procesos de reparación del daño, sugiero que, como profesionales de la psicología, ya no podemos permitirnos pensar en solo verdades absolutas ya que el conocimiento se va construyendo día con día. Necesitamos crear una actitud permanente de reflexión y cuestionar los métodos tradicionales, y reconocer que nuestro actuar profesional está implicado en ciertas dimensiones sociales. En lo personal considero que este trabajo queda corto para proponer soluciones a este crimen, pero esto se debe a que se necesita escuchar a más sobrevivientes, ya que cada uno tiene su forma de narrar y comprender sus captaciones y explotaciones. Por lo tanto, la propuesta final para los interesados en violencia, reinserción y justicia es ir más allá de conocer y cuantificar los efectos negativos de las víctimas y concentrarse en escuchar las representaciones que tenemos al pensar en esclavitud. Pero sobre todo, en enfocarnos en los recursos y habilidades que poseen como agentes de cambio, lo que favorecería una percepción y una actitud más positiva dirigida al restablecimiento de su dignidad y de un mejor futuro. Solo de esta manera, podemos estar mejor equipados para explorar la gama de percepciones y reconstruir nuevas realidades.

Referencias

- Alfaro, E., Acuña, G., Mora, C., Chávez, N. y Solís, L. (2017). Construcción de imaginarios sociales en torno a la trata de personas en Costa Rica: estado de la cuestión e ideas para su abordaje. *Revista Espiga*, 34, 231-254.
- Balderas, O. (2018). *Esta es tu guía básica para comprender mejor qué es la trata de personas en México*. Huffpost. https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/07/30/esta-es-tu-guia-basica-para-comprender-mejor-que-es-la-trata-de-personas-en-mexico_a_23492160/
- BBC NEWS MUNDO (2019). *Quién es Keith Ranieri, el líder de la secta Nxvim para la que la actriz Allison Mack reclutaba mujeres para convertirlas en esclavas sexuales*. <https://www.google.com/amp/s/www.bbc.com/mundo/amp/noticias-47874552#ampf=>
- Bosch, E. y Ferrer, V. (2001). El análisis de género: una revisión necesaria en psicología social de la salud. *Psicología y Salud*, 11(1), 5-15.
- Botinelli, M. (s.f.). *La impunidad como crimen de lesa humanidad*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Estudios Psicosociales Interactivos*, 55, 183-240
- British Columbia (2014). *What makes someone vulnerable to human trafficking?* <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/justice/criminal-justice/victims-of-crime/human-trafficking/human-trafficking-training/module-1/vulnerabilities>
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336.

- Calderone, M. (2004). Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *La Trama de la Comunicación*, 9, 1-9.
- Chávez, M. y Chávez, M. (2017). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga*, 35, 31-44.
- Cho, S., Dreher, A. & Neumayer, E. (2010). Does legalized prostitution increase human trafficking? *World Development*, 41, 67-82.
- Clandinin, J. (2007). *Handbook of Narrative Inquiry. Mapping a Methodology*. Sage.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) México (2018). *Informe anual de actividades 2018*. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30064>
- Corsi, J. y Peyrú, G. (Coords) (2003). *Violencias sociales*. Ariel.
- Correa, W. (2011). *Forma contemporánea de esclavitud: Trata de Mujeres*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho. Sevilla, España.
- Cortés, J., Becerra, G., López, L. y Quintero, R. (2011). ¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata. *Nova et Vetera*, 20(64), 105-120.

Del Toro, O. (2012). *La vulnerabilidad de género en la trata de personas en situación de explotación sexual en Tijuana*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios Culturales. Tijuana, México.

Diario Oficial de la Federación (1987). México.

Embajada y Consulados de Estados Unidos en México (2019). *Reporte sobre trata de personas 2019*. <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/reportes-oficiales/reporte-sobre-trafico-de-personas/>

Fernández, J. (2018). Esclavitud, trata de personas y explotación: una perspectiva desde los derechos humanos. *El Cotidiano*, 209, 47-56.

Gergen, K. (1996). *Realidades y Relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Paidós Básica.

Gergen, K. (2007). *Construccionismo Social. Aportes para el Debate y la Práctica*. Uniandes.

Gómez, A. y Almanza, A. (2015). Clientes de Prostitución: representaciones sociales de trata de personas. *Psicología & Sociedade*, 27(2), 279-288.

Irmgard, M. (2010). *The co-constitution of heroin crime. Narratives of smugglers and dealers meet the judicial practices*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía. Facultad de Ciencias Sociales de Oslo.

Jones, S. (2010). The invisible man: The conscious neglect of men and boys in the war on human traffickin. *Utah L. Rev*, 4, 1143-1188.

Labov, W. (1972). *Language in the inner city. Studies in the black English vernacular*. University of Pennsylvania.

Lamas, M. (1996) *El género: la construcción cultural de la diferenciación sexual*. Miguel Ángel Porrúa.

López, S. (2011). ¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España? Un análisis constructivista. *Revista Española de Ciencia Política*, 25, 11-30.

López, J. (2015). *Análisis de las Políticas Públicas en la Lucha contra el Delito de Trata de Personas*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Política Criminal. México. .

Luna, F. (2008). La vulnerabilidad: la metáfora en capas. *Jurisprudencia Argentina*, 4, 1, 60-67.

Martínez, N. (2018). La legislación en México en materia de trata de personas. Logros, retos y perspectivas. *El Cotidiano*, 209, 85-88.

Magnabosco, M. (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32 (2), 222-242.

Menchón, P. (Coorda). *Sobre la inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género*. (pp. 65-93), Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). *Día mundial contra la trata, 30 de julio*.

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:3VE_hV9f48IJ:www.un.org/es/events/humantrafficking/+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&client=safari

Oude, B., Siegel, D., Van Reenen, P., Beijer, A. & Roos, L. (2011). Human trafficking revisited: legal, enforcement and ethnographic narratives on sex trafficking to Western Europe. *Trends Organ Crime*, 14, 30-46.

Pighi, P. (2017). *Qué hacen Chile y Colombia para ser los únicos países de América Latina que cumplen los requisitos de EE.UU. en la lucha contra el tráfico de personas*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40489546>.

Prado, P. (2018). Refugios y albergues en México para víctimas de trata de personas: mejores prácticas y recomendaciones. *El Cotidiano*, 209, 57-66.

Rivas, N. (2006). *Metodología de investigación cualitativa*. USB.

Rodríguez, A. y Ramos, P. (2017). Entre lo oculto y lo silenciado: la trata de personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica. *Revista Espiga*, 35, 18-30.

Rosemberg, F. (2014). *Actores sociales, violencia y luchas de emancipación: lecturas desde la antropología crítica*. Universidad Autónoma Metropolitana, 19-65.

Ruenes, M. (2018). Víctimas y victimarios. Un acercamiento a los procesos y las lógicas que configuran la trata de personas. *El Cotidiano*, 209, 77-84.

S.A. (2017). *The typology of modern slavery. Defining sex and labor trafficking in the United States*. Polaris. <https://polarisproject.org/typology>

Salas, J. y Campos, Á. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un Estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. OIT/ PEC, 30-46

Secretaría de Gobernación (2017). *Hombres víctimas de trata*. <https://www.gob.mx/segob/articulos/hombres-victimas-de-trata>

Secretaría de Gobernación [SEGOB] (s.f.). Instituciones Públicas y Organización de la Sociedad Civil que brindan Atención a personas víctimas de trata. <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/pdf/INSTITUCIONES%20PUBLICAS%20Y%20ORGANIZACION%20DE%20LA%20SOCIEDAD%20CIVIL%20QUE%20BRINDAN%20ATENCIÓN%20A%20PERSONAS%20VICTIMAS%20DE%20TRATA.pdf>

Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a las metodologías cualitativas. La búsqueda de los significados*. Paidós.

Vargas, N. y Sánchez, A. (2010). Representaciones sociales acerca de la delincuencia que tienen las menores de edad institucionalizadas en un centro de reeducación de la ciudad de Bogotá. *Diversidad Perspectiva Psicológica*, 6(2), 275-295.

Väyrynen, R. (2003). Illegal immigration, human trafficking and organized crime. *Econstor*, 72, 1-28.

Villacampa, C. (2013). La moderna esclavitud y su relevancia jurídico-penal. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(10), 293-342.

Westwood, J. (2010). *The social construction of risk in child trafficking discourses: A study of melodramatic tactics in child trafficking narratives*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Filosofía. Universidad Central Lancashire.

Woodiwiss, J. (2014). Beyond a single story: The importance of separating “harm” from “wrongfulness” and “sexual innocence” from “childhood” in contemporary narratives of childhood sexual abuse. *Sexualities*, 17(1), 139-158.

Wheaton, E., Schauer, E. & Galli, T. (2010). Economics of Human Trafficking. *International Migration*, 48(4), 114-141.

White, M. y Epston, D. (1993). *Medios Narrativos para fines terapéuticos*. Paidós.

ANEXO

Consentimiento Informado

Estimado: _____ -

El propósito de esta carta es brindar una explicación lo más clara posible sobre el objetivo de la investigación a la que se le invita a participar, y cuál sería su rol en ésta.

La presente investigación es realizada por xxx que está inscrita en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Tiene por objetivo conocer a través de sus narrativas, los significados que ha construido en torno a su experiencia.

En caso de que usted acepte, le invitamos a participar en aproximadamente 3 entrevistas con una duración de 60 minutos, y se llevará a cabo por medio de llamadas telefónicas. Si usted está de acuerdo, lo que conversaremos en estas sesiones serán audio grabado. La participación es voluntaria, por lo que no está sujeta a ningún tipo de retribución y podrá retirarse cuando usted guste.

La totalidad de la información personal que se recoja será tratada y resguardada con carácter de confidencialidad, con la finalidad de mantener su anonimato, por lo que le solicitaré que elija un seudónimo.

Asimismo, la información que sea recabada podría ser utilizada para publicarse en artículos de revistas científicas relacionadas con el tema y/o expuestas ante congresos o coloquios de investigación.

Tiene el derecho de hacer todas las preguntas que considere necesarias para aclarar dudas. Además es importante que sepa que con estas disposiciones se cumple con el Artículo 13 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación de la Salud, que en su Título Segundo “de los aspectos éticos de la investigación con Seres Humanos”, señala que *en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio deberán prevalecer el criterio del*

respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y bienestar (p.100). Publicada en el Diario Oficial de la Federación (1987).

De antemano le agradezco su participación.

La investigadora

El participante